MEMORIA

2015

INTRODUCCIÓN

La EFSUR, compuesta actualmente por las EFS de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Venezuela y Uruguay, viene desarrollando esfuerzos y acciones para ser reconocida como una organización capaz de ejercer el control externo regional. En la Reunión Ordinaria mantenida en Caracas (Venezuela) se ha considerado la solicitud de membrecía por parte de la EFS de Ecuador, con lo cual a partir de ahora serán ocho los países cuyas EFS conforman la EFSUR.

En 2012 logró el reconocimiento formal de la OLACEFS como Grupo Subregional dentro de la organización, lo que significó la consolidación y afirmación del trabajo que se viene realizando desde los orígenes de su constitución, que se remonta a casi veinte años.

Luego de la reunión en Iguazú (Argentina) la EFSUR retomó las tareas institucionales, y en esa reunión se determinó que Paraguay ejerza la presidencia *pro tempore* de la organización y la Argentina se desempeñe como Secretaría Ejecutiva por un período de tres años. Asimismo, se establecieron las actividades a desarrollar en el Plan de Acción para el año 2014 y se adecuó la Planificación Estratégica plurianual para el período 2013 -2015.

En la reunión realizada en Asunción (Paraguay) en octubre de 2014, la Comisión Mixta designó a la EFS de Venezuela para ejercer la presidencia *pro tempore* de EFSUR durante el año 2015.

La conclusión del proceso de integración del PARLASUR, y la transición hasta su ejercicio pleno en 2020 configura una circunstancia relevante para que EFSUR refuerce sus acciones conducentes a tematizar y generar conciencia sobre la necesidad de un control externo público del MERCOSUR.

ACTIVIDADES 2015

Las actividades desarrolladas en 2015 responden a los objetivos y las tareas establecidas en el Plan de Acción de la EFSUR para el período 2014-2015. En la Reunión Ordinaria realizada en el mes de octubre de este año en la ciudad de Caracas de la República Bolivariana de Venezuela se han consensuaron estas actividades, y se eligió a la EFS que actuará como Presidencia Pro Tempore de la EFSUR durante el 2016 y la incorporación de la EFS de Ecuador como miembro de la organización.

OBJETIVO 1: DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ARMONIZAR LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

CAPACITACION

Se han incorporado al programa de capacitación de cada EFS las actividades de formación relativas a MERCOSUR y EFSUR que se detallan en el cuadro que se expone a continuación:

AGN Argentina	Normas de auditoría del EFSUR y países asociados
	Bloque MERCOSUR: introducción al tema. Sus instituciones: funciones, interrelación entre las mismas, unidad técnica FOCEM y UTF nacional. Normativa y funcionamiento. FOCEM: reglamentación, funcionamiento y control. Cursos de FOCEM en el ámbito de las relaciones institucionales con la cancillería
	Bloques regionales: introducción al tema historia evolución sus instituciones, sus órganos de control
	Experiencia del tribunal de cuentas de la unión europea. Conformación, estructura, normativa. Actividad Técnico en TCE en campo.
	Actividad técnico en CFR-SICA en campo (videoconferencia)
	Estructura y funcionamiento del MERCOSUR
	Corredores viales de carga en el MERCOSUR

EFS de Venezuela:

Tipo de Actividad	Denominación	Facilitador	Fecha
Ciclo de Conferencias Integración del Sur: geopolítica, simetrías y control superior externo	Crisis financiera internacional	Rodrigo Cabezas, presidente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), capítulo Venezuela	5 de junio de 2012
	Mercosur, ganadería y agricultura venezolana	José Agustín Campos, presidente de CONFAGAN	16 de agosto de 2012
	MERCOSUR y sus Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS): Integración temprana	Basilio Jáuregui, Director General Técnico (E) de la CGR	30 de agosto de 2012
	Simetrías y asimetrías, en el plano económico, de los países miembros de MERCOSUR	Isabel Delgado, coordinadora venezolana para el Mercado Común del Sur	11 de septiembre de 2012
Curso	Auditoría con enfoque ambiental	Luis Román Contralor del estado Guárico	16 de septiembre de 2013
Curso	Auditoría con enfoque ambiental	Luis Román Contralor del estado Guárico	20 de marzo de 2014
Curso	Integración Regional y Gestión Contralora	Alfredo Ordoñez, Ey-Ling Plata, Luis Angarita, Ángel Castillo, Luisa Romero, Aura Ocando, MariangelaSimonpietri y Franselys González Equipo de la Dirección General Técnica de la CGR	18 al 26 de mayo de 2015
Charla	La Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR)	Aura Ocando, Analista Consultora Agregada, adscrita a la Contraloría General de la República	23 de octubre de 2015

Por su parte, la EFS de Brasil ha dictado el curso virtual "Auditoría de Obras de Vivienda", en el cual se obtuvo un cupo destinado a los participantes de la auditoría FOCEM, permitiendo así capacitar a los agentes de las EFS que están realizando las tareas de auditoría establecidas por la EFSUR. Asimismo, el TCU asumirá la presidencia del Comité de Capacidades de OLACEFS y podrá cooperar en materia de capacitación con la EFSUR.

Por último, el Centro de Formación de la CGR de Paraguay ha sido habilitado y se incluirán los temas Mercosur y EFSUR en la malla de capacitaciones a desarrollar.

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Se ha elaborado una metodología de seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría, como documento técnico, en el marco de las necesidades de desarrollo de manuales y procedimientos para respaldar la tarea de auditoría coordinada. Esta metodología servirá de base para realizar el seguimiento del proyecto PAMA, previsto en el Plan de Acción.

Se agrega el documento como Anexo I.

OBJETIVO 2: REALIZAR LAS AUDITORÍAS; Y LOS MONITOREOS Y ESTUDIOS TEMÁTICOS

AUDITORIA FOCEM

Se ha desarrollado en la EFSUR una auditoría coordinada sobre el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) enfocada en proyectos de obra pública.

Las EFS de Argentina, Brasil y Paraguay participantes, han ejecutado en sus países las respectivas auditorías, en base a la planificación coordinada realizada, dando lugar a los informes de auditoría de cada país.

Durante el período de ejecución de las auditorías se realizaron videoconferencias, las que posibilitaron agilizar e intercambiar ideas para la coordinación de las tareas.

En la Reunión Ordinaria, la Secretaría Ejecutiva presentó el informe consolidado de la auditoría coordinada y su versión ejecutiva, que fueron aprobadas por la Comisión Mixta.

El informe de auditoría coordinada resultante contará con un capítulo elaborado por la EFS de Venezuela que contiene un relevamiento de la normativa de obra pública en los países miembros del MERCOSUR, que será aprobado por la EFSUR en el mes de diciembre próximo.

Se agrega la versión ejecutiva del documento como Anexo II.

RELEVAMIENTO DE APORTES, DISTRIBUCIÓN Y PROYECTOS FOCEM

Se elaboró un informe sobre los aportes y proyectos aprobados por FOCEM. Este informe se realizó en base al modelo de relevamiento aprobado en la Reunión Ordinaria realizada en 2014. Dicho modelo permite organizar la recolección de información relativa a aportes, distribución y proyectos en cartera del FOCEM, de cada uno de los Estados Parte que integran el Fondo.

A partir del modelo mencionado, a partir de la información provista por cada una de las EFS integrantes del FOCEM, y fundamentalmente por la UTNF de Argentina, la Secretaría Ejecutiva elaboró un informe sobre los aportes y proyectos aprobados por FOCEM. El documento fue aprobado por la Comisión Mixta en la Reunión Ordinaria celebrada este año, que se incorpora a este documento como Anexo III.

RECURSOS APORTADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCOSUR

Se realizó un relevamiento de las decisiones adoptadas por el Consejo del Mercado Común (CMC) y las resoluciones del Grupo Mercado Común (GMC) en materia

presupuestaria, contenidas en la página Web del MERCOSUR. Cabe aclarar que esta información está fragmentada en un conjunto no ordenado de disposiciones aprobatorias del presupuesto de las distintas instituciones que conforman la estructura del MERCOSUR.

Por ello, se ha realizado una ardua tarea de identificación y consistencia de la información, con el objeto de asegurar, en la medida de lo posible, su integridad.

A partir de dicha información, la Secretaría Ejecutiva elaboró un informe sobre el presupuesto aprobado, su apertura y su ejecución, el que se incluye como Anexo IV a la presente.

El informe resultante da cuenta del presupuesto aprobado, en el período 2008-2015, y de la ejecución en el período 2012-2014.

METOLOGÍA DE SEGUIMIENTO PARA LA AUDITORÍA DEL PROGRAMA PAMA

Durante 2016 se realizará el seguimiento de la auditoría desarrollada sobre el Proyecto MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) en 2012. Desde la Secretaría Ejecutiva de EFSUR se ha desarrollado la metodología para la realización del Informe de Seguimiento de las observaciones y recomendaciones del mencionado Proyecto. La metodología fue discutida y aprobada entre los miembros de EFSUR en la Reunión Ordinaria de 2015.

PLANIFICACIÓN DEL ESTUDIO ESPECIAL DE RELEVAMIENTO SOBRE CORREDORES VIALES DEL MERCOSUR

Durante 2016 se realizará un relevamiento sobre los corredores de transporte de carga en el MERCOSUR. Inicialmente se había propuesto abarcar todos los medios de transporte regional, pero se decidió, a través de una videoconferencia mantenida entre los países integrantes de EFSUR, enfocar el trabajo en esta primera etapa en los corredores viales de transporte de carga.

La Secretaría Ejecutiva realizó una propuesta de la matriz de planificación, la que fue discutida en la Reunión Ordinaria 2015, y se decidió continuar su tratamiento en el mes de diciembre del presente año, a través de una reunión virtual de los miembros de EFSUR.

En este relevamiento participarán las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Venezuela.

INFORME SOBRE DEBILIDADES MÁS FRECUENTES IDENTIFICADAS EN LAS AUDITORÍAS COORDINADAS DE FOCEM

Desde la Secretaría Ejecutiva se ha elaborado un informe sobre las debilidades más frecuentes identificadas en las auditorías coordinadas realizadas por EFSUR sobre FOCEM. Se analizaron y sistematizaron las observaciones y recomendaciones de los informes realizados a partir del 2009 sobre el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

Este informe tiene por objeto capitalizar la experiencia acumulada en los últimos años en las auditorías realizadas sobre el FOCEM, identificando las vulnerabilidades más relevantes en las distintas etapas de la gestión de los proyectos auditados a lo largo del tiempo.

El documento fue aprobado en la Reunión Ordinaria de la EFSUR de este año, y se adjunta este informe como Anexo V.

OBJETIVO 3: FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES MULTILATERALES

ACUERDO DE COOPERACIÓN CON PARLASUR

Se establecieron contactos con el actual Presidente del PARLASUR, Dr. Saúl Antonio Ortega, con el objetivo de lograr reactivar las relaciones con la institución que preside

y lograr así avanzar con la ejecución del Proyecto de Acuerdo de Cooperación con EFSUR-PARLASUR.

Como consecuencia de dichas gestiones, el 22 de junio del corriente, se convocó a la Secretaría Ejecutiva de nuestro organismo, a realizar una presentación ante la Mesa Directiva del PARLASUR, en el Salón Azul del H. Congreso de la Nación Argentina, en Buenos Aires.

Los legisladores presentes se mostraron interesados en la exposición, y se generó una ronda de preguntas y debate que permitió intercambiar apreciaciones y reflexiones.

En dicha oportunidad la Dra. Castillo entrego a cada participante un ejemplar del acuerdo de cooperación, el cual se encuentra actualmente siguiendo el curso de tratamiento pertinente dentro del PARLASUR.

El 28 de octubre en la Ciudad de Caracas, Venezuela, se llevó a cabo una reunión entre las máximas autoridades de la EFSUR y representantes del PARLASUR, donde se firmó un Acta cuya conclusión expresa:

"Los países miembros de EFSUR y la Presidencia Pro Tempore del PARLASUR apoyaron seguir profundizando la imagen de EFSUR y reafirmaron su compromiso de seguir aunando esfuerzos para cristalizar ese propósito por lo que la presidencia Pro Tempore del PARLASUR se comprometió a prestar sus buenos oficios en brindar la oportunidad de que se realice una presentación de EFSUR en la plenaria del PARLASUR a realizarse en el mes de diciembre del presente año".

FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

A finales de 2014, se han remitido documentos como aportes al Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS y a la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA). Los mismos refieren a la metodología a seguir para la realización de auditorías coordinadas.

En consonancia a dichos aportes, durante el 2015 se ha elaborado un nuevo documento metodológico con el fin de continuar realizando contribuciones a la OLACEFS, como Grupo subregional. Dicho documento se ha considerado y discutido en la Reunión Ordinaria.

Como parte del objetivo de fortalecer las relaciones con instituciones dedicadas al control externo de grupos regionales se han realizado gestiones con CFR-SICA para lograr incrementar el acervo de conocimientos de nuestra organización respecto de las experiencias existentes de control externo regional.

OBJETIVO 4: FORTALECER LA IMAGEN DE EFSUR Y DIFUNDIR LA NECESIDAD DE UN CONTROL EXTERNO PÚBLICO PARA EL MERCOSUR

Se han difundido los resultados de la Reunión Ordinaria Anual de EFSUR 2014 en los medios de comunicación a fines de dar a conocer los principales productos resultantes de la misma, como así también los proyectos planificados para el 2015.

Por otra parte, en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Acción 2015, la Secretaría Ejecutiva desarrolló los contenidos del primer número del Boletín EFSUR. El mismo se encuentra en la página Web de EFSUR y será difundido por vía electrónica próximamente.

A los fines de mantener el portal EFSUR actualizado, se ha implementado la carga virtual permanente de noticias. Todos los informes están disponibles en la página web en su formato digital y se prestó especial atención a la actualización de las autoridades de la institución.

Asimismo se implementará la carga permanente en el portal del próximo Boletín EFSUR, como así también de los sucesivos que sean elaborados.

EFSUR, CONTROL EXTERNO PÚBLICO DEL MERCOSUR

Como se mencionó con anterioridad, el 22 de junio de 2015 la Dra. Vilma Castillo realizó una presentación ante la Mesa Directiva del PARLASUR.

La reunión de la Mesa Directiva contó con la participación de parlamentarios representantes de Uruguay, Brasil, Argentina, Paraguay, Venezuela y Bolivia de los siguientes Parlamentarios del MERCOSUR:

Por Uruguay:

- Daniel Caggiani
- Juan Jose Olaizola

Por Brasil:

- Roberto Requião
- Arlindo Chinaglia

Por Argentina:

- José Mayans
- Guillermo Carmona
- Juan Manuel Abal Medina (invitado)

Por Paraguay:

- Alfonso González Nuñez.

Por Venezuela:

- Saúl Ortega Campos

Por Bolivia:

- Eliana Berton

La Dra. Castillo concurrió en su carácter de Secretaria Ejecutiva de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR), y en cumplimiento del mandato incluido en el Plan Estratégico de EFSUR.

Los temas tratados versaron sobre la forma de organización de EFSUR, las actividades desarrolladas, entre las cuales se destacaron las auditorías coordinadas realizadas, en cumplimiento del Plan de Acción, las auditorías de seguimiento de la ejecución del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), y los trabajos metodológicos realizados durante 2014. La Dra. Castillo presentó asimismo un detalle de la auditoría coordinada en finalización, y las guías metodológicas desarrolladas. También puntualizó las actividades de capacitación realizadas.

Por otra parte, la Dra. Castillo expuso los aportes que puede efectuar EFSUR al PARLASUR, y las posibles áreas de interés dentro de MERCOSUR sobre las que la Entidad puede colaborar a través de auditorías y estudios técnicos.

Asimismo, planteó las cuestiones de agenda a explorar entre EFSUR y PARLASUR, esto es la relación EFSUR – MERCOSUR, planteando la propuesta de alentar la creación de un comité especializado sobre órganos de control externo; la relación EFSUR – PARLASUR, a través de la propuesta de la firma de un Acuerdo de cooperación, por una parte, y por la otra recordó la importancia de comenzar a diseñar el órgano de control externo del MERCOSUR, inspirándose en la experiencia internacional, como la CEE y CFR-SICA.

Se distribuyó junto a un ejemplar de la propuesta de Acuerdo de Cooperación entre EFSUR y PARLASUR a cada legislador, una copia de los siguientes ejemplares impresos de los informes y documentos aprobados:

- Resumen Ejecutivo de la auditoria del PAMA.
- Auditoría coordinada: Evaluación del FOCEM.
- Informe de relevamiento de aportes, distribución y proyectos del FOCEM.
- Guía para la realización de Auditorías Coordinadas.
- Auditorías Coordinadas: Experiencia, reflexiones y enseñanzas.
- Modelo de relevamiento sobre los aportes, distribución y proyectos del FOCEM

- Modelo de informe de Auditorías Coordinadas
- Memoria Anual 2014

Por último, la Dra. Castillo recordó las normas dictadas por el FOCEM sobre las auditorías externas realizadas sobre los proyectos en ejecución. El Reglamento FOCEM, en su art. 77, establece que los proyectos aprobados deben ser sometidos a auditorías externas contable y de gestión. Por el artículo 78 se crea el Registro de Auditores Externos del FOCEM, el que debe estar integrado por auditores independientes, instituciones, empresas de auditoría o consorcios. A su vez, en el artículo 77 inc. 2) se establece que cada proyecto FOCEM contiene el financiamiento para la auditoría externa.

Enfatizó el hecho de que actualmente las auditorías externas de FOCEM son realizadas por firmas privadas.

INCORPORACIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO A EFSUR Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE PRO TEMPORE.

En la Reunión Ordinaria celebrada este año en la República Bolivariana de Venezuela la Comisión Mixta aprobó la incorporación de la EFS de Ecuador como miembro de EFSUR, y se decidió que la EFS de Bolivia ejerza durante 2016 la Presidente Pro Tempore de EFSUR.

ANEXO I

PAMA – SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

METODOLOGÍA

El informe de seguimiento de la ejecución del Informe Consolidado de Auditoría del Programa Mercosur Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) realizado en el año 2012, tiene por objeto efectuar una evaluación del grado de implementación de las observaciones y recomendaciones incorporadas en dicho Informe.

El seguimiento proporcionará información sobre el alcance de la implementación de las observaciones y recomendaciones por parte del programa en cada país ejecutor, y proveerá una opinión acerca de cómo cada Sub-Unidad Ejecutora ha actuado como consecuencia de lo observado y recomendado. A su vez, se propone alentar a que las observaciones y recomendaciones sean implementadas oportunamente para lograr los beneficios esperados producto de las auditorías, y mejorar la eficiencia, eficacia y economía de la administración.

Asimismo, su propósito es colaborar con el Programa para destacar la importancia que reviste mantener una gestión que incorpore las acciones correctivas como un foco permanente de su accionar.

La metodología que se propone consta de los siguientes pasos:

1. Cada país solicitará por nota a la respectiva Sub-Unidad Ejecutora de PAMA, un informe sobre el progreso verificado en la implementación de las recomendaciones realizadas en el informe de auditoría sobre el Programa Mercosur Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), y las acciones encaradas a partir de las observaciones y recomendaciones planteadas. En el caso en que la normativa del país prevea que el organismo o programa auditado establezca un cronograma de implantación de las recomendaciones efectuadas, y que exista un compromiso de fechas y de acciones a adoptar, el informe solicitado deberá hacer referencia a este documento.
2. Se solicitará asimismo, por medio de la nota referida en 1., que la Sub-Unidad Ejecutora provea copia de las decisiones adoptadas por resolución o disposición de la entidad, y copia de los respaldos documentales que fundamentan las acciones encaradas y dan cuenta de los resultados obtenidos.
3. Los auditores de cada una de las EFS integrantes de EFSUR que hayan participado de la auditoría revisarán la información provista, y confeccionarán un plan de trabajo con el objeto de analizar su integridad y exactitud, y contrastar a partir de los procedimientos de auditoría que se determinen, la existencia y suficiencia de las acciones implementadas.

4. La evaluación a realizar deberá dar cuenta del progreso verificado en cada observación y recomendación efectuada en el Informe de Auditoría realizado a la Sub-Unidad Ejecutora del PAMA correspondiente, a partir de los siguientes criterios:

    - Observaciones y recomendaciones en proceso de implementación
        - Progreso satisfactorio
        - Progreso insatisfactorio
    - Observaciones y recomendaciones implementadas
        - Sustantivamente completo
        - Moderadamente completo
        - Parcialmente completo
    - Observaciones y recomendaciones no implementadas
        - No iniciado
    - Observaciones y recomendaciones no aplicables

    Las categorías generales corresponden a las siguientes definiciones:

    - Observaciones y recomendaciones en proceso de implementación:

    Son aquellas respecto de las que la Sub-Unidad Ejecutora se encuentra en proceso de ejecución, y ha proporcionado la información de respaldo a los auditores. Los auditores han recibido y verificado las pruebas que evidencian que el programa se encuentra ejecutando acciones para cada una de la observaciones y recomendaciones formuladas.

    - Observaciones y recomendaciones implementadas:

    Son aquellas respecto de las que la Sub-Unidad Ejecutora ha ejecutado, y ha proporcionado la información de respaldo a los auditores. Los auditores han recibido y verificado las pruebas que evidencian que el programa ha ejecutado acciones para cada una de la observaciones y recomendaciones formuladas.

    - Observaciones y recomendaciones no implementadas:

    Son aquellas que la Sub-Unidad Ejecutora no ha ejecutado, y ha informado en ese sentido o bien la información proporcionada no resulta suficiente a los auditores para acreditar su implementación.

    - Observaciones y recomendaciones no aplicables:

Son aquellas que al momento de su seguimiento no cuentan con disponibilidad presupuestaria, o personal idóneo, o requieren modificaciones al marco legal, o no se consideran costo-beneficiosas para el programa.

Con respecto a los indicadores para la determinación del grado de progreso verificado, podrán utilizarse, en su caso, los elaborados por el Programa PAMA auditado en cada país. En su defecto, los auditores podrán construir, en función de la naturaleza de la observación efectuada, aquellos indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan medir los resultados de las acciones encaradas.

Durante las reuniones de planificación los países participantes de la auditoría de seguimiento coordinarán la pertinencia y aplicación de indicadores comunes para la medición de la implementación de las recomendaciones en cada país.

La planilla que se expone a continuación permite esquematizar la verificación del cumplimiento de las observaciones y recomendaciones.

Observaciones y recomendaciones	Observaciones y recomendaciones en proceso de implementación		Observaciones y recomendaciones implementadas			Observaciones y recomendaciones no implementadas	Observaciones y recomendaciones no aplicables
	Progreso satisfactorio	Progreso insatisfactorio	Sustantivamente completo	Moderadamente completo	Parcialmente completo		
Observación y recomendación (i)	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭
Observación y recomendación (ii)	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭
Observación y recomendación (iii)	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭
Observación y recomendación (iv)	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭
Observación y recomendación (v)	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭
Observación y recomendación (vi)	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭
Observación y recomendación (vii)	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭	⬭
TOTAL							

5. El informe de seguimiento de las observaciones y recomendaciones del Programa PAMA contendrá los siguientes capítulos:

- Objeto:

  Informe de seguimiento de observaciones y recomendaciones del Programa Mercosur Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), aprobado en la R.O. del año 2012.

- Alcance:

  Se detallarán los procedimientos realizados por cada EFS en la obtención de información, y procedimientos de auditoría aplicados tendientes a su verificación y análisis.

- Estado de implementación de las observaciones y recomendaciones:

  Se efectuarán comentarios y conclusiones sobre los procedimientos de auditoría realizados, y se evaluarán las observaciones y recomendaciones de acuerdo con la grilla de análisis propuesta.

Se consignará el número de observaciones y recomendaciones que corresponden a cada categoría de análisis aplicada.

6. Una vez aprobado el informe de seguimiento de observaciones y recomendaciones por parte de cada EFS integrante de EFSUR que haya participado de la auditoría, se enviará una copia a la respectiva Sub-Unidad Ejecutora, con el objeto de que ésta realice los comentarios que considere pertinentes.
7. La EFS analizará los comentarios recibidos, y evaluará, en cada caso, si corresponde realizar alguna modificación al texto del informe. En el caso en que el Programa PAMA de un país no haya completado las acciones orientadas a la implementación de las recomendaciones efectuadas, los auditores analizarán el avance hasta la fecha de la auditoría coordinada establecida por EFSUR, puntualizando esta circunstancia en el informe respectivo.
8. Una vez realizados los informes de las EFS participantes de la auditoría de seguimiento, la Secretaría Ejecutiva de EFSUR confeccionará el Informe Consolidado de Seguimiento.

ANEXO II

"AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) CON ÉNFASIS EN OBRA PÚBLICA"

RESUMEN EJECUTIVO

Entidades Fiscalizadoras Participantes:

Auditoría General de la Nación – AGN/Argentina

Tribunal de Cuentas de la Unión – TCU/Brasil

Contraloría General de la República del Paraguay – CGR/Paraguay

2015

Agradecimiento

La Secretaría Ejecutiva de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de MERCOSUR y Asociados (EFSUR), en nombre de la Cdora. Vilma Castillo, Auditora General de la Nación Argentina y Secretaria Ejecutiva de EFSUR, quiere agradecer:

- A las EFS de Brasil y Paraguay por su participación y compromiso con la tarea de auditoría coordinada, que refleja los esfuerzos realizados por EFSUR en el control del MERCOSUR.

- A las UTNF y Unidades Ejecutoras de los proyectos auditados, que brindaron la información solicitada por los equipos de auditoría.

Prefacio

Este Resumen Ejecutivo se refiere al informe consolidado de la auditoría coordinada ejecutada en el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR. Se realizó una auditoría de gestión en relación a los proyectos de obra pública financiados por FOCEM en los Estados Parte de Argentina, Brasil y Paraguay.

La auditoría coordinada se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Acción del año 2014-2015 de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Mercosur y Asociados (EFSUR), que prevé la realización anual de una auditoría coordinada, preferentemente, en proyectos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (**FOCEM**.

El tema de auditoría se eligió en base a la relevancia que tienen para FOCEM los proyectos de obra pública aprobados por el Consejo Mercado Común y que benefician a los países miembro, y por los riesgos inherentes derivados de la significación y materialidad que estos proyectos conllevan.

Complementariamente, el objeto específico de auditoría de cada país abarca los proyectos de obra pública de FOCEM en ejecución. Para el caso de la República Argentina se incluyó el

universo de proyectos; en el caso de la República Federativa del Brasil se abarcó solamente el proyecto de Ponta Porã, que era el único en ejecución a la fecha de la auditoría; en el caso de la República del Paraguay la muestra auditada comprendió el 17,08% del total de proyectos y el 12,1% de los proyectos de obra pública.

Si bien la República Oriental del Uruguay es beneficiaria de proyectos FOCEM, la EFS de Uruguay no ha participado de esta auditoría.

En particular, los proyectos financiados y ejecutados en el período auditado para cada país que fueron objeto de esta auditoría son:

República Argentina

- "Vínculo de interconexión en 132 kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte" desarrollado en la provincia de Corrientes.
- "Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe" en la provincia de Santa Fe.

República Federativa del Brasil

- Ampliación del Sistema de Agotamiento Sanitario de Ponta Porã, ubicado en Mato Grosso do Sul, en la frontera con Paraguay.

República del Paraguay

- Auditoría especial de obras al "llamado MOPC Nº 168/2010, LPI ad referéndum de firmas constructoras para las obras de rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo: Concepción – Vallemí, a ser financiadas con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)", periodos fiscales 2010 al 2013.

Paraguay tiene adjudicados por FOCEM una mayor cantidad de proyectos de obra pública, que fueron auditados con carácter previo a esta auditoría. Por ello, sus observaciones fueron incorporadas a este informe.

Finalmente se aclara que tanto la coordinación general y administración del proceso que culmina mediante este Informe Consolidado, incluida la consolidación de los Informes

Nacionales, quedó a cargo de la Auditoría General de la Nación, ya que Argentina desempeña la Secretaría Ejecutiva de EFSUR.

AUDITORÍA COORDINADA

La auditoría coordinada se realizó a partir de la "Matriz de Planeamiento", elaborada conjuntamente entre los países participantes, la que incorpora cuatro cuestiones a responder, cada una con sus respectivas sub-cuestiones, relacionadas con aspectos específicos de los Programas analizados:

I – ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los aportes y la utilización de fondos por FOCEM?

I.1 ¿Se han cumplido con los aportes estipulados por FOCEM?

I.2 ¿Se han asignado la totalidad de los fondos disponibles?

II – ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los procesos administrativos esperados de los proyectos de obra pública seleccionados aprobados por FOCEM, por parte del organismo ejecutor de cada proyecto?

II.1 ¿El organismo ejecutor ha cumplido en tiempo y forma con el procedimiento normado para adquisiciones de proyectos de obra pública FOCEM seleccionados, hasta el llamado a licitación?

II.2 ¿El organismo ejecutor ha cumplido en tiempo y forma con el procedimiento normado para adquisiciones de proyectos de obra pública FOCEM seleccionados, desde el llamado a licitación hasta la firma del contrato?

II.3 ¿El organismo ejecutor ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones vinculadas con la ejecución de proyectos seleccionados?

II.4 ¿El proyecto ejecutivo fue adecuado para la licitación / ejecución de obra y su cumplimiento?

III – ¿Los proyectos se ejecutan de acuerdo con su cronograma (físico y financiero), con atención al criterio de economía?

III.1. ¿Se ha cumplido con las metas físicas previstas para las obras y proyectos seleccionados?

III.2. ¿Se ha cumplido con el cronograma financiero de las obras y proyectos seleccionados?

III.3. ¿Se han ejecutado las obras seleccionadas de acuerdo a su presupuesto?

IV – ¿Los controles de regularidad y de gestión están siendo ejecutados en tiempo y forma?

IV.1 ¿El control de los proyectos seleccionados se realiza conforme al Reglamento de FOCEM y normas nacionales / locales?

Los proyectos financiados FOCEM en el MERCOSUR, a la fecha de elaboración del presente informe, ascienden a 46 por un total de USD 1.534.257.603, siendo el financiamiento de FOCEM por USD 1.005.813.336. La diferencia de USD 528.444.267 corresponde a la contrapartida local de cada país. Es decir, que la incidencia del financiamiento FOCEM sobre el monto total de los proyectos alcanza el 66%. Cabe aclarar que del total de proyectos, a la fecha, se han rescindido tres.

El mayor beneficiario es la República del Paraguay con 18 proyectos, le sigue Uruguay con 12 proyectos, Brasil y Argentina con 5 y 4 proyectos respectivamente; finalmente se aprobaron 3 proyectos pluriestatales y 4 institucionales. Ver Gráfico N° 1.

Gráfico N° 1: Cantidad y monto de proyectos aprobados por país. En USD.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información provista por UTNF de Argentina.

De los 43 proyectos financiados por el FOCEM existen 26 que poseen componente de obra pública, con un monto que asciende a la suma de USD 1.471.912.525 representando casi el 96% del total. En el Cuadro N° 1 se detalla la cantidad de proyectos y sus montos por país beneficiario, como así también si corresponden a proyectos pluriestatales o proyectos que desarrolla la Unidad Técnica FOCEM de la Secretaría Mercosur.

Cuadro N° 1: Cantidades, montos y porcentajes de incidencia de proyectos de obra pública.

PAISES	PROYECTOS VIGENTES	PROYECTOS OBRA PUBLICA	MONTOS VIGENTES	MONTOS PARA PROYECTOS DE OBRA PUBLICA	INCIDENCIA MONTO PARA PROYECTOS DE OBRA PUBLICA
ARGENTINA	4	3	69.553.955	68.881.955	99,03%
BRASIL	3	1	13.737.687	6.136.207	44,67%
PARAGUAY	17	15	975.433.247	963.462.659	98,77%
URUGUAY	12	6	440.352.764	425.791.179	96,69%
INSTITUCIONALES	4	0	673.900	0	0,00%
PLURIESTATALES	3	1	34.506.050	7.640.525	22,14%
TOTAL PROYECTOS	43	26	1.534.257.603	1.471.912.525	95,94%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información provista por UTNF de Argentina.

Del análisis desarrollado sobre los proyectos que contienen componentes de obra pública surge que el 50% corresponde a infraestructura vial (13 proyectos), el 15% a infraestructura servicios públicos (4 proyectos), el 11% a energía eléctrica (3 proyectos), el 8 % a vivienda (2 proyectos) y a educación (2 proyectos), finalmente el 4% corresponde a turismo (1 proyecto) y biodiversidad (1 proyecto).

Gráfico N° 3: Cantidad de proyectos clasificados por rubro de obra pública y porcentaje sobre el total.

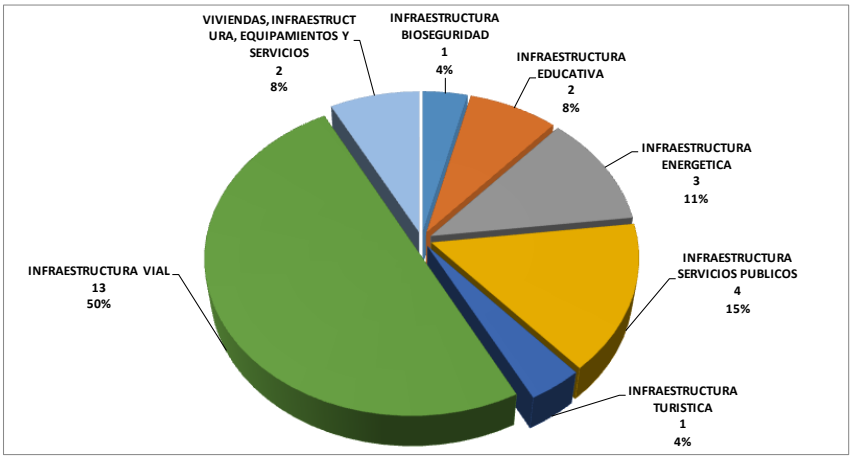

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información provista por UTNF de Argentina.

Con relación al porcentaje de incidencia del financiamiento FOCEM en cada rubro de obra pública en el monto de los proyectos se observa que el financiamiento de FOCEM se concentra en Infraestructura Energética (52,6%) e Infraestructura Vial (39%). Ambos totalizan la suma de USD 1.347 millones. También se identifican proyectos de obra pública en vivienda, educación y servicios públicos que reciben poco más del 8% del financiamiento total, lo que significa una financiación del orden de los USD 118 millones. Ver Gráficos N° 4 y 5.

En cuanto a los proyectos analizados de cada país, a continuación se describen sus características más importantes.

Argentina

Los proyectos objeto de análisis son:

- "Interconexión en 132 kV entre ET 500 kV Iberá y ET 132 kV Paso de los Libres Norte de la Provincia de Corrientes".
- "Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier, de la Provincia de Santa Fe".

El proyecto "Polo de Desarrollo Local y Regional Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), que se desarrolla en el Partido de Florencio Varela, en la Provincia de Buenos Aires", no ha sido incluido ya que al momento de inicio de las tareas de campo la UTNF de Argentina informó que se encontraba en etapa de elaboración el borrador del COF FOCEM.

"Interconexión en 132 kV entre ET 500 kV Iberá y ET 132 kV Paso de los Libres Norte de la Provincia de Corrientes".

El proyecto tiene por finalidad contribuir a la mejora de la oferta de energía regional y la calidad de servicio a usuarios finales, potenciando la radicación de inversiones. Su propósito es fortalecer el Sistema de Transmisión de 132 kV en la zona de influencia de Iberá y Paso de Los Libres, así como su interconexión con Uruguayana, Brasil.

El proyecto se ejecutó a través de los siguientes componentes: 1) Campo de Línea en 132 kV en ET Iberá (existente); 2) LAT 132kV ET 500/132 kV Iberá – ET 132/33/13,2 kV, Paso de los Libres Norte. 3) ET 132/33/13,2 kV, Paso de los Libres Norte. 4) LAT 132 kV ET Paso de los Libres Norte – ET Paso de los Libres Sur. 5) Ampliación ET 132/33/13,2 kV Paso de los Libres Sur (existente).

Los beneficios esperados son: Incrementar potencia al sistema de energía existente; aliviar la carga en las estaciones transformadoras existentes en la zona de influencia del proyecto, Provincia de Corrientes; mejorar la calidad del servicio público de electricidad en la región, reduciendo la cantidad y duración de fallas del sistema; potenciar la radicación de inversiones productivas en la zona de influencia del proyecto; propiciar el intercambio de energía eléctrica con la República de Brasil a través de la Conversora de Uruguayana.

Cuadro N° 7: Descripción principal del proyecto

COF: Nº y fecha	Nº 07/10, 16 de diciembre de 2010. Addendum 01, 1° de junio de 2012.
Programa FOCEM	I) Programa de Convergencia Estructural iii) Generación, transporte y distribución de energía eléctrica
Duración	18 meses
Organismo Ejecutor	Secretaría de Energía de Corrientes.

Costo US$ COF	**FOCEM:** 13.116.000 **CONTRAPARTIDA TOTAL:** 19.057.519	**LOCAL:**	5.941.519
Costo US$ Addendum	**FOCEM:** 23.720.911 **CONTRAPARTIDA TOTAL:** 34.250.745	**LOCAL:**	10.529.834

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información suministrada por la UTNF.

Mapa N° 1: Tramo de la obra en la Provincia de Corrientes.

Fuente: Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes.

"Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier, de la Provincia de Santa Fe".

El proyecto tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia y culminación de la educación común obligatoria a los alumnos que concurren a los niveles Inicial, Primario y Secundario de Gestión Estatal en poblaciones vulnerables de la Provincia de Santa Fe, a través de la generación de espacios educativos inclusivos que permitan la creación y recreación de la cultura, la formación para el trabajo y la participación ciudadana con criterio de equidad.

El propósito del proyecto es contribuir al incremento de la calidad educativa a través de: a) la ampliación y adecuación de 72 espacios educativos de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de gestión estatal, de los Departamentos: General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier de la Provincia de Santa Fe; el diseño de nuevos mecanismos de gestión para administrar la demanda de infraestructura; así como la capacitación de los representantes de la comunidad educativa para la Gestión del Riesgo, en las escuelas intervenidas.

El proyecto se ejecuta a través de los siguientes Componentes: 1) Mejoramiento de la infraestructura en 72 centros educativos estatales de la Provincia de Santa Fe. 2) Fortalecimiento Institucional.

Cuadro N° 8: Descripción principal del proyecto

COF: Nº y fecha	Nº 08/10, 16 de diciembre de 2010.
Programa FOCEM	III) Programa de Cohesión Social ii) Enseñanza fundamental, educación de jóvenes y adultos y enseñanza profesional con miras a disminuir las tasas de analfabetismo y de deserción escolar, aumentar la cobertura del sistema educativo formal en la población, promocionar la educación destinada a cubrir las necesidades específicas de especialización y la disminución de las disparidades al acceso de la educación.
Duración	33 meses.
Organismo Ejecutor	Sub Secretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo- Ministerio de Economía. Dirección Provincial de Infraestructura y Equipamiento Escolar - Ministerio de Educación.

Costo US$	**FOCEM:** 5.212.585 **CONTRAPARTIDA LOCAL:** 2.721.314 **TOTAL:** 7.933.899
Costo US$ **Addendum**	**FOCEM:** 8.548.924 **CONTRAPARTIDA LOCAL:** 4.134.351 **TOTAL:** 12.683.275

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información suministrada por la UTNF.

Brasil

El proyecto analizado es el siguiente:

- Ampliación del Sistema de Saneamiento Sanitario de Ponta Porã, ubicado en Mato Grosso do Sul, en la frontera con Paraguay

Entre los proyectos aprobados para utilización de los recursos provenientes del FOCEM, consta la Ampliación del Sistema de Saneamiento Sanitario de Ponta Porã, ubicado en Mato Grosso do Sul, en la frontera con Paraguay, el único en ejecución en Brasil.

El proyecto fue aprobado por la Decisión del CMC N° 05/10 por un monto total de US$ 6.136.207,63, de los cuales US$ 4.496.136,33 serían aportados por el FOCEM y US$ 1.640.071,30 por Brasil a título de contrapartida nacional.

Según lo dispuesto en la Nota Técnica (NT 81/SPI/MP) emitida por el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión, del análisis de viabilidad económica y financiera del referido proyecto, surge que "la implantación de un Sistema de Saneamiento Sanitario posee importancia sanitaria y ambiental, ya que su ausencia permite que las aguas residuales sin tratamiento o disposición adecuada contaminen el suelo, las aguas superficiales y subterráneas, convirtiéndose en foco de proliferación de enfermedades". Según la nota citada, antes del proyecto se atendía a menos del 10% de la ciudad con la red colectora, y las aguas residuales colectadas no recibían tratamiento, lanzándose en estado natural en el sistema de drenaje pluvial (colecta y drenaje de aguas de lluvias) o en los cursos de agua que cortan el perímetro urbano.

Con la implementación del proyecto de la actual ampliación del sistema, se vislumbra un escenario de aproximadamente 96% de las residencias en la ciudad de Ponta Porã con sus conexiones de aguas residuales lanzadas directamente a la red colectora para su posterior tratamiento y lanzamiento en el curso del agua, atendiendo las demandas del municipio con un horizonte que abarca hasta el año 2028.

La ampliación del sistema actual de saneamiento sanitario de Ponta Porã/MS promocionada por medio de los recursos del FOCEM se vincula a otras dos ampliaciones ejecutadas en el ámbito del Plan de Aceleración del Crecimiento (PAC-1 y PAC-2).

La ampliación actual comprende las Cuencas VIII y IX del municipio de Ponta Porã/MS (ver Planta General de Inversiones), que ha sido licitada fraccionada en dos licitaciones en la modalidad Concurso Público Internacional - Pliego de licitación 001/2011 y 002/2011 -, respectivamente. Está distribuida de la siguiente forma:

a) contratación de una empresa para la ejecución de obras de ampliación;

b) adquisición de tubos y conexiones en PVC, que se emplearán en la ampliación, considerando por tipo las de menor precio por ítem.

Inicialmente, las licitaciones han previsto la adquisición y ejecución de 79,72 km de red colectora para atender a 5.695 conexiones domiciliarias, así como la ejecución de una Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (ETE São Tomaz) y dos Estaciones de Elevadoras de Agua Residual Bruta (EEEB Marambaia y São Tomaz) con las respectivas líneas de presión. Ha sido prevista la provisión e instalación de los equipos, maquinarias y abastecimiento eléctrico para el funcionamiento de la ETE y de las EEEB.

Posteriormente, han sido realizadas dos reprogramaciones añadiendo, al final, una longitud de la red colectora de 94,53 km, y reduciendo las conexiones domiciliarias a 4.000 unidades.

Otra alteración que ha sido incorporada al contrato fue el desplazamiento del emisario de lanzamiento de agua residual tratada en 4 km de la ETE. Esa alteración ha ocurrido debido a las determinaciones hechas por el Instituto de Medio Ambiente de Mato Grosso do Sul, de la Dirección de Estado de Medio Ambiente, Planificación, Ciencia y Tecnología - Imasul/Semac.

Al final, el contrato tuvo la adenda de R$ 1.248.276,21 más (15,06%) de lo inicialmente acordado. Han sido realizadas otras reprogramaciones físicas de los parámetros - incrementos y supresiones -, pero que no sobrepasaron los límites establecidos por ley y por la jurisprudencia del TCU.

Paraguay

El proyecto analizado es el siguiente:

- *Obras de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo: Concepción – Vallemí*

La Contraloría General de la República del Paraguay realizó una Auditoría Especial de Obras Al *"Llamado MOPC Nº 168/2010 LPI Ad Referendum de Firmas Constructoras para las Obras de Rehabilitacióny Pavimentación Asfáltica del Tramo: Concepción – Vallemí, a ser financiadas con Recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (Focem)*, Periodo 2010 Al2013".

El tramo auditado, Concepción – Vallemí, posee una extensión aproximada de 170 km, siendo el monto total de los contratos la suma de G. 439.598.368.028 (guaraníes cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos noventa y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil veintiocho).

Los mismos son financiados con recursos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), en virtud de la Decisión CMC Nº 06/10 (02/08/2010) – COF Nº 05/10 (14/10/2010) y Contrapartida Local.

La Obra "*Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo: Concepción – Vallemí"* se eligió en base a la relevancia del mismo como obra pública que conforme al Componente I del FOCEM, promueve la Convergencia Estructural del MERCOSUR, y por los riesgos del no logro de objetivos por percances o eventos denunciados en la propia prensa, referentes a los importantes atrasos por falta de liberación de franjas principalmente y cuya resolución no se veía cercana.

Complementariamente, por la importancia económica, política y social de las inversiones realizadas en el ámbito de la ejecución obras públicas en el Paraguay, pues conforme a cuadro de inversiones en Proyectos FOCEM en el país, era la de mayor monto contractual, después de la obra encarada por la Entidad Binacional Itaipú, no accesible al control gubernamental de la Contraloría General de la República del Paraguay, sino a través de la autorización de los gobiernos respectivos.

Mapa N° 2: Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo: Concepción – Vallemí.

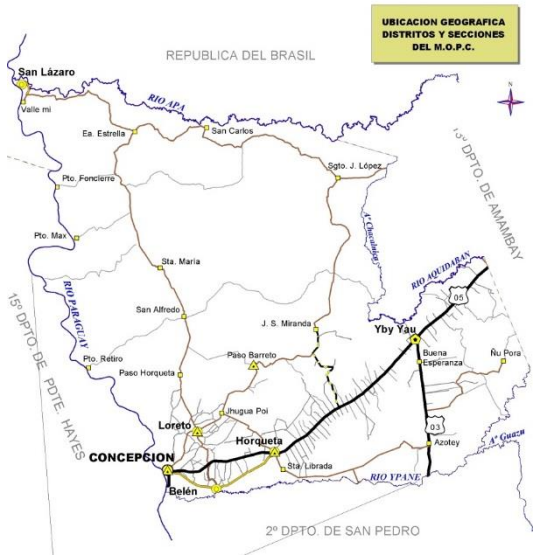

Obra 1: Concepción (Prog. 0+000) – Prog. 51+000 - Longitud: 51,00 Km.

Contratista: Consorcio Tagatiyá, Contrato Nº 417 del 27/12/10.

Monto Contractual: G. 134.889.690.164

Obra 2: Prog. 51+000 – Prog. 111+063 - Longitud: 60,63 Km.

Contratista: Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. (T & C S.A.), Contrato Nº 415/2010 del 27/12/10

Monto Contractual: G. 157.500.108.748

Obra 3: Prog. 111+063 – Prog. 169+080 (Vallemí) - Longitud: 58,02 Km.

Contratista: Benito Roggio E Hijos S.A., Contrato Nº 416/2010 del 27/12/10

Monto Contractual: G. 147.208.569.116

El monto total de los contratos asciende a la suma de G. 439.598.368.028 (guaraníes cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos noventa y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil veintiocho). Los mismos son financiados con recursos del Fondo de Convergencia

Estructural del MERCOSUR (FOCEM), en virtud de la Decisión CMC Nº 06/10 (02/08/2010) – COF Nº 05/10 (14/10/2010) y Contrapartida Local de la forma siguiente:

TOTAL PROYECTO: **99.788.564 USD**

APORTE FOCEM: **75.309.383 USD**

CONTRAPARTIDA LOCAL

- **EXIGIBLE:** **13.562.249 USD**
- **NO EXIGIBLE:** **10.916.932 USD**

El Crédito Presupuestario para cubrir los compromisos derivados de los contratos está previsto en el Subgrupo O.G. 520, Fuente de Financiamiento 10 y 30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para los Ejercicios Fiscales 2010 al 2014, determinados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria respectivos.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

La primera cuestión de auditoría, conforme lo expuesto en la Matriz de Planificación, se refirió al grado de cumplimiento de los aportes y la utilización de fondos por FOCEM. Se observa, tanto en Argentina, como en Brasil y Paraguay, el cumplimiento de los aportes al FOCEM. Sin embargo, se verifica en todos los países una subejecución de recursos FOCEM.

En Argentina, se han aprobado cuatro (4) proyectos por un monto de USD 69.553.955. De ellos, tres (3) se refieren a obra pública, de los cuales dos (2) se encontraban en ejecución al momento de desarrollo de esta auditoría.

En Brasil, se han aprobado cinco (5) proyectos por un monto de USD 45.705.222, de los cuales dos (2) corresponden a obra pública. Sin embargo, solo uno (1) se encuentra en ejecución.

En Paraguay, se han aprobado 20 proyectos por un monto de USD 987.277.965 de los cuales, seis (6) se encuentran en conclusión y trece (13) en ejecución, siendo uno (1) rescindido; a cuyo respecto, el 93,73 % corresponden a Obras Públicas del Programa (I) de Convergencia Estructural, 2,62 % para los Programas (II) de Desarrollo de la Competitividad y el 3,66 % para los Programas (III) de Cohesión Social. El porcentaje de desembolso alcanzado de 68,2 %,

correspondiente a USD428.297.657, se puede concluir el alto grado de implementación de tales proyectos.

La segunda cuestión de auditoría se relaciona con el grado de cumplimiento de los procesos administrativos esperados de los proyectos de obra pública seleccionados aprobados por FOCEM, por parte del organismo ejecutor de cada proyecto. Se han identificado atrasos en el proceso de aprobación, y vicios formales e incumplimientos normativos en los procesos de licitación y ejecución.

En Argentina se han identificado atrasos significativos entre la fecha en que el proyecto se considera elegible y la firma del COF, debilidades de control interno en los antecedentes de las contrataciones, modificaciones técnicas previas al proceso licitatorio sin suficiente fundamento y ampliaciones posteriores a la terminación de las obras, que generan variaciones en los plazos de ejecución, y los costos.

En Brasil, se identificaron disconformidades con las normas nacionales, así como también con la Decisión CMC 01/2010 (Reglamento FOCEM), pero que no han comprometido el proceso de licitación y la ejecución de la obra. Por otra parte, no han sido detectadas irregularidades que posibilitaran la nulidad de los actos del Ministerio de Planificación y de Sanesul o que ocasionaran daños al erario que motivaran una paralización de la obra, en la actualidad, con 87% de los servicios concluidos.

En Paraguay, se han identificado incumplimientos normativos en relación con la contratación de servicios de consutoría, proyectos inadecuados, atrasos en los llamados a contratación, y cumplimientos parciales en la integración de fondos y las obligaciones relacionadas con la ejecución de proyectos.

La tercera cuestión de auditoría se refiere a la ejecución de los proyectos de acuerdo con su cronograma físico y financiero, con atención al criterio de economía. Se verificó en los proyectos auditados incumplimientos tanto de las metas físicas como financieras establecidas, debido a falencias en la planificación, contingencias no previstas, y dificultades procedimentales. Ello derivó en la modificación de los montos contractuales y variaciones en los plazos de ejecución. (Argentina, Paraguay)

Por último, respecto de la última cuestión de auditoría, referida a la ejecución en tiempo y forma de los controles de regularidad y de gestión, tanto en Argentina como en Paraguay se han detectado incumplimientos con los procedimientos previstos por el Reglamento FOCEM.

El Fondo de Convergencia Estructural constituye una herramienta esencial para contribuir a un desarrollo equitativo entre los países integrantes del MERCOSUR y disminuir las desigualdades estructurales que caracterizan a sus países integrantes.

Los resultados obtenidos de la auditoría coordinada realizada permiten realizar las siguientes recomendaciones generales.

- **Medidas para mejorar la gestión regional y en cada país, en relación a los aportes y ejecución de recursos FOCEM**

En cuanto a la gestión regional, la principal cuestión identificada es la subutilización de recursos FOCEM, que resulta más significativa en Argentina y Brasil. Las causas se refieren principalmente a las demoras existentes en el proceso de identificación, gestión y aprobación de proyectos. Cabe recomendar una evaluación de las debilidades existentes en el referido proceso, tendiente a identificar en cada país las razones de la demora existente, y encarar acciones para fortalecer los procesos administrativos para la aprobación de proyectos.

En atención a la disponibilidad existente para financiación de nuevos proyectos para el 2014 (USD 285.458.511)[1], es conveniente el aprovechamiento de los fondos de modo a incrementar aquellos proyectos que tiendan a disminuir las divergencias estructurales de los países miembros del MERCOSUR. En ese sentido, las UTNF de cada país miembro o asociado, debe coordinar acciones con las Unidades Ejecutoras de los diversos estamentos de Estado para la presentación de proyectos aptos de ser financiados por este fondo.

- **Medidas para mejorar la gestión regional y en cada país, en relación a los procesos administrativos:**

En el marco regional, se recomienda fortalecer las herramientas de planificación y gestión de proyectos, y establecer reglas claras en la materia, orientadas a estandarizar los procesos de gestión.

En particular, se sugieren las siguientes medidas para cada país:

[1] Según Presupuesto FOCEM 2015.

Argentina

- Identificar las razones de los atrasos en los procesos de gestión de los proyectos, y acrecentar los controles administrativos para fortalecer el control interno.

Brasil

- Realizar diagnóstico y análisis situacionales.
- Realizar una planificación plurianual con objetivos, metas y plazos detallados, preferentemente con base en el diagnóstico y en los análisis conjuntos de situación que sean elaborados, con vista a orientar los Planes Operativos Anuales (POA).
- Recomendar a la Dirección de Planificación e Inversiones Estratégicas del Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión, como Unidad Técnica Nacional del FOCEM (UTNF), para que, junto a la Unidad Técnica FOCEM (UTF), proponga mejorías en el procedimiento de no objeción de las contrataciones, teniendo en consideración los dictámenes previstos en la Ley General de Licitaciones - 8.666/1993.

Paraguay

Las Unidades Ejecutoras deben adecuar sus gestiones a lo establecido en los compromisos internacionales asumidos, COF correspondientes; en la legislación nacional vigente en la materia, así como en sus propias normas, y condiciones contractuales establecidas, en ese sentido buscará:

- Ajustar las decisiones administrativas tendientes a la contratación de servicios inherentes a la ejecución y fiscalización de los Proyectos, en vistas al cumplimiento de los objetivos establecidos en la MML.
- Arbitrar los medios para efectuar las rendiciones de cuentas en plazos, para la oportuna solicitud de los desembolsos FOCEM.
- De igual manera, asegurar con tiempo las partidas presupuestarias nacionales (contrapartidas) para el financiamiento de los Proyectos.
- Verificar efectivamente (revisar) que los Proyectos Ejecutivos, de las Obras aprobadas, utilizados para los Llamados a oferta pública, sean aptos para los fines propuestos.

- **Medidas para mejorar la gestión regional y en cada país, en relación a la planificación e implementación de los cronogramas físicos y financieros**

A nivel regional, se recomienda fortalecer los procesos de planificación y previsión de plazos, costos y proyectos técnicos, estableciendo los cronogramas físicos y financieros con mayor precisión para evitar los problemas identificados.

En particular, y en relación con cada país, se recomienda lo siguiente:

Argentina

- Perfeccionar la planificación de los proyectos y los procesos licitatorios para evitar modificaciones técnicas y ampliaciones no previstas que afecten el cumplimiento de plazos y las previsiones presupuestarias de los gastos.

Brasil:

- Perfeccionar el cumplimiento de requisitos en materia de confección de presupuestos, en lo referente a precios unitarios y bonificaciones.

Paraguay:

- Establecer los cronogramas físicos y financieros a partir de Planes o Programas de Trabajos reales, basados en Proyectos cuyos Diseños Finales de Ingeniería han sido elaborados a nivel de detalles.
- Prever las partidas presupuestarias, tanto locales como internacionales (FOCEM), en atención estricta de las normas administrativas establecidas.
- Prever todas las posibles contingencias que se pueden presentar y adoptar las medidas que mitiguen los efectos consecuentes.

➢ **Medidas para mejorar la gestión regional y en cada país, en relación a los controles de los proyectos**

Se recomienda a las UTNF(s) de los países miembros y asociados apoyar el control de los proyectos aprobados, a través de la coordinación de acciones para la inclusión de los mismos en los planes anuales de fiscalización de los organismos gubernamentales de control interno. Fortalecer y verificar la realización oportuna de los controles previstos por el Reglamento FOCEM.

En conclusión, el FOCEM debe realizar esfuerzos para intensificar la utilización de los recursos. En particular, los proyectos de obra pública auditados conforman un componente del FOCEM que tiene una alta incidencia en el objetivo general del Fondo, ya que el desarrollo de infraestructura es un componente esencial para promover el proceso de convergencia estructural entre los países miembro del MERCOSUR.

Asimismo, la experiencia acumulada por FOCEM en el proceso de gestión de proyectos de obra pública debe utilizarse para fortalecer los circuitos que integran el ciclo de los proyectos, que comprenden las etapas de identificación, aprobación, planificación, ejecución y control.

ANEXO III

Informe de relevamiento de aportes, distribución y proyectos seguimiento del FOCEM

Al 30/06/2015

El presente informe de seguimiento se desarrolla en el marco del Plan de Acción 2015 de la EFSUR - ítem 2.2.2. La tarea fue asignada a la Secretaría Ejecutiva, presidida por la Sra. Auditora General Dra. Vilma Castillo, de la Auditoría General de la Nación (Argentina).

1. Introducción 39
2. Relevamiento de aportes y distribución 40
2.1. Integración de los aportes 41
2.2. Distribución 42
2.3. Asignación y disponibilidades 43
3. Relevamiento global de Proyectos del FOCEM 46
4. Detalle por país 52
4.1. Argentina 52
4.2. Brasil 53
4.3. Paraguay 55
4.4. Uruguay 57
4.5. Venezuela 59
4.6. Otros proyectos 60
5. Auditorías externas 61
Anexo 1: Clasificador por programa y componente 65
Anexo 2: Cartera de proyectos 1

1. Introducción

La creación del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR (FOCEM) tuvo lugar con la Decisión CMC Nº 45/04. Luego, la Decisión CMC Nº 18/05 estableció las normas para su integración y funcionamiento, y la Decisión CMC Nº 01/10 define su reglamento actual.[2]

En esta última Decisión[3]se prevé la posibilidad de prorrogar el reglamento, y así lo establece el Consejo del Mercado Común (CMC) en la Decisión Nº 03/15 del 22/06/15.

En virtud de la Decisión CMC Nº 22/15 se dispuso la aprobación de la continuidad del Fondo y de la Unidad Técnica FOCEM (UTF).[4]

El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) es un fondo destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.[5]

La creación de fondos estructurales del MERCOSUR queda habilitada a partir de la Decisión CMC 27/03. Desde entonces, fueron creados varios fondos[6], siendo el FOCEM uno de los más importantes. Los aportes al FOCEM insumen el 43,85% del total de aportes realizados.

El presente estudio brinda un panorama presupuestario y detalla los proyectos por país al 30/06/15. Se estructura en capítulos del siguiente modo: el capítulo 2, "Relevamiento de aportes y distribución", presenta los porcentajes de aportes y distribución correspondiente a cada Estado Parte, como así también la disponibilidad

[2] http://www.mercosur.int/t_ligaenmarco.jsp?contentid=5659&site=1&channel=secretaria (ingreso el 21/09/2015)
[3] Anexo de la Decisión CMC Nº01/10 (Art. 80)
[4] MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 22/15
[5] Ibid.
[6] Fondo Especial para Controversias; Fondo Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR; Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR; Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas empresas; Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR; Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR; Fondo del MERCOSUR Cultural; Fondo de Promoción de las Cooperativas del MERCOSUR.

presupuestaria. El capítulo 3, "Relevamiento global de proyectos del FOCEM", presenta información sobre cantidad y monto de proyectos por país, año, programa y componente, entre otros análisis. El capítulo 4 presenta la situación presupuestaria y los proyectos de cada Estado Parte, mientras que en anexo adjunto se brinda un detalle de la cartera de proyectos.

2. Relevamiento de aportes y distribución

De acuerdo a la Decisión 18/05, que fuera oportunamente aprobada en cada Estado Parte, los aportes al FOCEM debían realizarse conforme a los siguientes porcentajes:

Cuadro N°1 - Aporte porcentual al FOCEM por país

País	% aporte
Argentina	27%
Brasil	70%
Paraguay	1%
Uruguay	2%
Total	100%

Fuente: Decisión 18/05

El fondo total a aportar ascendía a U$S 100.000.000 por año. La integración de Venezuela al FOCEM (producto de su incorporación como miembro pleno del MERCOSUR en 2013), exigiría la modificación de la Decisión 18/05. Hasta tanto ello sucediera, se había convenido que realizara un aporte equivalente al de la República Argentina (27%), en concepto de "aporte de terceros países".[7]

En consecuencia, el monto total a aportar cada año asciende en la actualidad a U$S 127.000.000, considerando los aportes regulares, más el que realiza Venezuela.

[7] La iniciativa para modificar la Decisión CMC N° 18/05 se plasma en la Decisión CMC N° 40/14. El monto con el que Venezuela contribuye al monto se especifica en la Decisión CMC N° 41/12.

La Decisión Nº 22/15 (art. 3) modifica el monto total y establece la composición de los aportes anuales para integrar el FOCEM:

Cuadro N°2 - Composición de los aportes anuales

País	Aportes (en U$S)
Argentina	27.000.000
Brasil	70.000.000
Paraguay	1.000.000
Uruguay	2.000.000
Venezuela	27.000.000
Total	127.000.000

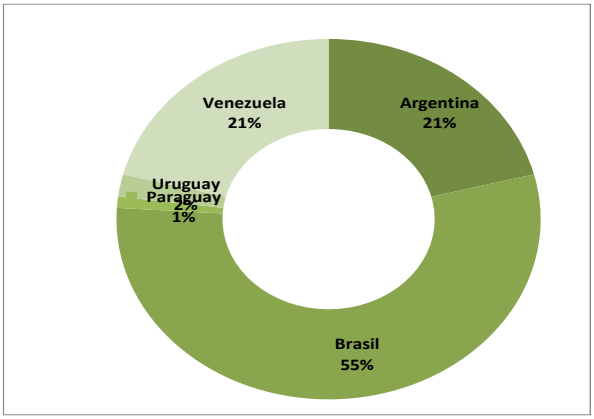

Fuente: DEC. CMC N°22/15

Cabe señalar que los Estados Partes también pueden realizar aportes voluntarios. Al respecto, y de acuerdo a lo que surge del Presupuesto FOCEM 2015, está previsto que la República Federativa de Brasil realice un aporte voluntario por un monto de U$S 97.069.669.93, con el destino específico de ser aplicado a la Línea 500 kV (art. 3 – Dec. CMC Nº 07/10).

2.1. Integración de los aportes

Los recursos del FOCEM están integrados por los aportes regulares y voluntarios de los Estados Partes y de los recursos provenientes de terceros países u organismos internacionales. El Reglamento FOCEM aprobado por Decisión CMC Nº 01/10 establece la regularidad y las condiciones para el cumplimiento de los pagos definidos.

Cuadro N° 3 -Estado de los Aportes Regulares de los Estados Partes (al 31/07/2014 - en U$S)

País	Saldo al 31/10/2013	Vto. de aportes regulares al 30/11/2013	Vto. de aportes regulares al 31/05/2014	Vto. de aportes regulares al 30/11/2014	Aportes regulares recibidos entre 01/11/2013 y el 31/12/2014	Saldo exigible al 31/12/2014
Argentina	0	13.500.000	13.500.000	13.500.000	(13.500.000)	27.000.000
Brasil	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	(17.493.953)	122.506.047
Paraguay	0	500.000	500.000	500.000	(1.000.000)	500.000
Uruguay	(999.500)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	(2.005.676)	0
Venezuela	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	18.000.000	36.000.000

Fuente: CRPM-2015 Acta 4 Anexo 4

El cuadro anterior presenta el estado de situación de los aportes regulares de los países integrantes del FOCEM, siendo Brasil, Argentina, Paraguay y Venezuela, los que presentan un saldo exigible.

Cuadro N° 4 - Desglose de los saldos adeudados de los Estados Partes (al 31/12/2014 en U$S)

País	Saldo adeudado (2013)	Saldo adeudado (2014)	Saldo TOTAL adeudado exigible al 31/12/2014
Argentina	0	27.000.000	27.000.000
Brasil	52.506.047	70.000.000	122.506.047
Paraguay	0	500.000	500.000
Uruguay	0	0	0
Venezuela	9.000.000	27.000.000	36.000.000

Fuente: CRPM-2015 Acta 4 Anexo 4

El cuadro anterior resume la situación deudora de los países que integran el FOCEM al 31 de diciembre de 2014.

2.2. Distribución

La distribución de fondos sigue una lógica inversa a la de los aportes, y se rige por los siguientes porcentajes:

Cuadro N° 5 - Distribución porcentual del FOCEM por país, sin Venezuela.

País	% aporte
Argentina	10%
Brasil	10%
Paraguay	48%
Uruguay	32%
Total	100%

Fuente: Decisión 18/05

De acuerdo a los artículos 1 y 3 de la Decisión CMC N° 41/12, los U$S 27.000.000 que aporta Venezuela se distribuyen del siguiente modo: U$S 15.500.000 se distribuyen conforme a la tabla precedente, mientras que los U$S 11.500.000 restantes se destinan a proyectos de este Estado Parte y a solventar gastos comunes.

La Decisión CMC Nº 22/15 establece en su art. 4 que los recursos del FOCEM que se destinan al financiamiento de los proyectos de los Programas I, II y III, se distribuirán según los siguientes porcentajes:

Cuadro N° 6 - Distribución porcentual por países, con Venezuela

País	% p/financiar proyectos
Argentina	9.1%
Brasil	9.1%
Paraguay	43.65%
Uruguay	29.05%
Venezuela	9.1%
Total	100.%

Fuente: Decisión 22/15

2.3. Asignación y disponibilidades

En un año específico, cada uno de los Estados Partes cuenta con un presupuesto que surge del monto (acumulado) que le corresponde en virtud del esquema de distribución mencionado, menos los desembolsos que se hayan realizado para financiar proyectos en ejecución. El saldo resultante se distribuye entre: i) asignaciones para cubrir desembolsos previstos en el año, y ii) fondos disponibles para financiar desembolsos futuros (con destino a proyectos nuevos o en ejecución).

Comenzando con las asignaciones, de acuerdo a lo que surge de la Decisión 40/14, la asignación presupuestaria para realizar desembolsos para Proyectos del FOCEM en 2015 asciende a U$S 372.642.841, desagregado del siguiente modo:

Cuadro N° 7 - Asignaciones para cubrir desembolsos previstos en 2015

Países	Asignacón a proy.aprobados (U$S)
Argentina	14.612.809
Brasil	35.536.914
Paraguay	183.583.166
Uruguay	138.784.752
Venezuela	-
Programa IV	125.200
Total:	372.642.841

Fuente: Dec. CMC Nº 40/14

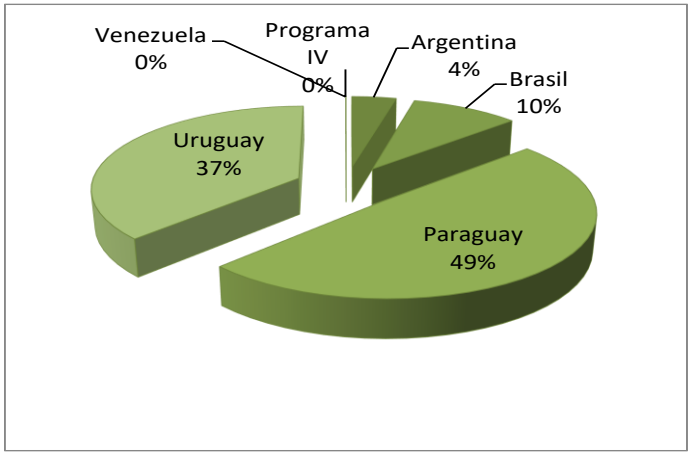

Del cuadro precedente se desprende que Paraguay es el país que más incidencia tiene sobre la asignación 2015, con un 49% de los desembolsos previstos; seguido de Uruguay, con un 37%.[8]

El complemento de la asignación presupuestaria es la denominada "disponibilidad". Como ya se expusiera, esta puede utilizarse para financiar desembolsos futuros (con destino a proyectos nuevos o en ejecución). En 2015 asciende a U$S 302.624.987 y se desagrega por país beneficiario conforme al siguiente cuadro:

[8] En la tabla puede verse el Programa IV –Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración– que, al beneficiar al conjunto de países integrantes del FOCEM, se presenta por separado.

Cuadro Nº 8 – Fondos disponibles por País en 2015

Países	Disponibilidad (en U$S)
Argentina	42.980.489
Brasil	46.775.353
Paraguay	123.778.536
Uruguay	57.107.205
Venezuela	30.983.404
Programa IV	1.000.000
Total:	302.624.987

Fuente, elaboración propia en base a la Decisión 40/14

Cuadro Nº 9 – Utilización de los fondos – Todos los Estados Parte (en U$S)

PRESUPUESTO (Norma)	AÑO	APORTE ANUAL TOTAL	APORTE ANUAL ACUMULADO	MONTOS ASIGNADOS	DISPONIBLE PARA NUEVOS PROYECTOS	% SUB UTILIZACION ANUAL
DEC CMC N°28/06	2006	50.000.000	125.000.000	10.497.344	114.502.656	91,60%
	2007	75.000.000				
DEC CMC N°44/07	2008	100.000.000	225.000.000	82.651.043	142.348.957	63,27%
DEC CMC N°51/08	2009	100.000.000	325.000.000	126.639.374	198.360.626	61,03%
DEC CMC N°16/09	2010	100.000.000	425.000.000	148.852.023	276.147.977	64,98%
DEC CMC N°50/10	2011	100.000.000	525.000.000	355.664.785	169.335.215	32,25%
DEC CMC N°28/11	2012	127.000.000	652.000.000	540.974.263	111.025.737	17,03%
DEC CMC N°48/12	2013	127.000.000	779.000.000	620.380.921	158.619.079	20,36%
DEC CMC N°03/14	2014	127.000.000	906.000.000	691.420.195	214.579.805	23,68%
DEC CMC N°40/14	2015	127.000.000	1.033.000.000	730.375.013	302.624.987	29,30%

Fuente, elaboración propia en base a la normativa expuesta.

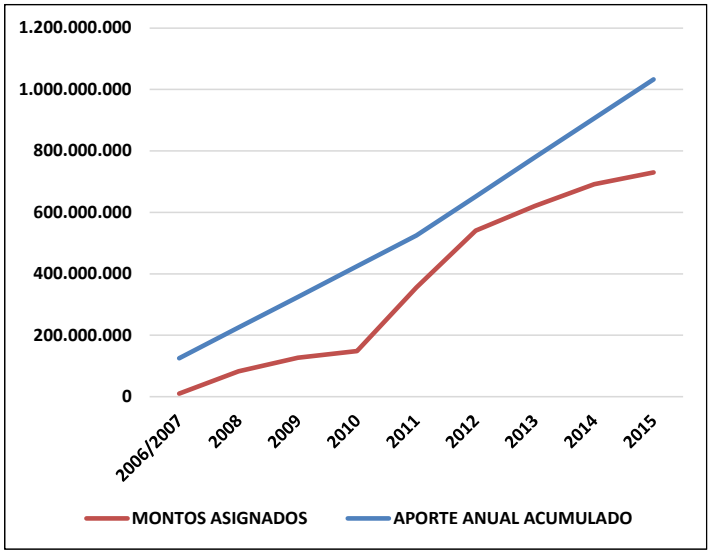

Fuente: elaboración propia en base a la normativa expuesta.

El gráfico anterior muestra la evolución de la utilización de los fondos disponibles, por los Estados Parte en el período de vigencia del FOCEM, con una brecha ampliada nuevamente desde el período 2013.

3. Relevamiento global de Proyectos del FOCEM

El total de Proyectos del FOCEM aprobados al 30/06/2015 asciende a 46, por un monto total cercano a los U$S 1000 millones. Seis de ellos se encuentran finalizados (3 de Uruguay y 3 de carácter institucional) y uno rescindido, lo que totaliza 39 proyectos vigentes, de acuerdo a la siguiente distribución:

Cuadro N° 10 - Proyectos aprobados por responsable 2015

País	Aprobados	Vigentes	Terminados	Costo FOCEM en U$S	% Cantidad	% Costo
Argentina	4	4		46.773.735	8,89%	4,54%
Brasil	5	5		33.808.443	11,11%	3,28%
Paraguay	18	17		665.818.423	37,78%	64,69%
Uruguay	12	12	3	255.565.763	26,67%	24,83%
Pluri estatales	3	3		26.678.435	6,67%	2,59%
Institucionales	4	4	3	670.900	8,89%	0,07%
Total general	**46**	**45**	**6**	**1.029.315.699**	**100%**	**100%**

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

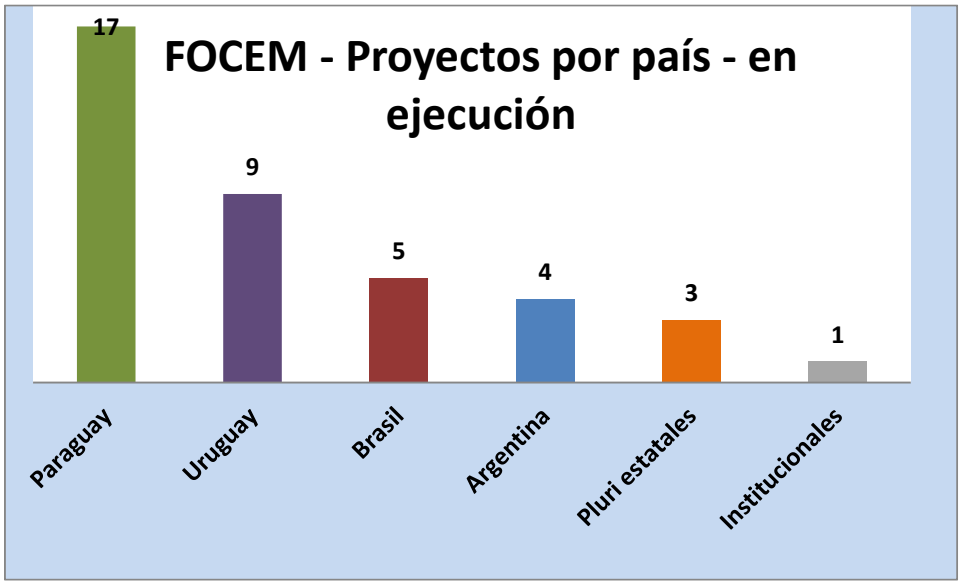

Del gráfico anterior surge que Paraguay es el Estado que más proyectos vigentes tiene (17), que suman el 65% del presupuesto aprobado.

La tabla que sigue muestra la cantidad y monto de Proyectos del FOCEM aprobados por programa:[9]

Cuadro N° 11 - Proyectos aprobados por Programa (al 30/06/2015)

Programa	Cantidad	Costo FOCEM en U$S	Distribución
I	22	918.223.384	47,8%
II	11	45.885.972	23,9%
III	9	64.535.444	19,6%
IV	4	670.900	8,7%
Total	46	1.029.315.699	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Casi la mitad de los Proyectos se enmarcan en el Programa I (de Convergencia Estructural) que es, además, el de mayor presupuesto aprobado, tanto en términos absolutos como relativos. En efecto, el monto promedio de los proyectos del Programa I supera los U$S 40 millones, una cifra casi seis veces superior al promedio del Programa III. Este hecho se explica en que el Programa I contiene a la mayoría de los Proyectos relacionados con obras de infraestructura en temas de transporte, energía, saneamiento, y otros.

En Anexo 1 adjunto puede consultarse la denominación de los programas del FOCEM, como así también la de los componentes.

Una exposición detallada sobre los programas y componentes más significativos se muestra en la tabla a continuación:

[9] Para ser elegible, un Proyecto del FOCEM debe poder encuadrarse dentro de alguna de las siguientes cuatro categorías, a las que se denomina "Programas": I) Programa de Convergencia Estructural; II) Programa de Desarrollo de la Competitividad; III) Programa de Cohesión Social; IV) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración. Para mayor detalle, véase anexo 1.

Cuadro N° 12 - Proyectos aprobados por Programa y componente [10]

Programa	Componente	Cantidad	Costo FOCEM en U$S	Distribución
I	i	14	366.155.045	31,1%
	iii	3	506.833.911	6,7%
	iv	4	45.234.428	8,9%
II	i	2	12.063.000	4,4%
	ii	1	4.080.000	2,2%
	iii	1	13.895.727	2,2%
	iv	6	11.597.245	13,3%
	vi	1	4.250.000	2,2%
III	i	1	5.835.321	2,2%
	ii	1	17.000.000	2,2%
	iii	1	1.399.799	2,2%
	iv	5	26.348.924	11,1%
	viii	1	13.951.400	2,2%
IV	-	4	670.900	8,9%
Total general		**45**	**1.029.315.699**	**100,0%**

Fuente: Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

De allí se deduce que la mayor cantidad de proyectos se concentran en el Programa I y, dentro de éste, en el Componente i (14 proyectos), que refiere a la "construcción, adecuación, modernización y recuperación de vías de transporte; de sistemas logísticos y de control fronterizo que optimicen el flujo de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus subregiones".

No obstante, no se trata de la clasificación materialmente más relevante. Esta corresponde al componente iii del mismo programa (generación, transmisión y distribución de energía eléctrica), para la cual se han aprobado U$S 506.833.911, más de la mitad del presupuesto total aprobado del FOCEM. Debe señalarse que de ellos, U$S 400 millones corresponden a un solo proyecto: la "Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú". En consecuencia, más del 40% del presupuesto aprobado para Proyectos del FOCEM corresponde a un único proyecto de naturaleza energética.

[10] El proyecto rescindido "Construcción de la Autopista Ñu Guazu: Asunción - Luque (6,3 Km.)", correspondía al Programa I, pero no se considera en esta tabla (y no suma al total de proyectos) por no tener componente asignado.

Del cuadro y del gráfico que siguen a continuación se desprende que los años 2007, 2008 y 2010 han sido más fecundos en términos de cantidad de proyectos aprobados que el período comprendido entre principios de 2011 y junio de 2015. El impulso inicial se desaceleró al igual que los desembolsos, agrandándose la brecha entre los presupuestos acumulados de los aportes FOCEM y los desembolsos acumulados de los proyectos vigentes.

Cuadro N° 13 - Proyectos aprobados por año (a junio de 2015)

Año aprobación	Cantidad	Costo FOCEM en U$S	Distribución (cantidad)	Distribución (costo
2007	16	78.182.184	36%	8%
2008	7	51.863.593	16%	5%
2010	12	630.053.161	27%	61%
2011	2	57.163.407	4%	6%
2012	2	86.210.189	4%	8%
2013	4	103.691.108	9%	10%
2014	2	22.152.057	4%	2%
2015	0	-	0%	0%
	45	**1.029.315.699**	**100%**	**100%**

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

FOCEM: Presupuestos y Desembolsos (en U$S)

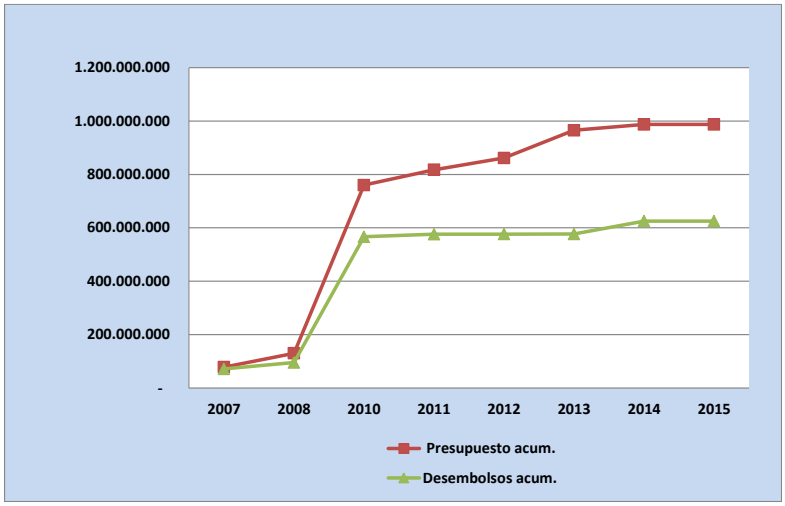

De la tabla que sigue se desprende que el promedio de desembolsos efectuados asciende al 60.7%, y sigue la tendencia esperable en cuanto a que los años más recientes tienen un porcentaje de desembolsos menor al de años anteriores.

Cuadro N°14– Presupuestos y Desembolsos reales (acumulados en U$S)

Año de aprobación	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	% desembolsado
2007	78.182.184	71.365.458	91,3%
2008	51.863.593	23.910.294	46,1%
2010	630.053.161	471.185.401	74,8%
2011	57.163.407	9.475.568	16,6%
2012	2.967.500	382.500	0,9%
2013	103.691.108	455.452	0,4%
2014	105.394.746	0	0,0%
2015	0	48.448.717	0,0%
Total general	1.029.315.699	625.223.389	60,7%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Un análisis de los desembolsos por país muestra que Paraguay es el Estado que cuenta con mayor cantidad de fondos aprobados y además registra el mayor nivel de desembolsos en dólares (los que representan el 67% del costo FOCEM y más del 70% del monto total de desembolsos).

Cuadro N° 15 - Desembolsos efectuados por país

País	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	% desembolsado
Argentina	46.773.735	32.276.602	69%
Brasil	33.808.443	7.909.739	23%
Institucionales	670.900	656.740	98%
Paraguay	665.818.423	442.820.702	67%
Pluri estatales	26.678.435	16.078.621	60%
Uruguay	255.565.763	125.480.986	49%
Total general	1.029.315.699	625.223.389	61%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

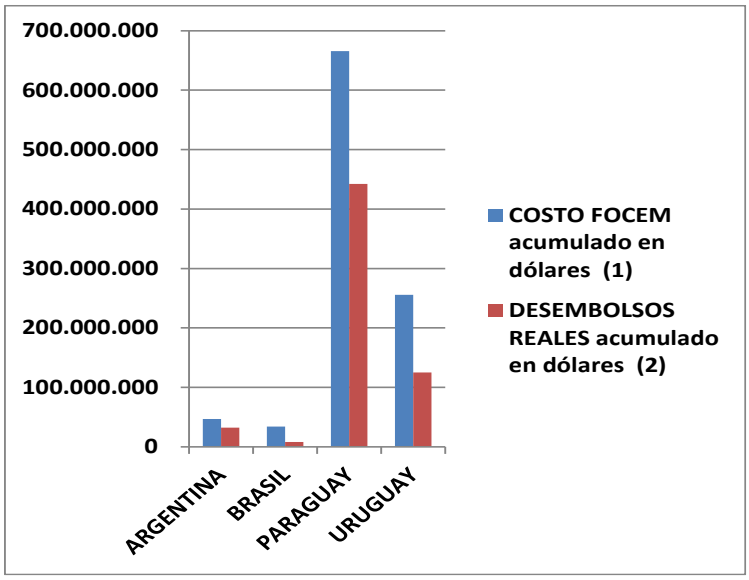

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

La tabla que sigue a continuación muestra el desfase actual entre el monto desembolsado y el monto rendido, que se explica por el hecho de que los proyectos reciben los desembolsos por adelantado, y rinden sus gastos ex-post.[11] En términos generales, el total rendido asciende a un 71% del total desembolsado.

Cuadro N° 16 - Rendición y desembolsos generales

Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
1.029.315.699	625.223.389	444.707.537
100,0%	60,7%	43,2% sobre costos 71% sobre desembolsos

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

[11] De acuerdo al Reglamento del FOCEM (Decisión CMC 1/2010), art. 61, la condición previa para el segundo y sucesivos desembolsos es la justificación de por lo menos el 75% de los recursos recibidos en el desembolso anterior, entre otras.

4. Detalle por país

4.1. Argentina

Aportes y asignación.

La República Argentina aporta anualmente el 27% de los recursos del FOCEM, correspondiéndole cada año el 10% del total aportado por los Estados Partes, según la Decisión 18/05. A partir de la incorporación de Venezuela, la asignación se modificó en la práctica del 10% al 9%. De acuerdo al presupuesto 2015, la asignación para proyectos aprobados asciende a U$S 14.612.808, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2015 de proyectos aprobados), asciende a U$S 42.980.489.[12] A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 17 - Argentina: presupuesto disponible por año, en U$S

Año	Presupuesto
2006/2007	8.752.964
2008	17.690.514
2009	26.949.539
2010	33.861.763
2011	32.636.232
2012	22.468.168
2013	32.738.636
2014	39.214.249
2015	42.980.489

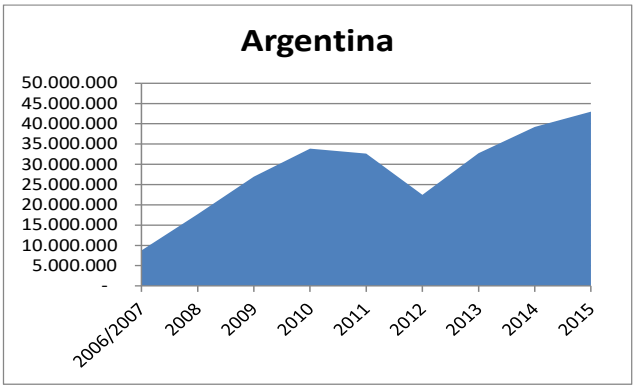

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 40/14.

[12] La disponibilidad presupuestaria surge de restarle el monto de desembolsos previstos para el año, a la asignación del año y la disponibilidad de ejercicios anteriores.

Proyectos del FOCEM.

La Argentina cuenta con cuatro proyectos, todos ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U$S 46.773.735. De ellos, $ 32.276.602 fueron desembolsados al 30/06/2015 (69,0%). El monto de proyectos aprobados para la Argentina comprende el 4,7% del monto total de proyectos aprobados. A continuación se presenta un listado de los Proyectos del FOCEM de Argentina (ver detalle en el Anexo 2).

Programa de convergencia estructural

Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte

Programa de desarrollo de la competitividad

PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería

Programa de cohesión social

Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe

Polo de Desarrollo Local y Regional - Universidad Nacional Arturo Jauretche Partido Florencio Varela

4.2. Brasil

Aportes y asignación.

La República Federativa de Brasil aporta anualmente el 70% de los recursos del FOCEM, correspondiéndole cada año el 10% del total aportado por los Estados Partes, según Decisión 18/05. A partir de la incorporación de Venezuela, la asignación se modificó en la práctica del 10% al 9%. De acuerdo al presupuesto 2015, la asignación para proyectos aprobados asciende a U$S 35.536.914 mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2015 de proyectos aprobados), asciende a U$S 46.775.353. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 18 - Brasil: presupuesto disponible por año, en U$S

Año	Presupuesto
2006/2007	8.379.614
2008	16.940.264
2009	19.204.989
2010	18.763.470
2011	15.538.012
2012	19.508.302
2013	29.464.992
2014	38.879.300
2015	46.775353

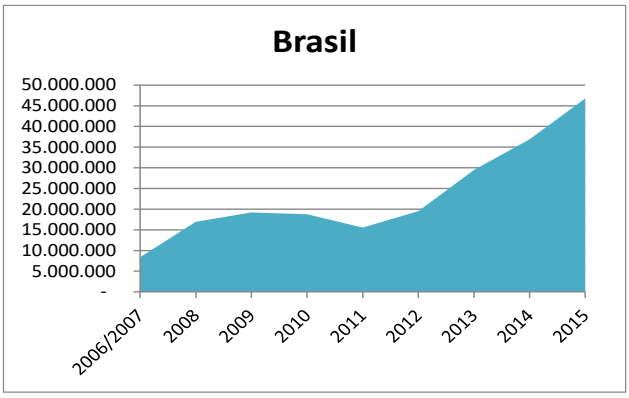

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 40/14.

Proyectos del FOCEM.

Brasil cuenta con cinco proyectos, todos ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U$S 33.808.443. De ellos, U$S 7.909.739 fueron desembolsados al 30/06/2015 (23.4%). El monto de proyectos aprobados para Brasil comprende el 3,3% del monto total de proyectos aprobados. Un listado de los Proyectos del FOCEM de Brasil se presenta a continuación (ver detalle en el Anexo 2).

Programa de convergencia estructural

Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS

Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Sao Borja-RS.[13]

Programa de desarrollo de la competitividad

Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas

Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR

Programa de cohesión social

[13] Este proyecto se rescindió según lo establecido por la Decisión CMC N°06/15, a partir del 16 de julio, es decir, con fecha posterior a la información brindada por la UTNF

Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA en la región trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil.[14]

4.3. Paraguay

Aportes y asignación.

La República del Paraguay aporta anualmente el 1% de los recursos del FOCEM, correspondiéndole cada año el 48% del total aportado por los Estados Partes, según Decisión CMC Nº 18/05. A partir de la incorporación de Venezuela, la asignación se modificó en la práctica del 48% al 44%. De acuerdo al presupuesto 2015, la asignación para proyectos aprobados asciende a U$S 183.583.166, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2015 de proyectos aprobados), asciende a U$S 123.778.536. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 19 - Paraguay: presupuesto disponible por año, en U$S

Año	Presupuesto
2006/2007	24.244.702
2008	27.865.766
2009	58.881.255
2010	92.917.572
2011	39.165.616
2012	4.919.960
2013	47.132.019
2014	82.003.401
2015	123.778.536

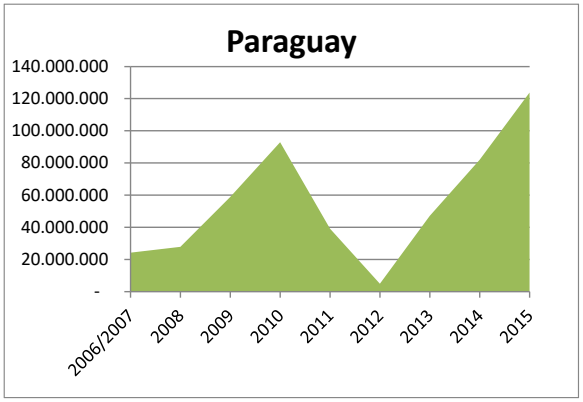

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 40/14.

[14] Este proyecto se rescindió según lo establecido por la Decisión CMC N°05/15, a partir del 16 de julio, es decir, con fecha posterior a la información brindada por la UTNF

Es interesante observar que los años 2011 y 2012 se corresponden con los mayores montos de desembolsos comprometidos presupuestariamente.

Proyectos del FOCEM.

Paraguay cuenta con dieciocho proyectos, diecisiete de ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U$S 665.818.423. De ellos, U$S 442.820.702 fueron desembolsados al 30/06/2015 (66,5%). El monto de proyectos aprobados de Paraguay comprende el 64.7% del monto total de proyectos aprobados. Un listado de los Proyectos del FOCEM de Paraguay se presenta a continuación (ver detalle en el Anexo 2).

Programa de convergencia estructural

Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque (6,3 Km.)[15]

Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa (11,522 Km)

Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú

Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País

Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero

Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero

Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Pdte. Franco - Cedrales

Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredores de integración regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) – La Paz, Ruta Graneros del Sur

Rehabilitación de Corredores Viales

Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción

[15] Este proyecto se rescindió a partir del 3/08/2012 en función de lo establecido por la DEC N° 42/12.

Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí

Programa de desarrollo de la competitividad

Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR

Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC

Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos

Programa de Apoyo integral a Microempresas

Programa de cohesión social

MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza

MERCOSUR - ROGA

MERCOSUR YPORÃ - Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza

4.4. Uruguay

Aportes y asignación.

La República Oriental del Uruguay aporta anualmente el 2% de los recursos del FOCEM, correspondiéndole cada año el 32% del total aportado por los Estados Partes, según Decisión 18/05. A partir de la incorporación de Venezuela, la asignación se modificó en la práctica del 32% al 29%. De acuerdo al presupuesto 2015, la asignación para proyectos aprobados asciende a U$S 138.784.752, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2015 de proyectos aprobados), asciende a U$S 57.107.205. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 20 - Uruguay: presupuesto disponible por año, en U$S

Año	Presupuesto
2006/2007	22.859.765
2008	54.053.515
2009	85.441.840
2010	116.724.315
2011	112.491.247
2012	57.973.999
2013	40.260.926
2014	36.039.336
2015	57.107.205

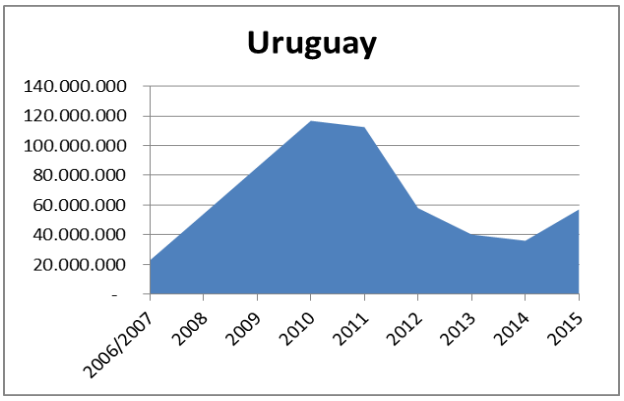

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 40/14.

Proyectos del FOCEM.

Uruguay cuenta con doce proyectos, nueve de ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U$S 255.565.763. De ellos, U$S 125.480.986 fueron desembolsados al 30/06/2015 (49.1%). El monto de proyectos aprobados para Uruguay comprende el 24.8% del monto total de proyectos aprobados. Un listado de los Proyectos del FOCEM de Uruguay se presenta a continuación (ver detalle en el Anexo 2).

Programa de convergencia estructural

Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil

Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338

Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1

Rehabilitación de Vía Férrea II; Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande

Rehabilitación de Vía Férrea, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) - Frontera (Km 566)

Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55

Ruta 26 - tramo Melo – "Arroyo Sarandí de Barceló"

Programa de desarrollo de la competitividad

Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor.

Internacionalización de la especialización productiva (2ª Etapa)

Programa de cohesión social

Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en Localidades del Interior del Uruguay

Economía Social de Frontera

Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat

4.5. Venezuela

Aportes y asignación.

La República Bolivariana de Venezuela aporta anualmente el 27% de los recursos del FOCEM en concepto de aporte de terceros países, hasta tanto sea modificada y refrendada la Decisión 18/05. En virtud de lo que surge del presupuesto 2014 le ha correspondido el 9% del total aportado por los Estados Partes. A la fecha de cierre de este informe, Venezuela no contaba con proyectos aprobados, no obstante ascender a U$S 30.983.404 la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 21 - Venezuela: presupuesto disponible por año, en U$S

Año	Presupuesto
2006/2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	8.522.505
2014	19.943.520
2015	30.983.404

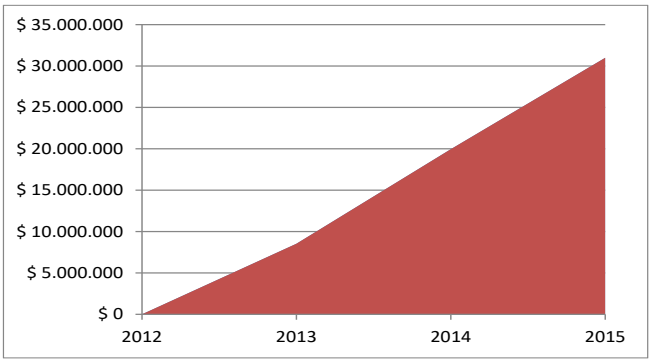

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 40/14.

4.6. Otros proyectos

El FOCEM prevé la realización de proyectos institucionales y pluri-estatales.

En cuanto a los pluri-estatales, se trata de tres proyectos, todos ellos vigentes, por un monto total de U$S 26.671.306, que representan un 2.6% del monto total aprobado. Se trata de los proyectos:

Investigación, Educación y Biotecnologías Aplicadas a la Salud,

PAMA - Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa,

Saneamiento Urbano Integrado Aceguá-Bra y Aceguá-Rou,

El detalle de los mismos se puede consultar en anexo 2 adjunto.

Los proyectos institucionales ascienden a cuatro, uno de ellos vigente, por un monto total de 670.900, el 0,1% del monto total aprobado. Los proyectos son:

Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR (vigente),

Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR (finalizado),

Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común (finalizado),

Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR (finalizado).

El detalle de estos proyectos se puede consultar en anexo 2 adjunto.

5. Auditorías externas

De acuerdo al artículo 17 de la Decisión CMC 18/05, los proyectos que se ejecuten estarán sujetos a auditorías externas, contables y de gestión.

El Reglamento del FOCEM estipula en su artículo 71 que los proyectos que tengan un horizonte de ejecución mayor a un año, deberán ser auditados por lo menos una vez por año, e inmediatamente al final de su ejecución.

Los tres proyectos finalizados que no son de fortalecimiento institucional –o Programa IV-, han contado con auditorías externas al finalizar. Al respecto, la tabla a continuación muestra un detalle.

Cuadro N° 22 - Proyectos finalizados y auditorías externas

Proyecto	Fecha de última rendición	Fecha de última auditoría externa
Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor.	24/04/2013	01/10/2013
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	05/02/2013	17/01/2014
Ruta 26 - tramo Melo – “Arroyo Sarandí de Barceló	30/11/2010	19/07/2011

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por UTNF local.

En cuanto a los proyectos cuya duración excede el año, se presentan en el cuadro a continuación aquellos cuya cantidad de auditorías externas no coincide con la cantidad de años de ejecución:[16]

[16] Considerando un margen de tolerancia de un año.

Cuadro N° 23 - Auditorías externas contra proyectos

Proyecto	Años transcurridos desde el primero hasta el último desembolso	Cantidad de auditorías externas
Argentina		
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte	4	2
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe	4	2
Brasil		
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	3	0
Paraguay		
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	6	0
MERCOSUR – ROGA	6	3
Programa de Apoyo integral a Microempresas	5	2
Rehabilitación de Corredores Viales	5	2
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	4	1
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR	5	2
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC	3	0
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero	5	2
Uruguay		
Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	6	0

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por UTNF local.

Del cuadro anterior se extrae, por una parte, que cuatro proyectos no tuvieron auditorías, y por la otra, que no se ha cumplimentado para el resto de los proyectos la frecuencia anual de auditoría que la norma establece.

Anexo 1: Clasificador por programa y componente

I) Programa de Convergencia Estructural:

Construcción, adecuación, modernización y recuperación de vías de transporte; de sistemas logísticos y de control fronterizo que optimicen el flujo de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus subregiones.

Exploración, transporte y distribución de combustibles fósiles y biocombustibles.

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Implementación de obras de infraestructura hídrica para contención y abducción de aguas brutas, de saneamiento ambiental y de macrodrenaje.

II) Programa de Desarrollo de la Competitividad:

Generación y difusión de conocimientos tecnológicos dirigidos a sectores productivos dinámicos.

Metrología y certificación de la calidad de productos y procesos.

Trazabilidad y control de sanidad de animales y vegetales. Garantía de la seguridad y de la calidad de sus productos y subproductos de valor económico.

Desarrollo de cadenas productivas en sectores económicos dinámicos y diferenciados.

Promoción de la vitalidad de sectores empresariales, formación de consorcios y grupos productores y exportadores.

Desarrollo de competencias asociadas a la ejecución, gestión y mejoramiento de procesos de manufactura, servicios y negocios.

Reconversión, crecimiento y asociatividad de las pequeñas y medianas empresas, su vinculación con los mercados regionales y promoción de la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos.

Capacitación profesional y en autogestión, organización productiva para el cooperativismo y asociativismo e incubación de empresas.

Promoción y diversificación de los sistemas nacionales de innovación científica y tecnológica.

III) Programa de Cohesión Social:

Implementación de unidades de servicio y atención básica en salud, con vistas a aumentar la esperanza de vida y, en particular, disminuir las tasas de mortalidad infantil; mejorar la capacidad hospitalaria en zonas aisladas y erradicar enfermedades epidemiológicas y endémicas provocadas por la precariedad de las condiciones de vida.

Enseñanza primaria, educación de jóvenes y adultos y enseñanza técnico-profesional, con miras a disminuir las tasas de analfabetismo y de deserción escolar, aumentar la cobertura del sistema educativo formal en la población, promover la educación destinada a proteger las necesidades específicas de especialización y reducir las disparidades en el acceso a la educación.

Capacitación y certificación profesional de trabajadores, concesión de microcrédito, fomento del primer empleo y de ingresos en actividades de economía solidaria, orientación profesional e intermediación de mano de obra, con miras a la disminución de las tasas de desempleo y subempleo; disminución de la disparidad regional incentivando la creación de empleo en las regiones de menor desarrollo relativo y mejoramiento de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Combate a la pobreza: identificación y localización de las zonas más afectadas por la pobreza y la exclusión social; ayuda comunitaria; promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables de las regiones más pobres y de las regiones fronterizas.

IV) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración

Anexo 2: Cartera de proyectos

Argentina: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe	III	iv	02/08/10		8.548.924	8.493.188	6.152.925
Polo de Desarrollo Local y Regional - Universidad Nacional Arturo Jauretche Partido Florencio Varela	III	viii	06/12/12		13.951.400	219.952	0
PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería	II	iv	02/08/10		552.500	61.400	0
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte	I	iii	02/08/10		23.720.911	23.457.677	17.651.692
Total general						32.232.217	23.804.617

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Brasil: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã – MS	I	iv	02/08/10		4.496.136	4.405.453	3.845.002
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas	II	iv	02/08/10		2.849.063	1.377.451	290.364
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	II	iv	02/08/10		2.960.881	2.111.934	300.726
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Sao Borja-RS (*)	I	iv	16/12/10		6.502.362	0	0
Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA en la región trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil.(*)	III	ii	24/07/09		17.000.000	0	0
Total general						7.894.838	4.436.092

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.(*) Rescindidos desde julio de 2015

Paraguay: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque (6,3 Km.)	I	(en blanco)	13/04/11	Rescindido	(en blanco)	0	0
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa (11,522 Km) (*)	I	I	29/06/12		83.242.689	0	0
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú	I	Iii	02/08/10		400.000.000	302.821.330	233.135.576
Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua potable y Saneamiento	I	Iv	17/12/07		28.516.221	6.975.886	3.600.129

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País							
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR	II	Iv	30/06/08		992.300	962.300	732.582
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC	II	i	24/07/09		5.000.000	3.313.287	1.711.007
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	II	ii	18/01/07		4.080.000	2.598.522	47.104

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza	III	iv	18/01/07		7.500.000	5.617.936	5.637.350
MERCOSUR – ROGA	III	iv	18/01/07		7.500.000	6.988.816	4.430.433
MERCOSUR YPORÃ - Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza	III	I	30/06/08		5.835.321	576.978	0
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional,	I	I	30/06/08		4.008.000	3.991.000	3.033.083

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero							
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	I	I	17/12/07		4.902.000	3.711.159	2.034.098
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Pdte. Franco - Cedrales	I	I	30/06/08		4.517.000	4.500.000	3.419.260
Programa de Apoyo integral	II	vi	18/01/0		4.250.000	4.217.852	3.382.116

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
a Microempresas			7				
Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredores de integración regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) – La Paz, Ruta Graneros del Sur	I	I	30/06/08		3.092.751	3.080.001	2.168.845
Rehabilitación de Corredores Viales	I	I	22/05/07		14.441.758	13.453.971	10.632.236
Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción	I	I	18/01/07		12.631.000	12.573.625	10.838.920
Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto	I	I	02/08/10		75.309.383	67.034.454	40.321.767

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Vallemí							
Total general						442.417.117	325.133.536

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

(*) Costo del proyecto modificado según la Dec. 33/2014

Uruguay: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en Localidades del Interior del Uruguay	III	Iv	22/05/07		1.600.000	1.519.000	927.259
Economía Social de Frontera	III	Iii	18/01/07		1.399.799	1.356.294	1.168.245
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil	I	Iii	02/08/10		83.113.000	83.028.000	61.937.837
Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor.	II	Iv	18/01/07	Finalizado	1.275.000	1.250.000	1.275.487
Internacionalización de la especialización productiva (2ª Etapa)	II	Iv	19/12/11		2.967.500	382.500	0
Intervenciones Múltiples en Asentamientos	III	Iv	22/05/07		1.200.000	1.200.000	1.171.651

ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat							
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338	I	I	02/06/14		11.044.495	0	0
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1	I	I	02/06/14		11.107.562	0	0
Rehabilitación de Vía Férrea II; Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande	I	I	06/12/12		83.520.000	0	0
Rehabilitación de Vía Ferrea, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) - Frontera (Km 566)	I	I	16/12/10		50.100.407	28.577.948	3.751.643
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	I	I	28/06/07	Finalizado	2.928.000	2.817.480	2.832.930
Ruta 26 - tramo Melo – “Arroyo Sarandi de Barceló	I	I	18/01/07	Finalizado	5.310.000	5.108.362	5.179.036
Total general						125.239.584	78.244.087

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Proyectos Institucionales del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR	IV	-	18/01/07	Finalizado	50.000	48.350	42.984
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR	IV	-	06/12/12		500.000	485.000	291.901
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común	IV	-	18/01/07	Finalizado	50.000	48.360	42.984
Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR	IV	-	25/10/07	Finalizado	70.900	69.500	19.363
Total general						651.210	397.232

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Proyectos Pluriestatales del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U$S	Desembolsos FOCEM en U$S	Gastos FOCEM rendidos en U$S
Investigación, Educación y Biotecnlogías Aplicadas a la Salud	II	I	28/06/11		7.063.000	3.681.405	1.973.481
PAMA - Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa	II	Iii	18/01/07		13.888.598	12.239.078	10.296.578
Saneamiento Urbano Integrado Aceguá-Bra y Aceguá-Rou	I	Iv	30/11/12		5.719.708	0	0
Total general						15.920.483	12.270.059

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

ANEXO IV

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS APORTADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE MERCOSUR AL 31-12-2014 EN EL MARCO DE EFSUR

INDICE

OBJETO:..... 1
ALCANCE DEL TRABAJO..... 1
LIMITACIONES..... 2
GLOSARIO..... 2
INTRODUCCION..... 3
1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR..... 4
1.1. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS ORGANOS 4
1.2. FINANCIAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL. 14
2. PRESUPUESTO DE LA ESTRUCTURA DEL MERCOSUR 16
2.1. NORMAS APROBATORIAS DE LOS PRESUPUESTOS 17
2.2. RECURSOS PRESUPUESTARIOS y GASTOS PRESUPUESTARIOS 18
2.2.1. RECURSOS PRESUPUESTARIOS 19
2.2.1.1. COMPORTAMIENTO INTERANUAL DE RECURSOS. 21
2.2.1.2. ASIGNACION DE RECURSOS POR ORGANOS 22
2.2.1.3. APLICACION DE RECURSOS 24
2.2.1.4. DIFERENCIA ENTRE RECURSOS Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 24
2.2.1.5. APLICACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL 25
2.2.1.6. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A INCREMENTAR FONDOS EXCEDENTES 26

3. EJECUCION PRESUPUESTARIA 26

3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS 27

3.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR ORGANOS 28

3.1.1.1. INSTITUTO DE POLITICAS PÚBLICAS EN DDHH 28

3.1.1.2. SECRETARIA DEL MERCOSUR 29

3.1.1.3. SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR 30

3.1.1.4. ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR y UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL. 31

3.1.1.5. INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR. 33

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR ORGANOS 34

3.3. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS PARA IMPREVISTOS 35

3.4. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE REINTEGROS A LA SECRETARIA DEL MERCOSUR 35

3.5. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A GENERAR FONDOS DE CONTINGENCIAS 36

4. CONTROLES REALIZADOS EN LA ESTRUCTURA DEL MERCOSUR. 37

4.1. AUDITORIAS PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES 37

4.2. AUDITORIAS DE GESTION 37

4.3. ANTECEDENTES DE CREACION DE UN ORGANO DE AUDITORIA EXTERNA DEL MERCOSUR..... 39

5. CONCLUSIONES..... 39

OBJETO:

Relevamiento de los Presupuestos anuales aprobados por el MERCOSUR, para el financiamiento y/o mantenimiento de la estructura institucional, desde el periodo 2008 hasta el 2015.

Relevamiento de los aportes realizados por los Estados Parte del MERCOSUR, y la ejecución de los mismos, en el periodo abarcado desde el año 2012 hasta el 2014.

ALCANCE DEL TRABAJO

El presente informe de relevamiento se desarrolla en el marco del Plan de Acción 2015 de la EFSUR - ítem 2.3.2. La tarea fue realizada por la Secretaría Ejecutiva, presidida por la Sra. Auditora General Dra. Vilma Castillo, de la Auditoría General de la Nación (Argentina).

Se han practicado los siguientes procedimientos:

- Consultas a la página web del MERCOSUR (www.mercosur.int)
- Relevamiento de documentación oficial publicada.
- Identificación de los órganos, dependencias, autoridades, que tienen asignadas partidas presupuestarias y generan gastos dentro de la estructura institucional del MERCOSUR.
- Análisis y procesamiento de la información compulsada.
- Remisión de notas de pedidos de información sobre aportes realizados para el financiamiento de la estructura del MERCOSUR a las Cancillerías de los Estados Parte miembros del MERCOSUR. Análisis de las respuestas obtenidas

LIMITACIONES

El presente informe se encuentra afectado por las siguientes limitaciones,

a) La información relevada de las páginas web www.mercosur.int y www.parlamentodelmercosur.org, se encuentra publicada y presentada en forma segmentada, impidiendo asegurar su integridad.

b) Las respuestas recibidas de las Cancillerías de los Estados Parte miembros del MERCOSUR respecto a los aportes, no han permitido verificar la veracidad de la información publicada.

GLOSARIO

ARGM: Alto Representante General del MERCOSUR.
CMC: Consejo del Mercado Común.
GAIM: Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR.
GAP: Grupo de Asuntos Presupuestarios.
GMC: Grupo Mercado Común.
IPPDH: Instituto de Políticas Publicas en Derechos Humanos.
ISM: Instituto Social del MERCOSUR.
PARLASUR: Parlamento del MERCOSUR.
RANAIM: Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del MERCOSUR.
SM: Secretaría del MERCOSUR.
STPR: Secretario del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.
UPS: Unidad de Participación Social del MERCOSUR.

INTRODUCCION

Este relevamiento tiene como propósito analizar el comportamiento del presupuesto del MERCOSUR, y su ejecución.

En función de las limitaciones planteadas en relación con la obtención de información y la validación de su integridad, se ha realizado una búsqueda de información a través de las fuentes disponibles en el sitio Web del MERCOSUR.

Dado que los datos no se presentan en forma integrada, la tarea consistió en identificar documentación publicada en forma de Actas, Decisiones, Resoluciones e Informes, relacionados con las instituciones integrantes de MERCOSUR. A partir de esta identificación, se realizó una tarea de análisis, comparaciones, con el objeto de describir el comportamiento de los recursos y los gastos.

Cabe destacar que esta tarea ha implicado un esfuerzo de búsqueda y selección de la documentación pertinente, a partir de la información disponible de manera dispersa, y esta circunstancia ha condicionado el análisis.

1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR

A la fecha del presente informe, los principales órganos que conforman la estructura institucional del MERCOSUR son los siguientes:

- Consejo del Mercado Común(CMC)
- Grupo Mercado Común (GMC)
- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)
- Foro Consultivo Económico - Social (FCES)
- Parlamento del MERCOSUR (PM)
- Secretaría del MERCOSUR (SM)
- Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR)
- Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR (TAL)
- Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho (CMPED)

Fuente: www.mercosur.int

1.1.PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS ORGANOS

Consejo del Mercado Común (CMC).

Creado por el Protocolo de Ouro Preto en el año 1994. Fue concebido como un Órgano con capacidad decisoria de naturaleza intergubernamental con el fin de llevar a cabo la conducción política del proceso de Integración y la toma de decisiones sobre los objetivos establecidos por el Tratado de Asunción para alcanzar la Constitución Final del Mercado Común.

Está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Economía de los Estados Parte.

Los gastos generados por los representantes son solventados por los Estados Parte a quienes representan.

Se pronuncia a través de Decisiones cuyo cumplimiento es obligatorio para los países miembro.

Entre las potestades y el ordenamiento jurídico con que cuenta el Consejo del Mercado Común se encuentran la capacidad de reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento. Su estructura se conforma de la siguiente manera:

- Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM). (Decisión CMC N° 11/03).
- Instituto MERCOSUR de Formación (IMEF). (Decisión CMC N° 04/07).
- Observatorio de la Democracia del MERCOSUR (ODM). (Decisión CMC N° 24/06).
- Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM). (Decisión CMC N° 63/10).
- Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM). (Decisión CMC N° 39/08).
- Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP). (Decisión CMC N° 18/98).
- Grupo de Alto Nivel Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo (GANEMPLE). (Decisión CMC N° 46/04).
- Grupo de Alto Nivel para la elaboración de un Programa de Cooperación Sur-Sur (GANASUR). (XXXV CMC, Acta N° 01/08, Punto 17.11).
- Grupo de Alto Nivel sobre Relación Institucional entre el Consejo del Mercado Común y el Parlamento del MERCOSUR (GANREL). (Decisión CMC N° 47/08).
- Grupo de Trabajo Ad Hoc para la incorporación de la República de Bolivia como Estado Parte del MERCOSUR (GTB). (Decisión CMC N° 01/07).
- Grupo de Trabajo para la negociación del proceso de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela (GTVENE). (Art. 11 Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR)).
- Grupo de Trabajo Ad Hoc para la incorporación de la República del Ecuador como Estado Parte del MERCOSUR (GTIE). (Decisión CMC N° 38/11).
- Reunión de Ministros de Agricultura (RMA). (Decisión CMC N° 11/92).
- Reunión de Altas Autoridades en el Área de Derechos Humanos (RAADDHH). (Decisión CMC N° 40/04).

- Reunión de Ministros de Cultura (RMC). (Decisión CMC N° 02/95).
- Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales (RMEPBC). (Decisión CMC N° 06/91).
- Reunión de Ministros de Educación (RME). (Decisión CMC N° 07/91).
- Reunión de Ministros de Industria (RMIND). (Decisión CMC N° 07/97).
- Reunión de Ministros de Interior (RMI). (Decisión CMC N° 07/96).
- Reunión de Ministros de Justicia (RMJ). (Decisión CMC N° 08/91).
- Reunión de Ministros de Medio Ambiente (RMMA). (Decisión CMC N° 19/03).
- Reunión de Ministros de Minas y Energía (RMME). (Decisión CMC N° 60/00).
- Reunión de Ministros de Salud (RMS). (Decisión CMC N° 03/95).
- Reunión de Ministros de Trabajo (RMT). (Decisión CMC N° 16/91).
- Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM). (Decisión CMC N° 24/11).
- Reunión de Ministros de Turismo (RMTUR). (Decisión CMC N° 12/03).
- Reunión de Ministros y Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (RMACTIM). (Decisión CMC N° 05/05).
- Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS). (Decisión CMC N° 61/00).
- Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Deportes (RMDE). (Decisión CMC N° 13/12).
- Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO). (Decisión CMC N° 09/15).
- Reunión de Autoridades sobre Pueblos indígenas (RAPIM). (Decisión CMC N° 14/14).
- Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información e Infraestructura Tecnológica del MERCOSUR (RAPRISIT). (Decisión CMC N° 17/14).

Grupo Mercado Común (GMC).

Fue creado por el Protocolo de Ouro Preto en el año 1994. Fue concebido como el Órgano Ejecutivo del MERCOSUR, con capacidad decisoria de naturaleza intergubernamental.

Está integrado por 4 miembros titulares y 4 alternos por país. Deben constar representantes de los Ministerios de Economía y de los Bancos Centrales. Es coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Parte.

Los gastos generados por los representantes son solventados por los Estados Parte a quienes representan.

Se pronuncia a través de Resoluciones, que son de cumplimiento obligatorio para los países miembro.

Entre las potestades y el ordenamiento jurídico con que cuenta el Grupo Mercado Común se encuentran las de reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento. Su estructura se conforma de la siguiente manera:

- Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR). (Decisión CMC N° 41/04).
- Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM). (Resolución N° 115/96). (Decisión CMC N° 04/06 y Resolución N°45/08 – Reformulación y Jerarquización).
- Consejo de Administración del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (CA-FOCEM). (Decisión CMC N° 01/10).
- Comisión Socio-Laboral del MERCOSUR (CSLM). (Resolución GMC N° 15/99).
- Comité Automotor (CA). (Decisión CMC N° 70/00).
- Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM). (Resolución GMC N° 06/10).
- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP). (Acta GMC N° 04/01 pto 7.2).
- Grupo de Cooperación Internacional (GCI). (Resolución GMC N° 26/92).

- Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN). (Acta GMC N° 01/98 pto 4).
- Grupo de Relacionamiento Externo (GRELEX). (Decisión CMC N° 22/11).
- Comunicaciones (SGT Nº 1). (Resolución GMC N° 20/95).
- Aspectos Institucionales (SGT Nº 2). (Decisión CMC N° 59/00).
- Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad (SGT Nº 3). (Resolución GMC N° 20/95).
- Asuntos Financieros (SGT Nº 4). (Resolución GMC N° 20/95).
- Transporte (SGT Nº 5). (Resolución GMC N° 20/95).
- Medio Ambiente (SGT Nº 6). (Resolución GMC N° 20/95).
- Industria (SGT Nº 7). (Resolución GMC N° 20/95).
- Agricultura (SGT Nº 8). (Resolución GMC N° 20/95).
- Energía (SGT Nº 9). (Decisión CMC N° 07/05).
- Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social (SGT Nº 10). (Resolución GMC N° 20/95).
- Salud (SGT Nº 11). (Resolución GMC N° 151/96).
- Inversiones (SGT Nº 12). (Resolución GMC N° 13/00).
- Comercio Electrónico (SGT Nº 13). (Decisión CMC N° 59/00).
- Integración Productiva (SGT N° 14). (Decisión CMC N° 12/08).
- Minería y Geología (SGT Nº 15). (Decisión CMC N° 37/10).
- Contrataciones Públicas (SGT N° 16). (Resolución GMC N° 35/04).
- Servicios (SGT N° 17). (Resolución GMC N° 31/98).
- Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF). (Resolución GMC N° 11/04).
- Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM). (Resolución GMC N° 49/03).
- Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT). (Resolución GMC N° 24/92).
- Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS). (Resolución GMC N° 155/96).

- Reunión Especializada de Cooperativas (RECM). (Resolución GMC N° 35/01).
- Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO). (Resolución GMC N° 12/04).
- Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Recuperación de Droga dependientes (RED). (Resolución GMC N° 76/98).
- Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES). (Resolución GMC N° 14/10).
- Reunión Especializada de la Juventud (REJ). (Resolución GMC N° 39/06).
- Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM). (Decisión CMC N° 10/05).
- Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno (REOGCI). (Decisión CMC N° 39/04).
- Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (REPCCM). (Resolución GMC N° 91/00).
- Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socio naturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU). (Decisión CMC N° 03/09).
- Reunión Especializada de Turismo (RET). (Resolución GMC N° 12/91).
- Grupo Ad Hoc Sector Azucarero (GAHAZ). (Decisión CMC N° 19/94).
- Grupo Ad Hoc para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC). (Decisión CMC N° 05/01).
- Grupo Ad Hoc para la Superación de las Asimetrías (GAHSA). (Decisión CMC N° 13/11).
- Grupo Ad Hoc para los Sectores de Bienes de Capital, de Bienes de Informática y Telecomunicaciones (GAH BK/BIT). (Decisión CMC N° 58/08).
- Grupo Ad Hoc Biocombustibles (GAHB). (Decisión CMC N° 49/07).
- Grupo Ad Hoc Dominio MERCOSUR (GAHDM). (Decisión CMC N° 09/06).
- Grupo Ad Hoc para la Eliminación del Doble Cobro del Arancel Externo Común y Distribución de la Renta Aduanera (GAHDOC). (Decisión CMC N° 15/11).

- Grupo Ad Hoc Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFOPYME). (Decisión CMC N° 13/08).
- Grupo Ad Hoc de Consulta y Coordinación para Negociaciones en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) (GAH OMC-SGPC). (Resolución GMC N° 09/05).
- Grupo Ad Hoc para la elaboración e implementación de la Patente MERCOSUR (GAHPAM). (Decisión CMC N° 53/10).
- Grupo Ad Hoc de Reglamentación del Código Aduanero del MERCOSUR (GAHRECAM). (Decisión CMC N° 25/06).

Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM).

Fue creado por el Protocolo de Ouro Preto en el año 1994. Fue concebido como órgano con capacidad decisoria de naturaleza intergubernamental, encargado de asistir al GMC, velar por la aplicación de instrumentos de política comercial común acordada por los Estados Parte para el funcionamiento de la unión aduanera, efectuar seguimientos y revisar temas relacionados con las políticas comerciales comunes, con el comercio Intra-Mercosur y con terceros países.

Está integrado por 4 miembros titulares y 4 alternos por país. Es coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Parte.

Los gastos generados por los representantes son solventados por los Estados Parte a quienes representan.

Se pronuncia a través de Directivas, que son de cumplimiento obligatorio para los países miembro.

Entre las potestades y el ordenamiento jurídico con que cuenta la Comisión de Comercio del MERCOSUR se encuentran las de reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento. Su estructura se conforma de la siguiente manera:

- Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías (CT Nº 1). (Directiva CCM N° 01/95).
- Asuntos Aduaneros (CT Nº 2). (Directiva CCM N° 01/95).
- Normas y Disciplinas Comerciales (CT Nº 3). (Directiva CCM N° 01/95).
- Políticas Públicas que Distorsionan la Competitividad (CT Nº 4). (Directiva CCM N° 01/95).
- Defensa de la Competencia (CT Nº 5). (Directiva CCM N° 01/95).
- Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (CT Nº 6). (Directiva CCM N° 01/95).
- Defensa del Consumidor (CT Nº 7). (Directiva CCM N° 01/95).
- Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS). (Decisión CMC N° 17/96).

Foro Consultivo Económico - Social (FCES).

Fue creado por el Protocolo de Ouro Preto en el año 1994. Fue concebido como Órgano consultivo del GMC en representación de los sectores económicos y sociales de los Estados Parte.

La cantidad de representantes no está definida; sin embargo se indica que deben ser en números iguales por cada Estado Parte.

Los gastos generados por los representantes son solventados por los Estados Parte a quienes representan.

Se pronuncia a través de recomendaciones al GMC.

Parlamento del MERCOSUR (PM).

Fue creado por el Protocolo constitutivo del Parlamento del MERCOSUR en el año 2005. Es el Órgano de representación de los pueblos, independiente y autónomo. Sustituyó a la Comisión Parlamentaria conjunta que fuera creada en el protocolo de Ouro Preto. Su función es velar por la observancia de las normas del MERCOSUR y la preservación del régimen democrático de los Estados Parte.

Se encuentra integrado por Representantes electos por sufragio universal, directo y secreto de acuerdo a la legislación interna de cada Estado Parte.

Los gastos generados serán solventados por aportes de los Estados Parte, en función del Producto Bruto Interno y del presupuesto nacional de cada uno de ellos. Transitoriamente, serán solventados en partes iguales por los Estados Parte.

Se pronuncia a través de los siguientes actos: dictámenes, proyectos y anteproyectos de normas, declaraciones, recomendaciones, informes y disposiciones.

Su funcionamiento pleno está previsto para el año 2020, cuando concluya el plazo para que todos los miembros del Parlasur sean designados mediante el voto popular

Secretaría del MERCOSUR (SM).

Fue creada por el Protocolo de Ouro Preto en el año 1994. Fue concebida como el órgano de apoyo operativo del MERCOSUR. Su función se centra en la organización de aspectos logísticos y administrativos, el archivo oficial, la publicación y difusión de normas.

Está conformada por un director electo por el GMC y designado por el CMC. El mandato es por 2 años, sin posibilidad de reelección.

Dentro de sus potestades se encuentra la de elaborar su proyecto de presupuesto, el cual debe ser aprobado por el GMC.

Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR).

Fue creado por el Protocolo de Olivos en el año 2002. Su función es la resolución de controversias entre los Estados Parte del MERCOSUR.

El Tribunal actúa cuando es convocado, y se conforma por tres (3) o cinco (5) árbitros, dependiendo de si hay dos (2) o más países miembro en controversia. Corresponde un

(1) árbitro por cada país, más uno (1) que ejercerá la presidencia, el cual debe estar sujeto a sorteo y pertenecer a un país que no esté en controversia.

Los gastos generados serán solventados por los Estados Parte en controversia, inclusive los gastos generados por la Presidencia.

Se pronuncia a través de laudos que serán definitivos y prevalecerán sobre los laudos del Tribunal Ad-Hoc.

En el ámbito de sus potestades, el Tribunal cuenta con una Secretaría que fue creada por Resolución GMC n°66 del año 2005 y que cuenta con presupuesto propio.

Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR (TAL).

Creado por la resolución del GMC n° 54 del año 2003. Su función consiste en la resolución de conflictos administrativos y laborales que se generen entre la Secretaría del MERCOSUR con su personal (permanente o contratado), o que se presentaren con otros órganos de la estructura.

El Tribunal actúa cuando es convocado, y se conforma por 4 árbitros, 1 por cada Estado Parte. Son designados por el GMC por periodos de dos (2) años.

Los gastos generados serán solventados por la Secretaría del MERCOSUR, quien deberá prever una partida presupuestaria para cubrir las erogaciones.

Se pronuncia a través de Decisiones, las cuales son definitivas e inapelables.

Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho (CMPED).

Creado por la Decisión del CMC n° 24 del año 2004. Su función es analizar y afianzar el desarrollo del Estado, la gobernabilidad democrática y todos los aspectos vinculados a los procesos de integración regional.

Sus actividades consisten en trabajos de investigación, difusión, reuniones, cursos de capacitación, programas de intercambio, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una página web, así como de una biblioteca física y virtual especializada.

Las pautas de su funcionamiento son definidas por el GMC.

La norma de creación no especifica fuentes de financiación; sin embargo enumera que pueden ser aportes de los Estados Partes del MERCOSUR, de organizaciones no gubernamentales, fundaciones y/o cooperación de Organismos Internacionales.

1.2. FINANCIAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

En lo referente a su financiamiento, la mayoría de los órganos no generan erogaciones a la estructura institucional de MERCOSUR. Son de carácter político, decisorios, consultivos y técnicos que están conformados por Ministros, Representantes gubernamentales, bancarios y de los distintos sectores (económicos, sociales, etc.), tanto públicos como privados.
Los gastos generados por las actividades que realizan son solventados por los Estados Parte y/o sectores a quienes representan.

Sin embargo, dentro de la estructura existen autoridades e instituciones que realizan actividades de forma permanente, y son financiadas por aportes de los Estados Parte. Éstas, en base a sus respectivas normas de creación, tienen la potestad de elaborar sus propios presupuestos para ser presentados para su aprobación o consideración.

Dentro de esta categoría, podemos indicar los siguientes:

- **INSTITUTO DE POLITICAS PÚBLICAS EN DDHH – IPPDH**: Creado bajo Decisión N°14 del 2009 por el CMC, en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades en el Área de Derechos Humanos (RAADDHH).
- **SECRETARIA DEL MERCOSUR – SM:** Creado por el Protocolo de Ouro Preto, es uno de los principales órganos de la estructura del MERCOSUR, el cual sirve de apoyo operativo. En el artículo 32 - III – VII del Protocolo, se indica que debe elaborar su proyecto de presupuesto anual, que debe ser aprobado por el GMC.
- **SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR – STRP**: Creado por Resolución N°66 del año 2005, es el órgano de apoyo operativo del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR). El artículo n° 9 de esta norma enuncia como potestad la de elaborar su proyecto de presupuesto anual, el cual debe ser aprobado por el GMC.
- **ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR – ARGM:** Creado por Decisión del CMC N°63 del año 2010. Es el órgano representante y ejecutivo del MERCOSUR ante terceros países y en relación a los procesos de integración entre los Estados Parte. El artículo 8 inc. m) de esta norma enuncia como potestad la de elaborar su proyecto de presupuesto anual, el cual debe ser aprobado por el GMC.
- **UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL – UPS**: Creada por Decisión del CMC N°65 del año 2010. Es una unidad de apoyo del ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR para coordinar instancias en el área social. El artículo 8 de la citada norma indica que los gastos acaecidos serán financiados con el presupuesto del ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR, que deberá incluir un rubro específico para la misma.
- **INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR – ISM**: creado por Decisión del CMC N°03 del año 2007, constituye una instancia técnica de investigación en el campo de las políticas sociales e implementación de líneas estratégicas. En el artículo n°7, se indica que debe elaborar su proyecto de presupuesto anual, el cual debe será elevado a la consideración del CMC.
- **PARLAMENTO DEL MERCOSUR – PARLASUR**: fue creado por el Protocolo constitutivo del Parlamento del MERCOSUR en el año 2005. El artículo 4, inc. 20

de la citada norma enuncia dentro de sus potestades la de elaborar y aprobar su presupuesto e informar sobre su ejecución al CMC.

2. PRESUPUESTO DE LA ESTRUCTURA DEL MERCOSUR

De la consulta a la página web del MERCOSUR (www.mercosur.int), se tomó conocimiento de la elaboración, aprobación y ejecución, de los presupuestos anuales correspondientes a los siguientes Órganos:

- IPPDH - INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DDHH
- SM - SECRETARIA DEL MERCOSUR
- STRP - SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR
- ARGM-ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR
- UPS-UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.
- ISM- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR
- PARLASUR-PARLAMENTO DEL MERCOSUR

La principal característica que se observa hasta el momento es el tratamiento individual que se realiza para cada uno de ellos, sin contemplar una visión integral o de conjunto. En relación con el presupuesto general, el GMC por medio de la Resolución n° 37/11 (LINEAMIENTOS PARA LA REVISION DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR), encomendó al Grupo de Asuntos Presupuestarios, que presente a la REUNION DE ALTO NIVEL PARA EL ANALISIS INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR (RANAIM) una propuesta de Presupuesto Único del MERCOSUR, con el propósito de optimizar el funcionamiento de los presupuestos y fondos asignados a los diferentes

órganos en sus aspectos instrumentales, como también hacer recomendaciones sobre mecanismos de presentación y de seguimiento de la ejecución presupuestal.

En los años siguientes, el Grupo de Asuntos Presupuestarios trabajó y presentó varias propuestas. La última consultada se encuentra incluida en el Acta del GAP N° 02/2014 – anexo XXIX, de la XXXVII REUNION ORDINARIA DEL GAP realizada en Montevideo (Uruguay) del 27 al 29 de octubre de 2014. El documento presentado, en carácter de proyecto de Decisión del CMC, contiene como puntos relevantes:

- Art. 1: No considera como Órganos pertenecientes a la Estructura institucional del MERCOSUR al PARLASUR, al FOCEM ni a los fondos sectoriales.
- Art. 2: El CMC determinará una escala de referencia para los aportes de los Estados Parte.

- Art. 7: Se establecerá una instancia de administración del Presupuesto del MERCOSUR.
- Art. 8 y 8 bis: el GMC deberá presentar y aprobar un proyecto de Decisión que determine la estructura y reglamente el funcionamiento de la instancia prevista en el artículo 7, establezca procedimientos de distribución, control, seguimiento de gastos y rendición de cuentas.

A la fecha del presente informe, no se obtuvo mayor información sobre su posterior tratamiento.

2.1.NORMAS APROBATORIAS DE LOS PRESUPUESTOS

Los presupuestos analizados en el presente informe surgen de las siguientes normas aprobatorias.

Cuadro n° 1: Normas aprobatorias de Presupuestos Anuales.

	PRESUPUESTOS							
ORGANISMOS	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DDHH					Decisiones CMC 26/11 y 35/12 + Nota SM 774/12	Decision CMC 61/12	Decision CMC 02/14	Decision CMC 30/14
SECRETARIA DEL MERCOSUR	Resolucion GMC 54/07	Resolucion GMC 70/08	Resolucion GMC 34/09	Resolucion GMC 55/10	Resoluciones GMC 28/11 y 45/12	Resolucion GMC 47/12	Resolucion GMC 03/14	Resolucion GMC 57/14
SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR		Resolucion GMC 69/08	Resolucion GMC 35/09	Resolucion GMC 56/10	Resoluciones GMC 29/11 y 45/12	Resolucion GMC 48/12	Resolucion GMC 04/14	Resolucion GMC 59/14
ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.					Resolucion GMC 41/11 y Decision CMC 33/12	Resolucion GMC 49/12	Resolucion GMC 06/14	Resolucion GMC 58/14
ISM- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR		Decision CMC 38/08	Decision CMC 31/09	Decision CMC 46/10	Decisiones CMC 25/11 y 34/12	Decision CMC 60/12	Decision CMC 01/14	Decision CMC 31/14

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

2.2.RECURSOS PRESUPUESTARIOS y GASTOS PRESUPUESTARIOS

Para analizar con más profundidad y en base a un mayor grado de detalle los recursos destinados al mantenimiento de la estructura del MERCOSUR, se utilizó la información presupuestaria disponible, excluyendo la correspondiente al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), ya que el GAP en sus propuestas de Presupuesto Único para la Estructura Institucional del MERCOSUR no considera al PARLASUR como parte integrante de la misma.

La limitada información publicada en la página web oficial del PARLASUR (www.parlamentodelmercousr.org) no permite obtener un grado razonable de seguridad sobre la integridad y veracidad de los datos publicados. .

2.2.1. RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos aprobados para los años 2008 a 2015, destinados al financiamiento de la estructura institucional del MERCOSUR, por Órgano y por periodo, se encuentran expuestos en el siguiente cuadro:

Cuadro n° 2: Presupuestos Anuales de Recursos (en U$S).

	PRESUPUESTOS (U$S)								Total
ORGANISMOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2008-2015
IPPDH - INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DDHH					312.500	482.175	553.388	715.908	2.063.971
SM - SECRETARIA DEL MERCOSUR	1.107.781	1.673.481	2.039.704	2.296.969	2.646.529	4.207.521	3.563.090	3.874.032	21.409.107
STRP - SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR		354.926	307.502	341.967	405.072	740.495	657.230	782.839	3.590.031
ARGM-ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR					1.961.226	1.135.413	1.055.229	1.001.813	5.153.681
* UPS-UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.					256.630	278.625	678.678	779.808	1.993.741
ISM- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR		227.952	227.952	488.175	603.708	1.187.337	855.461	969.090	4.559.675
TOTAL DE RECURSOS	1.107.781	2.256.359	2.575.158	3.127.111	6.185.665	8.031.566	7.363.076	8.123.490	38.770.206

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

Estos montos surgen de conjugar las normas aprobatorias originales y sus modificaciones. Estas últimas se realizaron particularmente en el ejercicio 2012, y se deben a dos cuestiones:

La primera es la efectiva participación de la República Bolivariana de Venezuela en la estructura institucional del MERCOSUR por medio Decisiones y Resoluciones del CMC y del GMC. Estas normas, contemplaron la realización de contribuciones por un total de U$S 427.833, que debían efectivizarse en el citado año, según el siguiente detalle:

- INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DDHH (Decisión CMC N° 35/12): U$S 25.000.
- SECRETARIA DEL MERCOSUR (Resolución GMC N° 45/12): U$S 184.641.

- SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR (Resolución GMC N° 45/12): U$S 28.260.
- ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR + UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL (Decisión CMC N° 33/12): U$S 145.530.
- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR (Decisión N° CMC 34/12): U$S 44.400.

La segunda afecta al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. El Acta n° 02/2015 – anexo 12 (anexo VI), del Grupo de Asuntos Presupuestarios (Aportes de los Estados del MERCOSUR Año por Año actualizado), referente a los aportes adeudados por cada estado parte al Instituto, considera una nota emitida por la Secretaría del Mercosur según n° 774/12.

En esta nota se informó a los Estados Parte que los aportes comprometidos para ese ejercicio debían reducirse a un solo trimestre, obedeciendo a que el acuerdo de comienzo de funcionamiento de la Sede entró en vigor el 02 de octubre de 2012.

En el caso de Argentina no fue aplicable debido a que había realizado la totalidad del aporte comprometido para ese año, según se aprobara por Decisión CMC n° 26/11, con el fin de garantizar la transición de la Sede.

Tomando los hechos precedentes, el monto de aportes vigente a ser realizados por los Estados parte en el año 2012 resultó en U$S 312.500, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n° 3: Modificaciones del Presupuesto de Recursos para el ejercicio 2012 del IPPDH (en U$S).

ESTADO PARTE	Aporte según DEC. CMC 26/11	Aporte según Nota SM 774/12 y DEC CMC 35/12
ARGENTINA	250.000	250.000
BRASIL	100.000	25.000
PARAGUAY	25.000	6.250
URUGUAY	25.000	6.250
VENEZUELA		25.000
TOTAL APORTES A REALIZAR	**400.000**	**312.500**

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados e información publicada en la página web www.mercosur.int

2.2.1.1. COMPORTAMIENTO INTERANUAL DE RECURSOS.

Para el periodo 2008-2015, los recursos aprobados presupuestariamente y asignados para el financiamiento de la estructura institucional del MERCOSUR presentan un comportamiento interanual creciente, con salvedad del ejercicio 2014.
Esto obedece en gran parte a la integración progresiva en diferentes años de los Órganos que actualmente la conforman. Los últimos en ser incluidos datan del año 2012.

La tendencia presentada para estos ejercicios sugiere un incremento presupuestario acumulativo de Recursos del orden del 633.31%, tal como se demuestra en el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro n° 4: Asignación interanual de Recursos para Estructura Institucional del MERCOSUR (en U$S).

	PRESUPUESTOS							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL DE RECURSOS	1.107.781	2.256.359	2.575.158	3.127.111	6.185.665	8.031.566	7.363.076	8.123.490
Incremento Interanual	0%	103,68%	14,13%	21,43%	97,81%	29,84%	-8,32%	10,33%
Incremento Interanual acumulativo	0%	103,68%	132,46%	182,29%	458,38%	625,01%	564,67%	633,31%

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

Grafico n°1: Incremento interanual de Recursos para Estructura Institucional del MERCOSUR

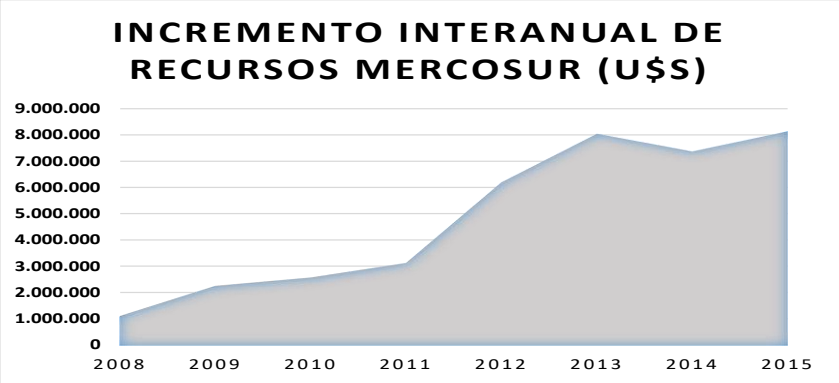

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

2.2.1.2. ASIGNACION DE RECURSOS POR ORGANOS

Los principales Órganos destinatarios de la mayor parte de los recursos son la Secretaría del MERCOSUR y el ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR, quien a su vez contiene dentro de su estructura presupuestaria a la UPS-UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.

Cabe aclarar que el ARGM y la UPS comienzan a disponer oficialmente de recursos a partir del año 2012, cuando el GMC aprueba su primer presupuesto.

Para el periodo 2012-2015, entre la SM y el ARGM + UPS se asignaron en conjunto el 77.23%, 69.99%, 71.94% y el 69.92% del total de recursos aprobados para el mantenimiento de la estructura institucional del MERCOSUR, según el siguiente cuadro.

Cuadro n° 5: Distribución anual de Recursos Presupuestarios Por Órganos

ORGANISMOS	2012	2013	2014	2015
SM - SECRETARIA DEL MERCOSUR	42,02%	52,39%	48,39%	47,69%
ARGM-ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR + UPS-UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.	35,21%	17,61%	23,55%	21,93%
ISM- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR	9,59%	14,78%	11,62%	11,93%
IPPDH - INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DDHH	6,75%	6,00%	7,52%	8,81%
STRP - SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR	6,43%	9,22%	8,93%	9,64%

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

Grafico n°2: Distribución anual de Recursos Presupuestarios Por Órganos

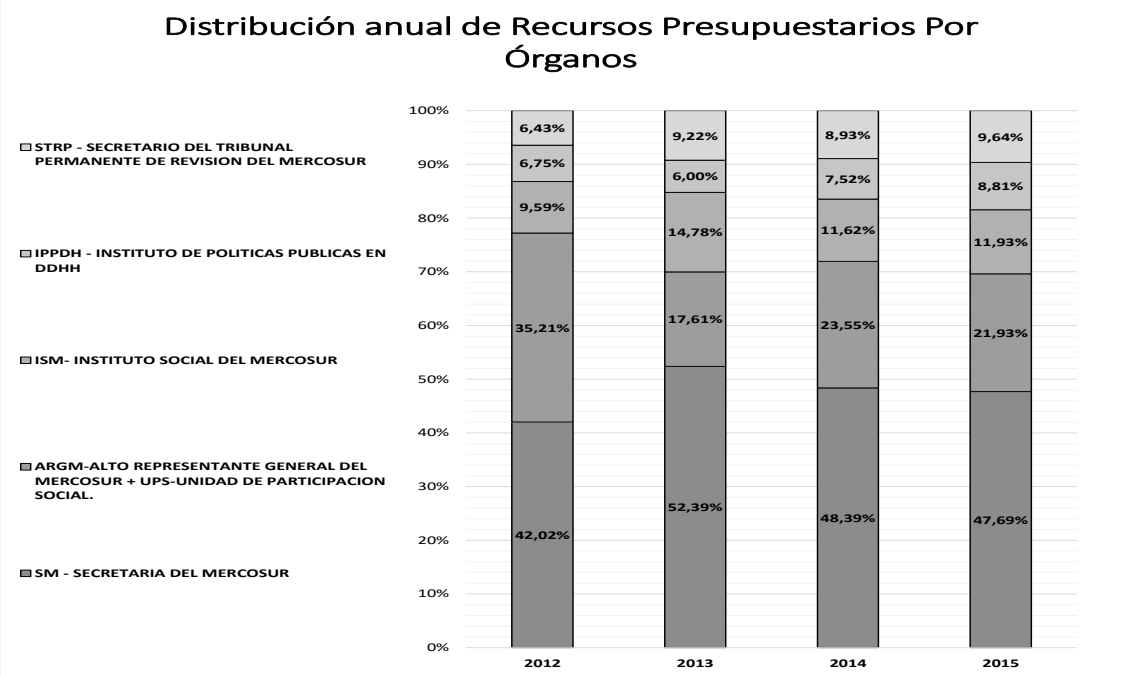

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

2.2.1.3. APLICACION DE RECURSOS

Los presupuestos que fueron aprobados anualmente para el periodo que va desde el año 2008 al año 2015 estuvieron destinados a ser aplicados a los siguientes conceptos:

Cuadro n° 6: Aplicaciones anuales de Recursos Presupuestarios (en U$S).

Descripcion	Aplicaciones de Recursos (U$S) x Ejercicio								Total 2008-2015
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Gastos Corrientes y de Capital	1.107.781	2.256.359	2.575.158	3.127.111	5.276.412	6.748.842	7.363.076	7.731.188	36.185.927
Imprevistos					73.920				73.920
Reintegro a Excedentes					520.000				520.000
Fondos de Contingencias					0	1.282.725			1.282.725
Excedentes								392.301	392.301
TOTALES	**1.107.781**	**2.256.359**	**2.575.158**	**3.127.111**	**5.870.332**	**8.031.567**	**7.363.076**	**8.123.489**	**38.454.873**

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

2.2.1.4. DIFERENCIA ENTRE RECURSOS Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Comparando los cuadros N°2 y N°6, se presentan diferencias entre los recursos presupuestarios vigentes, en comparación a sus aplicaciones, por un total de U$S 315.333.

Estas diferencias se originan en el ejercicio 2012, cuando se hace oficial la integración a los distintos Órganos de la República Bolivariana de Venezuela por un total de U$S 427.833, y también se reducen a un trimestre las contribuciones que debían realizar el resto de los países miembro al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos por U$S 112.500. En ambos casos no se presentaron para el ejercicio en curso, asignaciones y/o modificaciones respecto sus aplicaciones.

Para Venezuela, las normas que aprobaron los presupuestos para los distintos Órganos a ejecutarse en el año 2013 instruyeron que los aportes que debían integrarse en 2012, sean destinados a incrementar los montos excedentes que cada uno de ellos poseía, a fin

de ser utilizados en caso de no disponer de recursos suficientes provenientes de contribuciones regulares de los Estados Parte.

2.2.1.5. APLICACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Los montos expuestos en el siguiente cuadro, resultan de la sumatoria de los egresos presupuestarios que fueron autorizados para la realización de gastos operativos, gastos de inversiones y compra de activos fijos. Los ejercicios bajo estudio transcurren desde el año 2008 hasta el año 2015.

Los gastos operativos se encuentran conformados principalmente por gastos en personal (sueldos, seguros médicos, beneficios sociales y contribuciones), gastos de funcionamiento (suministros, servicios, mantenimiento y reparaciones), y otros gastos corrientes (gastos y servicios comunes). Los gastos de capital o activo fijo no poseen mayor grado de detalle, pero se refieren a realización de inversiones, compras de equipamiento y mobiliario.

Cuadro n° 7: Aplicaciones anuales de Recursos en gastos corrientes y en gastos de capital (en U$S).

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1.107.781	2.256.359	2.575.158	3.127.111	5.276.412	6.748.842	7.363.076	7.731.188
IPPDH - INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DDHH					400.000	458.039	553.388	715.908
SM - SECRETARIA DEL MERCOSUR	1.107.781	1.673.481	2.039.704	2.296.969	2.461.888	3.412.177	3.563.090	3.647.999
STRP - SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR		354.926	307.502	341.967	376.810	599.462	657.230	728.943
ARGM-ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR					1.221.776	1.043.009	1.055.228	1.001.813
UPS-UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.					256.630	278.625	678.679	779.808
ISM- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR		227.952	227.952	488.175	559.308	957.530	855.461	856.717

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

2.2.1.6. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A INCREMENTAR FONDOS EXCEDENTES

Para el ejercicio 2015, los Órganos que se exponen en el siguiente cuadro presentaron en sus respectivos presupuestos, afectaciones por un total de U$S 392.301, destinadas a incrementar fondos excedentes que provienen en forma acumulada de ejercicios anteriores.

Estas aplicaciones corresponden a las contribuciones que como Estado Parte, la Republica de Paraguay adeuda por el ejercicio 2013 a estos órganos y corresponden al ejercicio 2013.

Al momento del presente informe, la información compulsada indica que se encuentran en proceso de regularización.

Cuadro n° 8: Aplicaciones anuales de Recursos destinados a incrementar los recursos excedentes (en U$S).

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
EXCEDENTES	0	0	0	0	0	0	0	392.301
SM - SECRETARIA DEL MERCOSUR								226.032
STRP - SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR								53.896
ISM- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR								112.373

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados y publicados en la página web www.mercosur.int

3. EJECUCION PRESUPUESTARIA

El análisis de la ejecución presupuestaria se abordó el trienio 2012-2014, teniendo en cuenta como principal criterio que existe un mayor grado de comparación entre dichos años, y que se cumplen las siguientes premisas:

- Visión integral de la actual estructura institucional del MERCOSUR: Los órganos que actualmente disponen de partidas presupuestarias, completaron su incorporación a la estructura en el año 2012.

- Adhesión de la república Bolivariana de Venezuela a los Órganos institucionales del MERCOSUR, la cual se concretó en diciembre de 2012: Cada Decisión adoptada por el CMC o Resolución del GMC incluyó el compromiso de realizar contribuciones monetarias a los presupuestos de los distintos órganos dentro del año en curso.
- Regularidad en la información publicada en el sitio Web Oficial de MERCOSUR: La documentación publicada sobre ejecución presupuestaria de cada Órgano se presenta al 31 de diciembre de cada año.

3.1. *EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS*

Para el periodo bajo estudio, la ejecución presupuestaria de recursos es presentada en términos absolutos y relativos en el siguiente cuadro.

Cuadro n° 9: Ejecución presupuestaria de Recursos para el trienio 2012-2014 (en U$S).

	Ejercicio 2012			Ejercicio 2013			Ejercicio 2014		
	Presup.	Ejecucion	% Ejec.	Presup.	Ejecucion	% Ejec.	Presup.	Ejecucion	% Ejec.
RECURSOS	**6.185.665**	**4.265.526**	**69%**	**8.031.566**	**4.799.419**	**60%**	**7.363.077**	**5.958.917**	**81%**
IPPDH - INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DDHH	312.500	271.082	87%	482.175	265.498	55%	553.388	309.936	56%
SM - SECRETARIA DEL MERCOSUR	2.646.529	2.362.512	89%	4.207.521	3.009.785	72%	3.563.090	2.442.505	69%
STRP - SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR	405.072	280.929	69%	740.495	426.311	58%	657.230	178.478	27%
ARGM-ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR	1.961.226	809.811	41%	1.135.413	402.282	35%	1.055.229	1.979.199	188%
UPS-UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.	256.630	128.314	50%	278.625	111.450	40%	678.679	817.307	120%
ISM- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR	603.708	412.878	68%	1.187.337	584.093	49%	855.461	231.492	27%

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos aprobados e informes de ejecución presupuestaria presentados por el GRUPO DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL MERCOSUR, que se encuentran publicados en la página web www.mercosur.int

Los recursos de los que disponen los diferentes órganos se encuentran directamente afectados por las contribuciones que los Estados Parte se comprometen a realizar por año.

Puede observarse que, en promedio, el porcentaje de ejecución en el período considerado tiene un mayor valor en el año 2014, en el que se observa una ejecución del

81% de los recursos. Ello se explica fundamentalmente por la existencia de una sobreejecución en dos de sus componentes institucionales, que compensan la subejecución que se observa en los años anteriores.

3.1.1. *EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR ORGANOS*

El estado de los aportes que realizaron los Estados Parte, para el mantenimiento de la estructura del MERCOSUR, expuesta por Órganos, se presenta a partir de los cuadros, expuestos a continuación:

3.1.1.1. *INSTITUTO DE POLITICAS PÚBLICAS EN DDHH*

Cuadro n° 10: Ejecución presupuestaria de Recursos del INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (en ejercicios y en U$S).

PAISES	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014		
	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION
ARGENTINA	250.000	246.144	98%	241.359	241.359	100%	285.825	285.825	100%
BRASIL	25.000	0	0%	96.544	0	0%	114.367	0	0%
PARAGUAY	6.250	0	0%	24.136	0	0%	28.598	0	0%
URUGUAY	6.250	24.938	399%	24.136	24.139	100%	28.598	24.111	84%
VENEZUELA	25.000	0	0%	96.000	0	0%	96.000	0	0%
TOTAL APORTES/DESEMBOLSOS	**312.500**	**271.082**	**87%**	**482.175**	**265.498**	**55%**	**553.388**	**309.936**	**56%**

Fuente: Presupuestos 2012: DEC CMC 26/11, DEC CMC 35/12 y nota SM 774/12 - Presup 2013: DEC CMC 61/12 - Presup 2014: DEC CMC 02/14. Ejecución: GAO_2015_ATA02_ANE12_ES_AnexoVI-AportesalIPPDHEstadosMERCOSURAñoporAñoactualizado_d

Del cuadro 10, se desprende que los aportes correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 se encuentran pendientes de integración por parte de por Brasil, Paraguay y Venezuela en forma total, y en forma parcial por Uruguay.

No se obtuvieron mayores detalles que indiquen las causas o motivos de los atrasos informados.

3.1.1.2. *SECRETARIA DEL MERCOSUR*

Cuadro n°11: Ejecución presupuestaria de Recursos de la SECRETARIA DEL MERCOSUR (en ejercicios y en U$S).

PAISES	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014		
	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION
ARGENTINA	615.472	615.472	100,00%	841.504	841.504	100,00%	662.118	662.118	100,00%
BRASIL	615.472	515.579	83,77%	841.504	941.424	111,87%	662.118	662.118	100,00%
PARAGUAY	615.472	615.987	100,08%	841.504	385.353	45,79%	662.118	456.151	68,89%
URUGUAY	615.472	615.474	100,00%	841.504	841.504	100,00%	662.118	662.118	100,00%
VENEZUELA	184.641	0		841.504	0	0,00%	662.118	0	0,00%
TOTAL APORTES/DESEMBOLSOS	**2.646.529**	**2.362.512**	**89,27%**	**4.207.521**	**3.009.785**	**71,53%**	**3.310.590**	**2.442.505**	**73,78%**

Fuente: Presupuesto 2012: RES GMC 28/11 y RES GMC 45/12 - Presup 2013: RES GMC 47/12 - Presup 2014: RES GMC 03/14. Ejecución: GAO_2015_ATA02_ANE05_ES_Situaci¢n Financiera Secretaria MERCOSUR abril 2015_d

De la documentación compulsada surge que:

- Brasil: la cuota n°4 del año 2010 fue pagada en 2011. La cuota n°4 de 2012 fue pagada parcialmente en 2012 y el resto en 2013.
- Paraguay: Los aportes hechos en 2014, corresponden al saldo adeudado en 2013. Se realizaron mediante 2 pagos, el primero por U$S 230.119, y el segundo de U$S 226.032. El aporte pendiente de integración correspondiente a 2014, fue realizado en forma parcial (U$S 643.630) el 06/02/2015.
- Venezuela no realizo ninguno de los aportes comprometidos para el periodo bajo estudio.

No se obtuvieron mayores detalles que indiquen las causas o motivos de los atrasos informados.

3.1.1.3. *SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR*

Cuadro n°12: Ejecución presupuestaria de Recursos del SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR (en ejercicios y en U$S).

PAISES	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014		
	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION
ARGENTINA	94.203	94.203	100,00%	148.099	148.077	99,99%	131.446	131.399	99,96%
BRASIL	94.203	0	0,00%	148.099	0	0,00%	131.446	0	0,00%
PARAGUAY	94.203	92.523	98,22%	148.099	94.160	63,58%	131.446	47.079	35,82%
URUGUAY	94.203	94.203	100,00%	148.099	184.074	124,29%	131.446	0	0,00%
VENEZUELA	28.260	0	0,00%	148.099	0		131.446	176.337	134,15%
TOTAL APORTES/DESEMBOLSOS	**405.072**	**280.929**	**69,35%**	**740.495**	**426.311**	**57,57%**	**657.230**	**354.815**	**53,99%**

Fuente: Presupuesto 2012: RES GMC 26/11 - Presup 2013: RES GMC 48/12 - Presup 2014: RES GMC 04/14. Ejecución: GAO_2015_ATA02_ANE05_ES_Situaci¢n Financiera Secretaria MERCOSUR abril 2015_d

De la documentación compulsada surge que:

- Brasil no ha realizado los aportes anuales comprometidos para el periodo bajo estudio.
- Paraguay: el pago de los saldos pendientes de integración correspondiente a los años 2013 y 2014 se realizó en el año 2015.
- Venezuela: Los desembolsos realizados en el año 2014 corresponden a aportes comprometidos para los años 2012 y 2013. Queda pendiente de integración el aporte comprometido para el año 2014.

No se obtuvieron mayores detalles que indiquen las causas o motivos de los atrasos informados.

3.1.1.4. *ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR y UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.*

El ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR debe tener prevista en su presupuesto anual una partida identificada para el financiamiento de la UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.

A tal fin, se realizó el análisis en forma separada a fin de lograr un mayor grado de precisión.

Cuadro n°13: Ejecución presupuestaria de Recursos del ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR (en ejercicios y en U$S).

	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014		
PAISES	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION
ARGENTINA	323.924	323.924	100,00%	195.191	195.191	100,00%	184.657	184.657	100,00%
BRASIL	647.848	161.962	25,00%	390.303	0	0,00%	369.313	1.562.298	423,03%
PARAGUAY	129.570	129.570	100,00%	78.061	0	0,00%	73.863	0	0,00%
URUGUAY	194.355	194.355	100,00%	117.091	117.091	100,00%	110.794	110.794	100,00%
VENEZUELA	145.530	0	0,00%	264.808	0	0,00%	195.152	0	0,00%
TOTAL APORTES/DESEMBOLSOS	**1.441.226**	**809.811**	**56,19%**	**1.045.454**	**312.282**	**29,87%**	**933.779**	**1.857.749**	**198,95%**

Fuente: Presupuesto 2012: RES. GMC 41/11 - Presup 2013: RES. GMC 49/12 - Presup: 2014: RES. GMC 06/14. Ejecución: GAO_2015_ATA01_ANE07_ES_Informe Ejecución dic14 ARGMv18m_d - GAP_2014_ACTA01-Ext_ANE07_ES_Ejecuci¢n Presup 2013 ARGM-UPS_d

Cuadro n°14: Ejecución presupuestaria de Recursos de la UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL (en ejercicios y en U$S).

PAISES	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014		
	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION
ARGENTINA	64.157	64.157	100,00%	69.656	69.656	100,00%	148.356	148.356	100,00%
BRASIL	128.315	0	0,00%	139.312	0	0,00%	296.711	564.338	190,20%
PARAGUAY	25.663	25.663	100,00%	27.862	0	0,00%	59.342	0	0,00%
URUGUAY	38.494	38.494	100,00%	41.794	41.794	100,00%	89.013	89.013	100,00%
VENEZUELA							69.656	0	0,00%
TOTAL APORTES/DESEMBOLSOS	**256.630**	**128.314**	**50,00%**	**278.624**	**111.450**	**40,00%**	**663.078**	**801.707**	**120,91%**

Fuente: Presupuesto 2012: RES. GMC 41/11 - Presup 2013: RES. GMC 49/12 - Presup: 2014: RES. GMC 06/14. Ejecución: GAO_2015_ATA01_ANE07_ES_Informe Ejecucion dic14 UPSv18m_d - GAP_2014_ACTA01-Ext_ANE07_ES_Ejecuci¢n Presup 2013 ARGM-UPS_d

De la información compulsada surgen observaciones comunes a ambos cuadros:

- Brasil: realizó el pago de los aportes comprometidos para los años 2012, 2013 y 2014, en el ejercicio 2014.
- Paraguay: Tiene pendiente de integración los aportes correspondientes a 2013 y 2014.
- Venezuela: Tiene pendiente de integración los aportes correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

No se obtuvieron mayores detalles que indiquen las causas o motivos de los atrasos informados.

3.1.1.5. *INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR.*

Cuadro n°15: Ejecución presupuestaria de Recursos del INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR (en ejercicios y en U$S).

PAISES	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014		
	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION	APORTE A REALIZAR	DESEMBOLSOS	% EJECUCION
ARGENTINA	117.434	117.434	100,00%	229.807	229.807	100,00%	150.157	150.157	100,00%
BRASIL	190.830	0	0,00%	373.437	0	0,00%	244.005	0	0,00%
PARAGUAY	117.434	117.434	100,00%	229.807	En revision	En revision	150.157	0	0,00%
URUGUAY	63.610	63.610	100,00%	124.479	124.479	100,00%	81.335	81.335	100,00%
VENEZUELA	44.400	44.400	100,00%	229.807	229.807	100,00%	229.807	0	0
TOTAL APORTES/DESEMBOLSOS	**533.708**	**342.878**	**64,24%**	**1.187.337**	**584.093**	**49,19%**	**855.461**	**231.492**	**27,06%**

Fuente: Presupuesto 2012: DEC CMC 25/11 - Presup 2013: DEC CMC 60/12 - Presup 2014: DEC CMC 01/14. Ejecución: GAO_2015_ATA01_ANE15_ES_Situación de aportes 2015

De la información compulsada surge que:

- Brasil: No realizó los aportes comprometidos para los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Este comportamiento viene dado desde el año 2009, en donde realizó un pago parcial de lo correspondiente a ese periodo. El total que adeuda al 31/12/2014 es U$S 997.997.

- Paraguay: Los desembolsos realizados en 2013 se encuentran en revisión, y no son informadas las causas. Los aportes correspondientes al año 2014 se encuentran pendientes de pago.
- Venezuela: Adeuda el aporte correspondientes al periodo 2014.

No se obtuvieron mayores detalles que indiquen las causas o motivos de los atrasos informados.

3.2. *EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR ORGANOS*

El estado de ejecución de los gastos a realizar por los órganos del MERCOSUR, que fueron aprobados por los presupuestos anuales correspondientes al periodo 2012-2014 con el fin de mantener de sus propias estructuras, se presenta a partir de los cuadros expuestos a continuación:

Cuadro n°16: Ejecución presupuestaria de Gastos Corrientes y de Capital de los órganos que conforman la estructura institucional del MERCOSUR.

	Ejercicio 2012			Ejercicio 2013			Ejercicio 2014		
	Presup.	Ejecucion	% Ejec.	Presup.	Ejecucion	% Ejec.	Presup.	Ejecucion	% Ejec.
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**5.276.412**	**3.339.924**	**63%**	**6.748.842**	**4.488.893**	**67%**	**7.363.075**	**4.561.784**	**62%**
IPPDH - INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS EN DDHH	400.000	180.119	45%	458.039	324.559	71%	553.388	339.579	61%
SM - SECRETARIA DEL MERCOSUR	2.461.888	2.096.241	85%	3.412.177	2.523.473	74%	3.563.089	2.345.996	66%
STRP - SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR	376.810	334.037	89%	599.462	488.945	82%	657.230	533.674	81%
ARGM-ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR	1.221.776	267.879	22%	1.043.009	544.728	52%	1.055.228	453.811	43%
UPS-UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL.	256.630	0	0%	278.625	100.332	36%	678.679	404.058	60%
ISM- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR	559.308	461.648	83%	957.530	506.856	53%	855.461	484.666	57%

Fuente: elaboración propia a partir de informes de ejecución presupuestaria publicados en la página web www.mercosur.int

De la información consultada, que fuera publicada por el GRUPO de ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL MERCOSUR, se puede verificar que en ninguno de los ejercicios bajo estudio, los recursos asignados han sido ejecutados en su totalidad.

Tal como se indica en el cuadro n°16, a nivel de órganos, los niveles mínimos y máximos de ejecución varían desde 0 hasta 89%, promediándose anualmente en 63%, 67 y 62% respectivamente para cada año.

3.3. *APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS PARA IMPREVISTOS*

Estas aplicaciones se encuentran contempladas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2012 del ALTO REPRESENTANTE PERMANENTE DEL MERCOSUR y la UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL. Se calcularon en conjunto por el monto de U$S 73.928, y representan el 5% del total gastos corrientes y de capital para ese periodo.
De la documentación consultada, no se obtuvo información respecto a su afectación específica.

3.4. *APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE REINTEGROS A LA SECRETARIA DEL MERCOSUR*

Se encuentra previsto en el presupuesto 2012 del ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR y la UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL el reintegro de recursos a la SECRETARÍA del MERCOSUR.
Por resolución n°1/11, el GMC consideró la necesidad de proveer a estos nuevos órganos de los recursos necesarios para desempeñar sus funciones, e instruyó a la Secretaría del MERCOSUR para que lo hiciera transitoriamente, con la salvedad de que los mismos serían restituidos al momento que fueran aprobados sus primeros presupuestos, previstos para el año 2012.

El presupuesto aprobado para 2012 por RES. GMC n°41/11, estipuló preventivamente el monto a devolver en U$S 520.000, el cual debía ser aportado por la República Federativa

de Brasil. Según el artículo 2 de esta la norma, el monto exacto sería confirmado al final de ese ejercicio.

Según se informó en el Acta del GAP n° 01/13 – Anexo VIII (abril de 2013), el saldo final resultante fue de U$S 412.009,12, y fue integrado totalmente en agosto del 2014 (Acta del GAP N° 01/14 anexo VIII).

3.5. *APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A GENERAR FONDOS DE CONTINGENCIAS*

Estas fueron incluidas por las Decisiones CMC n° 60 y 61/12, y las Resoluciones GMC n° 47, 48 y 49/12, las cuales fueron aprobatorias de los presupuestos para el año 2013 de los órganos del MERCOSUR.
Entre todos ellos totalizan U$S 1.282.725, y están conformados por:

- INST. DE POLITICAS PUBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR - U$S 24.136.
- SECRETARIA DEL MERCOSUR – U$S 795.344
- SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR – U$S 141.034.
- ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR – U$S 92.404.
- INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR – U$S 229.807.

No se tuvo acceso a documentación que acredite los fundamentos para los cuales fueron creados, como así tampoco su efectiva aplicación.

4. CONTROLES REALIZADOS EN LA ESTRUCTURA DEL MERCOSUR.

4.1. *AUDITORIAS PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES*

Toda la documentación publicada sobre ejecución presupuestaria en la página web www.mercosur.int, surge de actas emitidas por el Grupo de Asuntos Presupuestarios en oportunidad de las reuniones ordinarias y extraordinarias que realiza anualmente.

De éstas se desprende la obligación que tienen los diferentes órganos que administran presupuestos de realizar y enviar al GAP, informes periódicos sobre el estado de Ejecución de los mismos, en relación a evolución de gastos, excedentes y estado de los aportes que deben realizar los Estados Parte.

Se verificó para cada Órgano, que la información expuesta al 31 de diciembre de cada año, se encuentra sujeta a auditorías de tipo presupuestaria y contable, cuyos principales procedimientos se basaron en controlar el respaldo documental y propiedad de las transacciones, funcionamiento de los circuitos administrativos, análisis de gastos y control de cálculos aritméticos.

En cada uno de los casos, estas auditorías fueron realizadas por Estudios Privados, contratados a tal fin.

4.2. *AUDITORIAS DE GESTION*

El acta del GAP n°03/2013 – anexo 4, sobre ejecución presupuestaria de la SM, presenta un documento a fecha Noviembre del 2013, titulado como "**MANIFESTACIONES DE INTERES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS DE GESTIÓN",** en donde la Secretaría del MERCOSUR, con el fin de contar con elementos de juicio sobre los costos y contenidos de la misma, convoca a interesados a presentar manifestaciones de interés

para la realización de una Auditoría Externa de Gestión a los Órganos de la Estructura Institucional del MERCOSUR.

Esta convocatoria tiene como antecedente inmediato que el GMC acordó en su XCI Reunión Ordinaria celebrada en junio de 2013, realizar una auditoría externa a fin de conocer la situación de los presupuestos de los órganos y foros aprobados en los últimos cuatro años, e instruyó al Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP) a definir las condiciones para dicha auditoría.

El GAP, cumpliendo con las instrucciones impartidas, acordó en su XXXIV reunión ordinaria celebrada en octubre de 2013, que debería estar focalizarse en aspectos de gestión de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

En el Acta n° 02/14 del GAP, de la XXXVII REUNION ORDINARIA DEL GRUPO DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS, realizada en octubre de 2014, consta como punto n°7, la solicitud de autorización efectuada al GMC para la realización de una única auditoría contable y de gestión correspondiente al ejercicio 2014, la cual comprende a todos los órganos y foros del MERCOSUR, y con el fin de capitalizar esa experiencia para la administración y gestión de un futuro presupuesto único.

Como primera aproximación al tema, en el Acta n°03/15 del GAP, de la XL REUNION ORDINARIA DEL GRUPO DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS, realizada en agosto de 2015, consta como punto n°7 la toma de conocimiento de un informe de gestión remitido por la SM y referido a “Diagnóstico de control interno de los Organismos del MERCOSUR”. No se encuentra publicado este documento.

4.3. *ANTECEDENTES DE CREACION DE UN ORGANO DE AUDITORIA EXTERNA DEL MERCOSUR.*

El acta N°02/12, concerniente a la IV Reunión de la REUNION DE ALTO NIVEL PARA EL ANALISIS INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR (RANAIM), en su punto 2, pone en tratamiento una propuesta de la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA) sobre la creación de un Órgano de Auditoría Externa del MERCOSUR, que tiene por objeto establecer un régimen de auditoría de los órganos del MERCOSUR, extensible a los FONDOS del MERCOSUR. Las delegaciones convinieron retomar el tratamiento en próximas reuniones.

En el punto 2.1 del acta n° 01/13, emitida en ocasión de la I reunión ordinaria del GRUPO DE ANALISIS INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR (GAIM), se describe la solicitud al GRUPO DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS de considerar en su trabajo de elaboración del Presupuesto Único del MERCOSUR, la creación de un Órgano de Auditoría Externa considerando la propuesta detallada en el párrafo anterior.

En las actas que emitidas posteriormente por el GAP, no se observó seguimiento en las cuestiones tratadas.

5. CONCLUSIONES

Del relevamiento realizado en el presente informe sobre la administración de los recursos de los que dispone el MERCOSUR para el mantenimiento de su estructura institucional, se presentan como principales debilidades:

- Realización de presupuestos anuales en forma individual por organismo, sin considerar una visión de conjunto. Si bien, existen propuestas sobre la elaboración de un presupuesto único del MERCOSUR, a la fecha no fue concretado.

- Atrasos recurrentes en las contribuciones que deben realizar oportunamente los Estados Parte para cada organismo.

- Sub utilización de recursos, cuyas aplicaciones fueron aprobadas previamente en forma presupuestaria.
- Falta de realización de auditorías de gestión o integrales, a fin de evaluar la correcta administración de los recursos por parte de los distintos organismos.
- Creación de un Organismo de control externo dentro del MERCOSUR; no se dispuso de documentación que acredite continuidad sobre su tratamiento.

ANEXO V

INFORME

SOBRE LAS PRINCIPALES

DEBILIDADES IDENTIFICADAS

EN LAS AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS

REALIZADOS SOBRE EL FOCEM

2015

INDICE

GLOSARIO 43

INTRODUCCIÓN 44

PROCEDIMIENTOS APLICADOS 46

VINCULACIÓN ENTRE LAS OBSERVACIONES O HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y DEBILIDADES IDENTIFICADAS 48

RELEVAMIENTO y ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES 50

- **DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LA FASE INTEGRACIÓN DE FONDOS DE LOS ESTADOS PARTE** 51
- **DEBILIDADES DETECTADAS EN LA FASE DE PLANIFICACIÓN** 51
- **DEBILIDADES DETECTADAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN** 53
- **DEBILIDADES DETECTADAS EN LA FASE DE CONTROL** 54

CONCLUSIONES 56

ANEXO I: DEBILIDADES DETECTADAS INFORME DE AUDITORÍA DEL PAMA 58

ANEXO 2: DEBILIDADES DETECTADAS INFORME DE GESTION DEL FOCEM 59

ANEXO 3: DEBILIDADES DETECTADAS INFO. FOCEM CON ENFASIS EN OBRA PÚBLICA. 60

ANEXO 4: CUADRO RESUMEN DE DEBILIDADES DETECTADAS 63

GLOSARIO

CRPM: Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

CTROL: control

EFS/EFSUR: Entidades Fiscalizadoras Superiores del MERCOSUR.

EJEC: Ejecución

ET: Estación Transformadora.

FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

GMC: Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

IFEP: Integración de Fondos al FOCEM por los Estados Parte.

PAMA: Programa de Acción del MERCOSUR para erradicar la fiebre aftosa.

PLAN: Planificación.

UTF: Unidad Técnica FOCEM.

UTNF: Unidad Técnica Nacional FOCEM.

INTRODUCCIÓN

El objeto del presente estudio consiste en la identificación y clasificación de las debilidades detectadas en las distintas auditorías coordinadas efectuadas por EFSUR, a los efectos de analizar los factores de vulnerabilidad encontrados en las auditorías coordinadas del FOCEM que viene realizando la EFSUR.

La EFSUR eligió al FOCEM como objeto prioritario para su actuación fiscalizadora coordinada, en razón de su materialidad y relevancia, ya que este Fondo es el que concentra la mayor proporción de recursos del MERCOSUR, y su destino es contribuir a disminuir las asimetrías estructurales entre los países miembro.

Atento a los Informes de Auditoría coordinadas efectuados hasta la fecha por la EFSUR, se incluyó en el Plan de Acción 2015, aprobado en la Reunión Ordinaria del mes de octubre de 2014 en la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, la realización de un relevamiento de las debilidades identificadas en la gestión del FOCEM. Este informe fue realizado por la Secretaría Ejecutiva de EFSUR, que ejerce actualmente la Auditoría General de la Nación Argentina.

Las auditorías que se incorporan al presente estudio se detallan a continuación:

1. **Auditoría del FOCEM – 2010. Informe Consolidado.**

En 2009 las EFS de Argentina, Brasil y Paraguay efectuaron un relevamiento sobre la gestión y los mecanismos de control del FOCEM.

En el marco de ese diagnóstico preliminar, se pudo observar que el financiamiento de proyectos a través del FOCEM, con miras a la reducción de las asimetrías, el incentivo a la competitividad y el estímulo a la cohesión social entre sus miembros concentra una proporción relevante de recursos del

MERCOSUR y constituye una herramienta importante para encarar los desafíos en lo que respecta a las diferencias socioeconómicas de sus Estados miembros. Es en este sentido que se destaca la relevancia del FOCEM en la acción orientada a la reducción de las vulnerabilidades y, consecuentemente, al fortalecimiento institucional del bloque regional.

2. **Programa de acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa- PAMA. 2012. Informe Consolidado.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Acción de 2011 de la EFSUR, que prevé la realización de auditorías coordinadas, preferentemente, en proyectos del **FOCEM**, las EFS de Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela y Bolivia realizaron una auditoría coordinada sobre el Programa de Acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa - PAMA.

El tema se seleccionó en razón de la importancia de este proyecto regional del FOCEM, orientado a atender una cuestión de relevancia socioeconómica como es la actividad ganadera en la región, y por los riesgos de contagio del ganado en el MERCOSUR por causa de los recurrentes focos de la enfermedad en países de la región.

Además, la auditoría del EFSUR de 2010 señaló la oportunidad de profundizar la investigación sobre los controles de proyectos de FOCEM, sugiriendo la fiscalización del PAMA, por ser un programa pluriestatal, y por las evidencias detectadas sobre deficiencias de control.

3. **"Auditoría de Gestión del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) con énfasis en Obra Pública" – 2015. Informe Consolidado.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Acción del año 2014-2015 de la EFSUR, que previó la realización anual de una auditoría coordinada, preferentemente, en proyectos del FOCEM las EFS

de Argentina, Brasil y Paraguay realizaron una auditoría coordinada sobre el FOCEM con énfasis en los proyectos de obra pública.

El tema de auditoría se eligió en base a la relevancia que tienen para FOCEM los proyectos de obra pública aprobados por el Consejo del Mercado Común y que benefician a los países miembro, y por los riesgos inherentes derivados de la significación y materialidad que estos proyectos conllevan. Complementariamente, el objeto específico de auditoría de cada país abarcó los proyectos de obra pública de FOCEM en ejecución.

Para el caso de Argentina se incluyó el universo de proyectos; en el caso de Brasil se abarcó solamente el proyecto de Ponta Porã, que era el único en ejecución a la fecha de la auditoría; en el caso de Paraguay la muestra auditada comprendió el 17,08% del total de proyectos y el 12,1% de los proyectos de obra pública.

La importancia de este informe sobre debilidades identificadas en las auditorías realizadas sobre el FOCEM radica en la experiencia acumulada en la auditoría del Fondo, lo que ha dado lugar al señalamiento de una cantidad de 36 observaciones a lo largo de las tres auditorías realizadas. Asimismo, cabe destacar que el monto de los proyectos auditados alcanza a USD 283.583.014 sobre el total financiado por FOCEM (USD 1.568.540.474), lo que representa el 18,08% del total.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1- Con motivo del presente estudio se efectuó un relevamiento de todas las observaciones o hallazgos de las distintas auditorías del FOCEM con el objetivo de clasificarlas y analizarlas. Es importante tener en cuenta la diversidad de lo observado, producto de las diferencias de objeto de los proyectos. A partir de este panorama se identificaron las debilidades a los

efectos de formular una clasificación de las observaciones o hallazgos, así de esta manera poder organizar y efectuar un análisis a partir de los criterios seleccionados. Cabe aclarar que el concepto de debilidad es diferente al de hallazgo u observación; cada observación puede contener una o más debilidades de gestión, las que consisten en el o los efectos subyacentes en las diferentes etapas de la gestión del proyecto.

2- CLASIFICACIÓN DE DEBILIDADES: En relación al trabajo de identificación de los parámetros de debilidades detectadas en las tres auditorías objeto del presente, se realizó una clasificación de acuerdo a un criterio basado en el ciclo de vida de los proyectos, considerando las diferentes fases o etapas en su desarrollo como categorías para organizar los hallazgos u observaciones.

Las categorías seleccionadas en la clasificación adoptada fueron las siguientes:

FASE RELACIONADA CON LA INTEGRACIÓN DE FONDOS DE LOS ESTADOS PARTE: refiere al grado de cumplimiento de los Estados Parte del FOCEM respecto a la integración de los fondos y del FOCEM y contrapartidas locales. Esta etapa resulta importante para garantizar los recursos necesarios para la implementación de los proyectos.

FASE PLANIFICACIÓN: Se identifican las debilidades realizadas sobre la planificación que inciden en la ejecución del proyecto. Los errores plasmados en la planificación perjudican el proyecto determinando problemas en la ejecución del mismo. Dentro de las observaciones clasificadas en esta categoría se incluyeron tres grupos de observaciones: debilidades atribuibles a la UTNF; debilidades originadas en la responsabilidad de la UTF, CRPM ó GMC, y Planificación Técnica. En los dos primeros segmentos son identificadas las demoras, la falta de implementación de las autorizaciones y firmas de los proyectos, como así también la falta de resguardo de la documentación atribuible a la intervención de las referidas instancias institucionales. El último segmento se refiere a la planificación realizada por la Unidad Ejecutora del proyecto.

FASE EJECUCIÓN: Se identifican las debilidades referidas a la puesta en marcha y concreción de los proyectos. Dentro de las observaciones clasificadas en esta categoría se incluyeron dos grupos de observaciones; el primero, apunta a la ejecución de los proyectos en sus aspectos físicos y financieros; el segundo, contempla a las tareas de seguimiento o monitoreo de la ejecución de los proyectos, que deben ser realizadas por la UTF a través de inspecciones técnicas y contables, y que se encuentran conforme al artículo 73 del Reglamento FOCEM (Dec. N° 01/10 CMC), y los informes semestrales que debe realizar el organismo ejecutor según el art. 75 del Reglamento FOCEM.

FASE CONTROL: Se identifican las debilidades o falencias que surgen de la aplicación de los procedimientos de evaluación y control de los proyectos. Esta fase se desagrega en 2 tipos, Control Interno y Control Externo.

Las debilidades de Control Interno son aquellas realizadas por el Estado Parte, en cumplimiento de sus normas internas, y están referidas a generar un ambiente de control que minimice la ocurrencia de errores o la emergencia de riesgos que afecten al programa.

Las debilidades de Control Externo se refieren al cumplimiento de la realización de las auditorías, que en el FOCEM son asumidas por empresas o auditores privados, inscriptos en el Registro de Auditores Externos. Las auditorías deben realizarse conforme al Reglamento FOCEM, la primera en el momento de avance al 50% de la ejecución y la segunda una vez ejecutado el proyecto financiado.

VINCULACIÓN ENTRE LAS OBSERVACIONES O HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y DEBILIDADES IDENTIFICADAS

Los treinta y seis (36) hallazgos u observaciones realizadas en los informes de auditorías realizados, implicaron la identificación de debilidades en una o más fases del proceso de gestión.

En efecto, hay observaciones que se asociaron a debilidades en una, en dos o en tres fases del proceso de gestión. Ello se deriva de la naturaleza de la observación y del modo en que fue enfocada, pero también de la circunstancia de que hay hallazgos que inciden en distintos aspectos de la gestión que se encuentran íntimamente relacionados.

En consecuencia, la relación entre las observaciones y las debilidades identificadas, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N°1: Debilidades detectadas por fases de gestión vinculadas.

FASES DE GESTION VINCULADAS	Hallazgos (a)	Cantidad de fases vinculadas (b)	Universo de Debilidades (a) x (b)	% Incidencia/ Debilidades
IFEP	2	1	2	2,74%
EJECUCION	1	1	1	1,37%
PLANIFICACION	7	1	7	9,59%
IFEP-EJEC	1	2	2	2,74%
EJEC - CTROL	14	2	28	38,36%
PLAN-EJEC-CTROL	11	3	33	45,21%
	36		**73**	**100%**

Fuente: elaboración propia.

Grafico N°1: Debilidades detectadas en una o más fases (en % y cantidades)

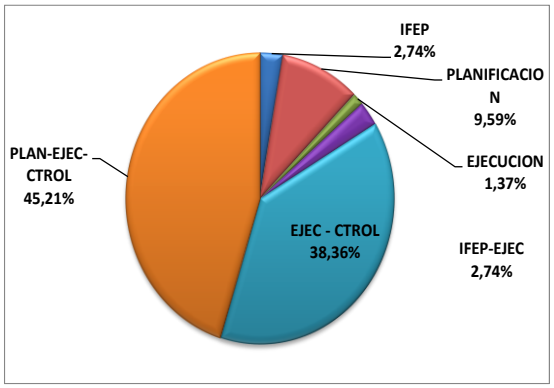

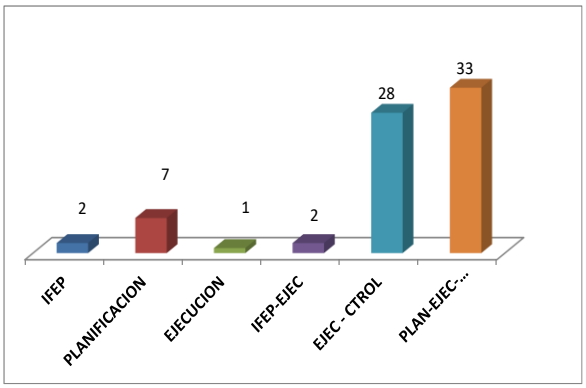

Fuente: elaboración propia.

El Cuadro N° 2 permite observar diez (10) observaciones tienen impacto sobre la misma fase de la gestión; quince (15) observaciones implican debilidades en dos fases del proceso de gestión; mientras que las once (11) observaciones restantes generan efectos sobre tres fases.

RELEVAMIENTO y ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES

Las setenta y tres (73) debilidades identificadas en las distintas fases del proceso de gestión, pueden clasificarse de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Debilidades detectadas por fase.

FASES ANALIZADAS	(DEBILIDADES) CASOS DETECTADOS
IFEP	3
PLANIFICACION	18
EJECUCION	27
CONTROL	25
	73

Fuente: elaboración propia.

Grafico N°2: Debilidades detectadas por fase (en % y en unidades).

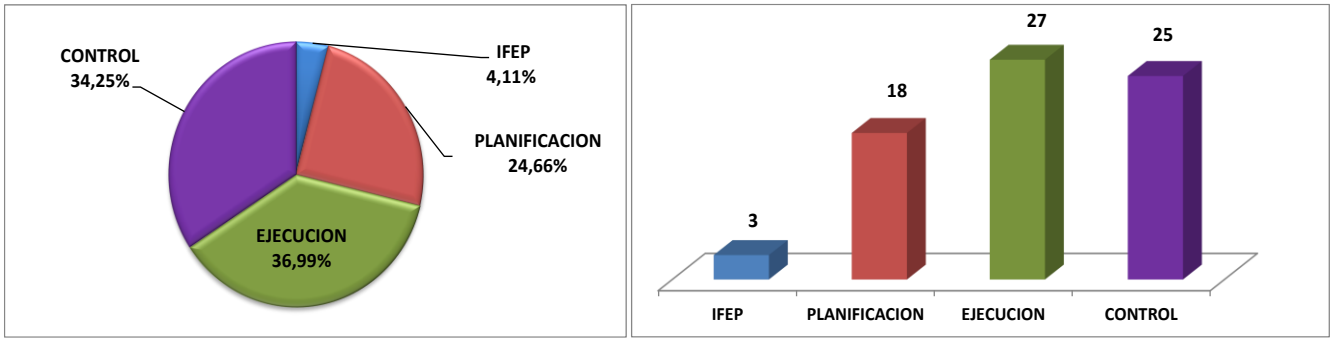

Fuente: elaboración propia.

Puede observarse que más de la mitad de las debilidades identificadas se concentran en las fases de Ejecución y Control; le siguen en importancia relativa las que corresponden a la fase de Planificación; mientras que las relativas a la fase Integración de Fondos de los Estados Parte representan 4,11% del total.

- ## DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LA FASE INTEGRACIÓN DE FONDOS DE LOS ESTADOS PARTE

El incumplimiento de los Estados parte del FOCEM en la integración de los fondos o en la ejecución de los mismos fue identificado como debilidad en el 4,11% del total. Uno de los casos se presenta en el Proyecto FOCEM, los 2 restantes se vinculan al Proyecto FOCEM con énfasis en Obra Pública.

Estos incumplimientos se traducen en la falta de eficiencia e implementación correcta del fondo para la financiación de nuevos proyectos.

- ## DEBILIDADES DETECTADAS EN LA FASE DE PLANIFICACIÓN

En dieciocho (18) de las setenta y tres (73) debilidades corresponden a la fase de planificación, lo que representa el 24.66% del total.

Las debilidades identificadas se presentan en dos (2) casos en el Informe de Auditoría del Proyecto PAMA, dos (2) casos en el Informe de Auditoría de Gestión del FOCEM, y catorce (14) casos en el Informe de Auditoría del FOCEM con énfasis en Obra Pública.

Las fragilidades en la planificación perjudican los proyectos condicionando la eficiencia en ejecución de los mismos.

Se desagregaron las 18 debilidades que recaen en esta fase, y se clasificaron y cuantificaron por áreas o etapas involucradas. Se identifican entonces casos referidos a la UTNF, a la UTF/CRPM/GMC, y a la Planificación Técnica (la planificación expuesta en el proyecto), según surge del siguiente cuadro y gráfico:

Cuadro N°3: Debilidades detectadas en fase de Planificación – afectadas por áreas.

AREAS INVOLUCRADAS	% INCIDENCIA AREA / DEBILIDADES FASE PLANIFICACION
UTNF	20%
UTF/CRPM/GMC	28%
PLANIFICACION TECNICA	52%
	100%

Fuente: elaboración propia.

Puede observarse que más de la mitad de los casos se refieren a debilidades atribuibles a la Planificación Técnica.

Grafico N°3: Debilidades detectadas en fase de Planificación por áreas involucradas (en % y en cantidades).

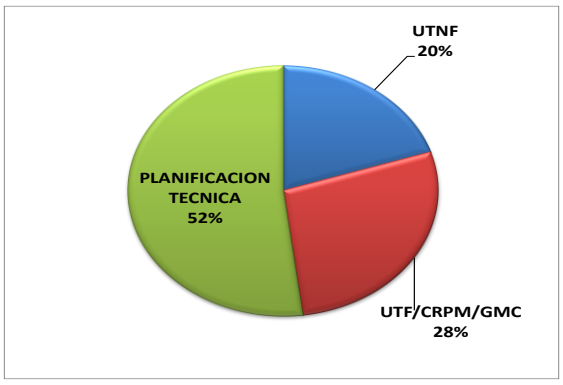

Fuente: elaboración propia.

- ## DEBILIDADES DETECTADAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN

En veintisiete (27) de las setenta y tres (73) debilidades (36,99 %) se pueden atribuir a la Fase de Ejecución, entendiendo en ésta aquellas que atentan contra la correcta implementación de lo planificado y que están relacionadas con la efectiva puesta en marcha y concreción del proyecto.

Las debilidades de esta fase se presentan en dos (2) casos en el Informe de Auditoría del Proyecto PAMA, dos (2) casos en el Informe de Auditoría de Gestión del FOCEM, y veintitrés (23) casos en el Informe de Auditoría del FOCEM con énfasis en Obra Pública.

En esta fase, se ven contempladas las debilidades en la Ejecución propiamente dicha como también la realización de algunas evaluaciones que se deben realizar en forma paralela a ella. Se pueden identificar los informes semestrales de avances (físicos y financieros) que deben ser emitidos por el Organismo ejecutor y presentados a la UTF, como también las misiones de monitoreo que deben ser realizadas por la UTF FOCEM a fin de evaluar el avance de los proyectos.

Se desagregaron las 27 debilidades que recaen en esta fase, se las clasificó y cuantificó en función de las etapas de Ejecución propiamente dicha (física y financiera), y Monitoreo, según surge del siguiente cuadro y gráfico:

Cuadro N°4: Debilidades detectadas en fase de Ejecución – afectadas por etapas.

ETAPAS INVOLUCRADAS	% INCIDENCIA ETAPAS / DEBILIDADES EN FASE EJECUCION
EJECUCIÓN FISICA y FINANCIERA	46%
MONITOREO	54%
	100%

Fuente: elaboración propia.

Grafico N°4: Debilidades detectadas en fase de Ejecución por etapas (en % y en cantidades).

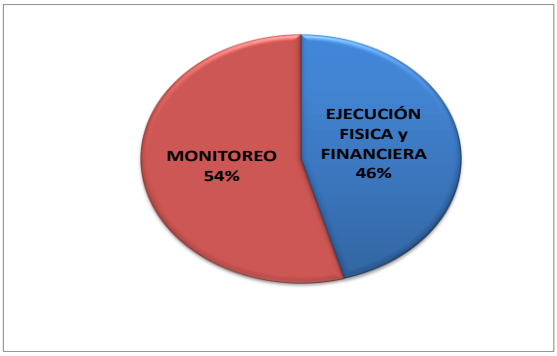

Fuente: elaboración propia.

Puede observarse que la etapa de Monitoreo concentra algo más de la mitad de las debilidades identificadas.

- ## DEBILIDADES DETECTADAS EN LA FASE DE CONTROL

En veinticinco (25) de las setenta y tres (73) debilidades (34,25 %) se identifican debilidades en la Fase de Control.

Las debilidades en esta fase se presentan en 2 casos en el Informe de Auditoría del Proyecto PAMA, 1 caso en el Informe de Auditoría de Gestión del FOCEM, y 22 casos en el Informe de Auditoría del FOCEM con énfasis en Obra Pública.

En ésta fase se ven contempladas las debilidades que surgen de la etapa de Control interno y externo de los proyectos. El primero de ellos debe ser realizado por quienes aportan la contrapartida local del financiamiento del proyecto, y el segundo por los auditores externos contratados por el FOCEM.

Este tipo de debilidades afectan el proceso de retroalimentación de la gestión que generan los controles, comprometiendo la toma de decisiones correctivas oportunas.

Se desagregaron las veinticinco (25) debilidades que recaen en esta fase, se las clasificó y cuantificó por tipo de control (interno y externo), según surge del siguiente cuadro:

Cuadro N°5: Debilidades detectadas en fase de Control – afectadas por tipo de control.

TIPO DE CONTROL	% INCIDENCIA TIPO DE CTROL / DEBILIDADES EN FASE DE CTROL
CONTROL INTERNO	93%
CONTROL EXTERNO	7%
	100%

Fuente: elaboración propia.

Grafico N°5: Debilidades detectadas en fase de Control por tipo (en cantidades).

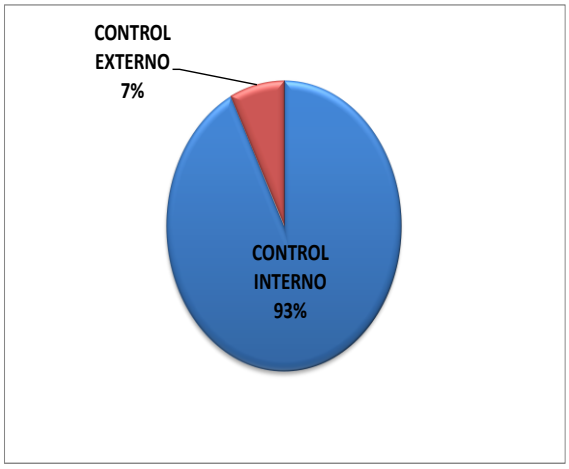

Fuente: elaboración propia.

Se observa que una parte muy significativa de las debilidades detectadas es atribuible a falencias en el control interno.

CONCLUSIONES

El análisis de los informes de auditoría realizados sobre el FOCEM, permite llegar a algunas conclusiones generales. A pesar de que las auditorías realizadas tuvieron diversidad en cuanto los objetos y objetivos, y alcances, todas ellas mostraron ciertos patrones en cuanto a la gestión del Fondo, lo que permitió realizar este análisis.

Los informes de auditoría relevados arrojaron treinta y seis (36) observaciones, que dieron lugar a setenta y tres (73) debilidades identificadas.

En primer lugar, en cuanto al Incumplimiento de los aportes comprometidos por los Estados Parte, este representa un porcentaje poco significativo de las debilidades identificadas (4,11%), aunque su impacto sobre la ejecución de los proyectos es determinante. Este porcentaje puede atribuirse a problemas en la integración de fondos, y demoras en los aportes locales.

En la fase de Planificación, las debilidades que contienen mayor impacto se encuentran en la etapa de Planificación Técnica (52%), condicionando la implementación de las actividades conducentes a una correcta ejecución de los programas. Estas debilidades se tradujeron generalmente en dificultades en la fase de ejecución.

En la fase de Ejecución, que representa el 36,99% del total de debilidades, más de la mitad de los casos corresponden a falencias en la etapa de Monitoreo de los proyectos.

Finalmente, en la fase de Control, que corresponde al 34,25% de las debilidades, casi la totalidad son atribuibles al control interno.

Como se planteó, las observaciones de los informes de auditoría implicaron debilidades en varias fases de la gestión de los proyectos. Como ejemplo de lo dicho, en la Auditoría de Gestión sobre proyectos FOCEM con énfasis en Obra Pública, se verificó que de once (11) hallazgos que contienen debilidades en la etapa de planificación técnica, 10 casos se traducen en debilidades en la fase de Ejecución. Estos mismos casos implicaron asimismo debilidades en el control interno, que no realizó los controles previstos con el objeto de detectar los desvíos existentes.

En síntesis, puede concluirse que más del 70 % de las debilidades emergentes de las auditorías realizadas se encuentran en las fases de ejecución y control. Sin embargo, las relativas a la etapa de Planificación son cercanas al 30%. Por ello, cabe recomendar al FOCEM reforzar el seguimiento de los proyectos y los procedimientos orientados a hacer más eficaz y eficiente el ciclo de la gestión y el uso de los recursos del Fondo.

ANEXO I: DEBILIDADES DETECTADAS INFORME DE AUDITORÍA DEL PAMA

OBSERVACION/DESCRIPCION	FASES ANALIZADAS										
	IFEP	PLANIFICACION				EJECUCIÓN			CONTROL		
	IFEP	UTNF	UTF/CRPM/GMC	PLANIFICACION TECNICA	TOTAL	EJECUCIÓN FISICA Y FCIERA	MONITOREO	TOTAL	CONTROL INTERNO	CONTROL EXTERNO	TOTAL
La Planificación del PAMA no está fundamentada en análisis situacionales ni diagnósticos realizados conjuntamente por los países beneficiarios del programa, no tiene plazos, metas ni objetivos de mediado ni largo plazo, además de no tener la necesaria discriminación de las actividades desarrolladas entre aquellas financiadas con los recursos del PAMA y aquellas financiadas a través de los programas nacionales.				X	**X**						
Si bien la principal contribución del PAMA se observó en las acciones integradas y articuladas entre los países, todavía no hay evidencia de que estas acciones estén orientadas a áreas prioritarias, ni que hayan sido adecuadamente dimensionadas.				X	**X**						
Las actuales deficiencias en el seguimiento de la gestión del PAMA, en relación a indicadores, informes gerenciales y auditorías externas, comprometen la toma de decisiones correctivas que permiten alcanzar los objetivos establecidos, y que perjudican las acciones, que muchas veces no son priorizadas de forma adecuada .						X	X	**X**	X	X	**X**
Deficiencias administrativas y de control interno afectan la ejecución físico-financiera del PAMA.						X	X	**X**	X		**X**
TOTAL DEBILIDADES DETECTADAS				**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**1**	**2**

ANEXO 2: DEBILIDADES DETECTADAS INFORME DE GESTION DEL FOCEM

OBSERVACION/DESCRIPCION	FASES ANALIZADAS										
	IFEP	PLANIFICACION				EJECUCIÓN			CONTROL		
	IFEP	UTNF	UTF/CRPM/GMC	PLANIFICACION TECNICA	TOTAL	EJECUCIÓN FISICA Y FCIERA	MONITOREO	TOTAL	CONTROL INTERNO	CONTROL EXTERNO	TOTAL
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS. Los equipos de auditoría de Argentina y de Brasil constataron que, en general, los proyectos que consiguieron atender las exigencias mínimas para su envío a la Comisión Permanente de Representantes del Mercosur (CPRM) fueron tratados correctamente conforme el Reglamento del Focem, tanto por las UTNF como por las instancias superiores del Mercosur. Sin embargo, en el caso de los proyectos que, en la apreciación preliminar de las UTNF, no reunían los elementos mínimos para ser enviados a la CRPM, se verificó en los dos países una falta de documentación y control del proceso de recepción y análisis. En Argentina, se constató, inclusive, el incumplimiento de las propias directivas nacionales.		X	X		**X**						
CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL FOCEM. Las contribuciones de Argentina y de Brasil fueron analizadas por los equipos de auditoría. Se verificaron atrasos en algunas de las contribuciones de ambos países, y en otras, los valores transferidos eran distintos a lo previsto. El aporte argentino correspondiente al segundo semestre de 2008 fue transferido en mayo de 2009, o sea, con más de cuatro meses de atraso. En Brasil, de las tres cuotas que vencieron desde que el MPOG quedó encargado de administrar las contribuciones al Focem (a partir de 2009), dos fueron transferidas con atraso – las primeras cuotas de 2009 y de 2010.	**X**										
PÚBLICO DESTINATARIO Y DIVULGACIÓN. En el período de la realización de la auditoría, Argentina y Brasil, además de contar con un bajo número de proyectos Focem aprobados, presentaban una demanda de recursos abajo del potencial.		X	X		**X**						
AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS. Conforme el Reglamento del Focem, en los proyectos examinados, se verificó, en los tres países, la ausencia de auditorías internas y externas.							X	**X**	X	X	**X**
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS. Se verificaron atrasos en la ejecución financiera del PAMA, así como de valores invertidos inferiores a la previsión original del Convenio COF-PAMA 7/2007, tanto en Argentina como en Brasil. La Contraloría General de la República de Paraguay (CGR) identificó algunos problemas en la ejecución financiera del proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción. Además de los problemas identificados en el aspecto financiero del programa, el equipo de auditoría paraguaya constató dos deficiencias respecto a su ejecución física. Primero, se verificó la presencia de desagüe cloacal en la franja de seguridad del lado derecho de un tramo de la ruta, poniendo en riesgo la duración de la obra. El otro problema identificado por el equipo de auditoría fue una deficiencia en la unión entre las piedras de la franja de seguridad en el siguiente tramo de la ruta: Componente 3, Luque – Aregua – Ruta 2.						X		**X**			
TOTAL DE DEBILIDADES DETECTADAS	**1**	**2**	**2**	**0**	**2**	**1**	**1**	**2**	**1**	**1**	**1**

ANEXO 3: DEBILIDADES DETECTADAS INFO. FOCEM CON ENFASIS EN OBRA PÚBLICA.

OBSERVACION/DESCRIPCION	FASES ANALIZADAS										
	IFEP	PLANIFICACION				EJECUCIÓN			CONTROL		
	IFEP	UTNF	UTF/CRPM/GMC	PLANIFICACION TECNICA	TOTAL	EJECUCIÓN FISICA Y FCIERA	MONITOREO	TOTAL	CONTROL INTERNO	CONTROL EXTERNO	TOTAL
Se ha verificado el cumplimiento de los aportes de cada país al FOCEM, tanto en Argentina, como en Paraguay. En Argentina se identificaron demoras en la realización de aportes cercanas en promedio a los 90 días, con relación a los plazos estipulados en la Decisión CMC X8/05	X										
En ninguno de los países se ha ejecutado la totalidad de fondos disponibles. En la República Argentina de los U$S 84.404.385 asignados, sólo fue aplicado a proyectos el 48,2%, esto es, U$S 42.X90.X36. En la República del Paraguay se ha utilizado el 88% de los fondos disponibles. Existe un remanente de U$S 82.003.40X para financiación de nuevos proyectos para el 20X4		X			X						
Existen considerables atrasos entre la fecha en que el proyecto es considerado elegible y la firma del COF. (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe)			X		X						
Los convenios incluyen errores formales (imprecisión en el objeto y alcance). (Brasil: proyecto Punta Porá)			X	X	X		X	X	X		X
La exigencia del pliego de realizar una visita técnica previa, y en un mismo día y horario predeterminado por el licitante, transforma a esta cláusula en restrictiva para la debida competencia entre los potenciales oferentes. (Brasil: proyecto Punta Porá)							X	X	X		X
La contratación de los Servicios de Consultoría para Fiscalización de las obras, no correspondió a normas, faltando la concreción de las actividades 6, 7, 9 (art. 65 R/FOCEM) y X0 del cronograma elaborado por la UNE a ese efecto. (Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí)						X	X	X	X		X
Los proyectos no son adecuados, y carecen de requisitos para una ejecución efectiva. (Paraguay: proyecto Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del laboratorio de control de Alimentos)		X	X	X	X	X	X	X	X		X
El proyecto carece de Marco Lógico. (Paraguay: proyecto MERCOSUR YPORÁ, promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza)		X	X	X	X						
Se verificaron atrasos en los plazos para el otorgamiento de la no objeción por parte de la UTF, generando la anulación y convalidación posterior del contrato, lo que motivó atrasos en el inicio de los servicios. (Brasil: proyecto Punta Porá)			X		X	X	X	X	X		X
Los antecedentes de las contrataciones no incluyen en todos los casos documentación que acredite el cumplimiento de la normativa nacional en materia de compras y contrataciones. (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe)						X	X	X	X		X
Los expedientes licitatorios tienen debilidades de control interno (falta de acta de apertura de ofertas, falta de informes técnicos, falta de fechas, firmas, foliatura). (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe)						X	X	X	X		X

Se identificaron deficiencias en la presentación de la planilla presupuestaria del pliego de licitación (detalle insuficiente, falta de precios unitarios, ausencia de bonificaciones de gastos indirectos). (Brasil: proyecto Punta Porá)						X	X	**X**	X		**X**
Se verificaron atrasos en el llamado a contratación para contratista y fiscalizadora para la ejecución de las obras (Paraguay: proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación de Asunción; Paraguay: proyecto Pavimentación asfáltica sobre empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8)						X	X	**X**	X		**X**
De la solicitud y consulta de información en la visita al OE, no se tuvieron a la vista los pedidos de autorización para la construcción de la Línea de Alta Tensión o la nueva Estación Transformadora Paso de los Libres Norte. (Argentina, proyecto Corrientes)							X	**X**	X		**X**
Se verificaron períodos de incumplimiento de la integración de fondos de contrapartida local para el financiamiento de costos, con la consecuente paralización de los trabajos por parte de las contratistas afectadas. (Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí)	**X**					X		**X**			
Se ha cumplido parcialmente con las obligaciones vinculadas a la ejecución de los proyectos, encontrándose diferencias en los registros contables (Paraguay: proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación de Asunción)						X	X	**X**	X		**X**
Los proyectos son sujeto a modificaciones técnicas no debidamente fundamentadas con antelación al proceso licitatorio, lo que determinó diferencias entre la ejecución y el proyecto originalmente proyectado. (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe; Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí; Paraguay: proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación de Asunción).				X	**X**	X	X	**X**	X		**X**
En algunos casos, el perfil técnico finalmente ejecutado fue diferente al originalmente proyectado y evaluado. (Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí)				X	**X**	X	X	**X**	X		**X**
Los proyectos son sujeto de ampliaciones una vez terminadas las obras objeto de la licitación. (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe; Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí).				X	**X**	X	X	**X**	X		**X**
Las debilidades de planificación identificadas generan variaciones en los plazos de ejecución, costos unitarios y costos totales, en algunos casos significativos. (Argentina, proyecto Corrientes; Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí; Paraguay: proyecto MERCOSUR YPORÁ, promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza)				X	**X**	X	X	**X**	X		**X**
No se cumplen las metas físicas en términos de duración de los proyectos, verificándose atrasos significativos en la ejecución de las obras que afectan el plazo de entrega. (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe; Brasil, proyecto Punta Porá; Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí; Paraguay: proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación de Asunción; Paraguay: proyecto Pavimentación asfáltica sobre empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8; Paraguay: proyecto Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del laboratorio de control de Alimentos; Paraguay: proyecto MERCOSUR YPORÁ, promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza).				X	**X**	X	X	**X**	X		**X**
En algunos casos las metas físicas no podrán ser cumplidas, debido a las modificaciones técnicas realizadas. (Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí)				X	**X**	X	X	**X**	X		**X**
No se ha cumplido con el cronograma financiero previsto. (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe; Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí; Paraguay: proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación de Asunción)				X	**X**	X	X	**X**	X		**X**
Los incumplimientos de metas físicas y del cronograma financiero previsto generaron diferencias entre la previsión presupuestaria y los gastos ejecutados, en algunos casos significativos. (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe; Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí)				X	**X**	X	X	**X**	X		**X**
El control de proyectos seleccionados conforme el reglamento FOCEM solo se cumple parcialmente (falta de inspecciones técnicas y contables -Art. 73 inc.1-; demoras en la presentación de informes semestrales de seguimiento –Art. 75, inc.2-; falta de remisión del informe de auditoría externa al organismo de control interno – Art. 77 inc.4-). (Argentina: proyecto Corrientes, proyecto Santa Fe)						X	X	**X**	X		**X**
No se ha cumplido con el Art. 27, inc. e) del Reglamento FOCEM, en cuanto a la realización de auditorías internas (Paraguay: proyecto Concepción-Vallemí)							X	**X**	X		**X**

No se cumplen los controles establecidos por el Reglamento FOCEM (Paraguay: proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación de Asunción; Paraguay: proyecto Pavimentación asfáltica sobre empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8).							X	**X**	X		**X**
TOTAL DE DEBILIDADES DETECTADAS	**2**	**3**	**5**	**11**	**14**	**18**	**22**	**23**	**22**	**0**	**22**

ANEXO 4: CUADRO RESUMEN DE DEBILIDADES DETECTADAS

OBSERVACIONES RESULTANTES DE INFORMES DE AUDITORÍA REALIZADOS (a)		DEBILIDADES DETECTADAS/FASES					TOTAL DE DEBILIDADES DETECTADAS (a) x (b)
		IFEP	PLAN	EJEC	CTROL	N° DE FASES INVOLUCRADAS (b)	
CASOS	**2**	X				1	**2**
	1			X		1	**1**
	7		X			1	**7**
	1	X		X		2	**2**
	14			X	X	2	**28**
	11		X	X	X	3	**33**
TOTAL	**36**	**3**	**18**	**27**	**25**		**73**
Incidencia de debilidades x fase / Total de Observaciones		8,33%	50,00%	75,00%	69,44%		**No aplica**
Incidencia de debilidades x fase / Total de debilidades detectadas		4,11%	24,66%	36,99%	34,25%		**100%**

Fuente: elaboración propia.

(*) Para identificar el valor de las “X” en cada fase, se debe reemplazar por el valor informado en la fila correspondiente de la columna (a).